



## 11.<sup>a</sup> SESIÓN (Matinal)

JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 2006

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MERCEDES CABANILLAS  
BUSTAMANTE

Y

DEL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO VEGA ANTONIO

### SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 10.<sup>a</sup> Sesión, celebrada el 21 de setiembre de 2006.— DESPACHO: Dictámenes, moción de orden del día.— ORDEN DEL DÍA.— Se aprueba la insistencia, contenida en el dictamen en mayoría de la Comisión de Vivienda y Construcción, sobre el Proyecto de Ley N.º 37/2006-PE, cuya autógrafa fuera observada por el Poder Ejecutivo, que precisa que la administración de un inmueble propiedad del Estado corresponde a la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.— Se inicia el debate del Proyecto de Ley N.º 49/2006-PE, enviado con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión Agraria, que propone la creación del organismo público descentralizado denominado Sierra Exportadora.— El Pleno del Congreso de la República recibe en acto protocolar al señor doctor Francisco Javier Rojo García, presidente del Senado de España.— Continúa el debate del proyecto de Ley que crea el organismo público descentralizado Sierra Exportadora, ponencia que pasa a un cuarto intermedio.— Con una modificación, se aprueba, en primera votación, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 171, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en virtud del cual se propone crear una nueva Comisión Especial Revisora del Código Penal.— Se somete a debate la insistencia, contenida en el dictamen unánime de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, respecto de las observaciones del*

***Poder Ejecutivo a la autógrafa del Proyecto de Ley N.º 42, que modifica diversos artículos de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Ley N.º 26979, ponencia que ingresa a un cuarto intermedio.— Se inicia el debate de la Moción de Orden del Día N.º 194, en virtud de la cual se propone solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la República homologar las remuneraciones de los magistrados supremos con las de los congresistas de la República, tema que queda en suspenso.— Se aprueba la Moción de Orden del Día N.º 258, mediante la cual se sanciona la conformación de una comisión de investigación sobre un conjunto de presuntos actos de corrupción durante el gobierno del ex presidente Alejandro Toledo Manrique.— Se aprueba, en primera votación, el Proyecto de Ley N.º 316/2006-CR, exonerado de dictamen e incorporado en la agenda por la Junta de Portavoces, que propone modificar el literal a) del numeral 5) del artículo 186.º y el artículo 193.º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los ingresos que por todo concepto perciben mensualmente los magistrados supremos.— Se aprueba el nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 42, mediante el cual se modifican diversos artículos de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.— Se da cuenta de un conjunto de mociones de saludo, tramitadas con acuerdo del Consejo Directivo y del Pleno del Congreso.— Se levanta la sesión.***

—A las 9 horas y 10 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mercedes Cabanillas Bustamante e integrando la Mesa Directiva la señora Luisa María Cuculiza Torre, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**<sup>(1)</sup>, Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cahahuanca Rosales, Calderón Castro, Canchaya Sánchez, Carrasco Távora, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Estrada Choque, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez,

Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peña Angulo, Pérez del Solar Cuculiza, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Sumire de Conde, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Velásquez Quesquén, Vilca Achata, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia mediante el sistema electrónico.)

Ausentes con licencia, los congresistas Vega Antonio, Morales Castillo, Andrade Carmona, Cánepa La Coterá, Eguren Neuenschwander, García Belaúnde, Lombardi Elías, Maslucán Culqui, Sasieta Morales, Venegas Mello y Vélchez Yucra.

(1) Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Ausentes, los congresistas Alva Castro, Carpio Guerrero, Chacón de Vettori, Falla Lamadrid, Florián Cedrón, Fujimori Higuchi, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Lescano Ancieta, Obregón Peralta, Peralta Cruz, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Reggiardo Barreto, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Supa Huamán, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Waisman Rjavinsthi, Yamashiro Oré y Zeballos Gámez.

En el Gabinete Ministerial, el congresista Del Castillo Gálvez.



**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Han registrado su asistencia 83 señores congresistas. El quórum es de 56.

Está presente el señor José Vega Antonio.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se pone en observación el acta correspondiente a la sesión del día 21 de setiembre.

Si ningún señor congresista formula observaciones, se dará por aprobada.

—*Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 10.ª Sesión, celebrada el 21 de setiembre de 2006.*

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha sido aprobada.

Se va a dar cuenta del Despacho.

## DESPACHO

**El RELATOR da lectura:**

### Dictámenes

Se adjudica terreno en favor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

Proyecto de Ley N.º 037.— Insistencia. Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo. Por el que se propone precisar que la administración del inmueble de 4244,00 m<sup>2</sup> propiedad del Estado, que se encuentra ubicado con frente a la calle José María de la Jara, Manzana P, Urbanización Las

Magnolias de Surco, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente inscrito en la Ficha N.º 187699 y Partida Electrónica N.º 49040073 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, corresponde a la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que será destinado a la construcción del Centro Cultural Ecológico “Antonia Moreno de Cáceres”. Con dictamen en mayoría y minoría —que recomienda su archivo— de la Comisión de Vivienda y Construcción.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Al Orden del Día.

**El RELATOR da lectura:**

Ley que crea nueva Comisión Especial Revisora del Código Penal.

Por el que se propone constituir una Comisión Especial encargada de proseguir con la revisión del texto del Código Penal y normas modificatorias con el fin de concluir el anteproyecto de ley de reforma del Código Penal. Dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Al Orden del Día.

**El RELATOR da lectura:**

Modificación de la Ley de procedimiento de ejecución coactiva.

Proyecto de Ley N.º 42.— Autógrafa que fuera observada por el Poder Ejecutivo, por el que se propone un nuevo texto sustitutorio que modifica los artículos 15.º, inciso g) y 31.º de la Ley N.º 26979, Ley de procedimiento de ejecución coactiva, sobre suscripción del ejecutor y del auxiliar respectivo en el procedimiento de ejecución coactiva de obligaciones no tributarias; y respecto de la suspensión del procedimiento de cobranza coactiva para obligaciones tributarias de los gobiernos locales. Dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Al Orden del Día.

**El RELATOR da lectura:**

Ley que crea Sierra Exportadora.

Proyecto de Ley N.º 49.— Por el que se propone declarar de interés nacional la promoción, fomento y desarrollo de las actividades económicas en la

sierra, con énfasis en la agricultura, ganadería, acuicultura y artesanía, así como las actividades de transformación e industrialización de productos que se obtengan en estas actividades, que permitan constituir mercados nacionales y de exportación como instrumentos de lucha contra la pobreza y generación de empleo productivo, creando para tal efecto el organismo público descentralizado denominado “Sierra Exportadora”, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Dictámenes en mayoría y en minoría de la Comisión Agraria. Dictamen por unanimidad de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Al Orden del Día.

#### **El RELATOR da lectura:**

Se constituye el Comité de Coordinación de Política Fiscal.

Proyecto de Ley N.º 13.— Por el que se propone establecer mecanismos, responsabilidades y sanciones para el cumplimiento de las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, N.º 27245 y sus modificatorias, así como promover la transparencia de los actos del Estado conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N.º 27806, con el propósito de asegurar un manejo fiscal responsable que contribuya a hacer sostenibles las finanzas públicas, constituyéndose para tal efecto el Comité de Coordinación de Política Fiscal. Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Al Orden del Día.

#### **El RELATOR da lectura:**

Modificación de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte - Federaciones Deportivas Nacionales.

Proyecto de Ley N.º 232.— Por el que se propone modificar los artículos 6.º, 43.º y 44.º de la Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, referentes al Sistema Deportivo Nacional, Organos de Gobierno y a las Federaciones Deportivas Nacionales. Dictamen en mayoría de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Al Orden del Día.

#### **El RELATOR da lectura:**

#### **Moción de Formación de Comisión Investigadora**

Conformación de Comisión investigadora sobre los actos de corrupción durante el Gobierno del ex Presidente Alejandro Toledo Manrique

Moción N.º 258, de los congresistas Vega Antonio y Maslucán Culqui, del Grupo Parlamentario Nacionalista Unión por el Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una comisión de investigación, de conformidad con el artículo 88.º del Reglamento del Congreso, sobre los actos de corrupción presentados durante el período 2001-2006 del Gobierno del ex Presidente doctor Alejandro Toledo Manrique; y se le conceda un plazo de 180 días para que presente el informe sobre los siguientes puntos:

- a) Las cuentas de la señora Eliane Karp de Toledo a través de la empresa Bluebay Investments S.A. vinculada a la fundación Pacha.
- b) La utilización indebida de los recursos del Proyecto de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Afroperuanos y de la CONAPA.
- c) Proyecto Iñapari-Puerto Marítimo (Carretera Interoceánica)
- d) Irregularidades en la construcción de la carretera Ancos-Tauca-Huambabal (Chimbote-Cabana) en el departamento de Áncash, “revisión de los contratos de Camisea, proyectos de electrificación rural, telefonía rural a nivel nacional, gastos en Palacio de Gobierno, la desaparición del patrimonio del Palacio de Gobierno, la utilización del avión presidencial” y otros que deriven de la función presidencial durante el período de gobierno 2001-2006. Moción presentada el 26 de setiembre de 2006.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Consultamos la admisión a debate.

Va a hacer uso de la palabra el señor Luizar Obregón.



**El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).**— Presidenta: El país ha vivido, en repetidas oportunidades, situaciones de consternación que requieren ser aclaradas de manera permanente.

No se trata de iniciar una persecución política contra quienes tuvieron en sus manos la conducción del país, sino se trata de aclarar los actos realizados por funcionarios que estuvieron a cargo de la gestión pública y esclarecer su participación en dichos actos, que muchas veces fueron cuestionados de manera abierta por la prensa y por la población en general.

Particularmente, ha llamado la atención, en los últimos años del período del ex presidente Alejandro Toledo, el tema de la ONG Pacha y la participación de su señora esposa en ello, el tema de las carreteras interoceánicas del sur y del norte, el tema del penal de Piedras Gordas.

En este caso, por ejemplo, de acuerdo a la información que nos dieron en la Comisión de Presupuesto, se requiere en este momento de una inversión para refaccionar dicho penal, que recientemente fue terminado.

También ha sido cuestionada la construcción de la llamada “carretera Cabana”, la carretera Ancos-Tauca-Huambabal.

En ese sentido, hay muchos temas que, en opinión de la gente común y de la prensa, deben ser esclarecidos. Por ello, no con el afán de una persecución política, sino con la clara intención de que se esclarezcan estos hechos y determinar el nivel de responsabilidad en caso de que quienes tuvieron a cargo la conducción del país hubiesen cometido actos de corrupción, es necesario que se conforme una comisión investigadora en este Congreso, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— ¿Algún congresista pide la palabra para oponerse a la admisión a debate de esta moción?

Correcto.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso. Esto corresponde a 42 señores congresistas, según lo establecido en el artículo 88.º, inciso a), del Reglamento del Congreso.

Registren su asistencia para votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Han registrado su asistencia 91 señores congresistas. Con el señor Zumaeta, 92.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 87 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día N.º 258.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Giampietri Rojas, Zumaeta Flores, Fujimori Fujimori, Valle Riestra González Olaechea y Urquiza Maggia. En consecuencia, son 92 congresistas a favor.

Ha sido admitida a debate, al Orden del Día.

**“Votación de la admisión a debate de la moción N.º 258**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Cabrera Campos, Cahahuanca Rosales, Calderón Castro, Canchaya Sánchez, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Estrada Choque, Flores Torres, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peña Angulo, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Sumire

de Conde, Supa Huamán, Torres Caro, Uribe Medina, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Vilca Achata, Vílchez Yucra y Wilson Ugarte.

**Señor congresista que se abstuvo:** Bruce Montes de Oca.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Con el quórum reglamentario, se ingresa al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

**Se aprueba la insistencia, contenida en el dictamen en mayoría de la Comisión de Vivienda y Construcción, sobre el Proyecto de Ley N.º 37/2006-PE, cuya autógrafo fuera observada por el Poder Ejecutivo, que precisa que la administración de un inmueble propiedad del Estado corresponde a la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley N.º 037. Insistencia. Autógrafo observada por el Poder Ejecutivo. Por el que se propone precisar que la administración del inmueble de 4 mil 244 metros cuadrados propiedad del Estado, que se encuentra ubicado con frente a la Calle José María de la Jara, Manzana P, Urbanización Las Magnolias de Surco, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente inscrito en la ficha N.º 187699 y partida electrónica N.º 49040073 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, corresponde a la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que será destinado a la construcción del Centro Cultural Ecológico Antonia Moreno de Cáceres. (\*)

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— En debate.

El presidente de la Comisión de Vivienda, señor César Zumaeta, va a sustentar el dictamen hasta por 10 minutos.



**El señor ZUMAETA FLORES (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Este tema de la administración del inmueble de 4 mil 244 metros cua-

drados de propiedad del Estado, que se encuentra en la calle José María de la Jara, Manzana P, Urbanización Las Magnolias, distrito de Santiago de Surco, a favor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, tiene los siguientes antecedentes:

En febrero del año 2000, la Asociación de Propietarios y Residentes de esa urbanización solicitaron la afectación en uso de este terreno. ¿Para qué? Para desarrollar un parque ecológico y destinar una parte de este terreno a la construcción de un centro cultural y recreacional.

En principio, es la asociación la que solicita la afectación y posteriormente, el 2 de octubre, se adhiere la Municipalidad de Santiago de Surco. Pero finalmente, el 27 de abril de 2001, entregan la afectación en uso a dicha Municipalidad mediante una resolución suprema.

En esta resolución suprema se le dice a la Municipalidad de Santiago de Surco que destine esta área de propiedad del Estado a la construcción del Centro Cultural Ecológico Antonia Moreno de Cáceres y —cómo no— se declara improcedente la afectación a favor de la asociación.

Debo recordar, a estas alturas de mi intervención, que también Adex había solicitado en su momento esta área de terreno, pero fue rechazado su pedido.

Ahí termina la primera etapa. Se declara la afectación y la Municipalidad de Santiago de Surco desarrolla una serie de tareas previas: arregla el parque, le pone verde y lo pone en las condiciones para las cuales ha sido la afectación.

Sin embargo, la Superintendencia de Bienes Nacionales, el 16 de mayo, encarga hacer una inspección a este parque a través de la Jefatura de Adquisiciones y Recuperaciones.

¿Qué dice el informe?

Dice que se ha constatado que la Municipalidad de Santiago de Surco no edificó el Centro Cultural, siendo el terreno utilizado en su totalidad como parque, el cual además no cuenta con riego tecnificado ni con la diversidad de plantas para la investigación, habiéndose instalado solamente un monumento a Antonia Moreno de Cáceres.

A raíz de este informe que hace Bienes Nacionales, invitamos al señor Alcalde de Santiago de Sur-

(\*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

co para que diga si es verdad que no hay las plantas, que no hay el riego tecnificado, que no hay nada en el parque y que continúa tal como estuvo al principio.

¿Y qué dice el señor Alcalde? Que eso no es verdad, que eso no es cierto, porque no se culminó la construcción del centro cultural —la cual ya está avanzada— debido a que en ese momento Bienes Nacionales saca la resolución de desafectación. Entonces, empieza un problema jurídico. ¿Cómo culminar la construcción del centro cultural si ya se viene un proceso de desafectación en Bienes Nacionales?

De otro lado, el Alcalde dice que hay riego tecnificado y de alta tecnología. Es el riego tecnificado transportable, al que se conoce como “el Jacomóvil” —lo presento aquí, creo que se les ha hecho llegar a los señores congresistas—, puesto que una instalación estable de riego tecnificado va a ser vandalizado con facilidad y deteriorado. Aquí se ha usado un riego tecnificado, que es una especie de tecnología móvil.

El Alcalde agrega: “Este es un sistema que nos está dando muy buenos resultados y que nos permite decir que en Surco llueve, porque utilizamos cañones de alta presión conectados a una motobomba, y con esto podemos regar por aspersión nuestros parques”. O sea, se ha cumplido el primer objetivo de la cesión en uso.

Lo segundo es que el informe de Bienes Nacionales dice que no se ha colocado plantas de especies nativas, a lo cual se había comprometido la Municipalidad. Ante esto, el Alcalde dice que ello no es verdad e informa a la comisión que hasta la fecha se ha sembrado en el parque lúcumá, tara, algodón, marrón, retama, tuna, agave, pacay y 22 especies más, de manera que también se cumplió con esta parte.

Es decir, se ha cumplido con hacer verde el parque, poner las plantas, poner riego tecnificado y avanzar la obra del centro cultural ecológico. Es verdad que no se terminó, no se culminó, pero está ya en una etapa muy avanzada. Pero sucede que, en el momento en que se está avanzando la obra, aparece la resolución de Bienes Nacionales en la que se le dice a la Municipalidad de Santiago de Surco que devuelva el parque porque no ha cumplido con la afectación para la cual fue dado el terreno.

De manera que sobre la base de este informe de Bienes Nacionales es que, lamentablemente, se le informa mal al Poder Ejecutivo y al propio Pre-

sidente de la República, y sobre ello se hace la observación.

Es cierto que se ha cumplido con todo el proceso administrativo de la reconsideración que plantea la Municipalidad sobre la desafectación, pero es verdad que en este caso no hay en la vía ordinaria un proceso de esta naturaleza. Ahí sí no se puede meter el Congreso de la República, porque no se puede avocar a causas pendientes en el Poder Judicial. Entonces, concluida la vía administrativa, perfectamente se puede sancionar una ley como las que se han hecho en anteriores oportunidades.

Yo quisiera que se expongan las fotografías para que observe la Representación Nacional cómo está hoy día este parque tan lindo de Surco.

La verdad es que, normalmente, Bienes Nacionales desafecta estas propiedades del Estado para venderlas a inmobiliarias con la finalidad de hacer edificios o urbanizaciones. Pero en este caso en un parque que ya está instalado y la gente realmente participa de este parque; y no solamente son los vecinos de Surco, porque finalmente este es un parque de interés público y ahí puede ingresar cualquier ciudadano del país.

La verdad es que, por los reflejos de la luz, no se puede ver bien la foto. No sé si se puede apagar un momentito algunas de las luces de arriba para que se pueda observar cómo está el parque el día de hoy.

Ahí tienen, señora Presidenta y señores colegas, cómo está el parque el día de hoy. (*Fotografía 1.*)

Tiene sus áreas verdes, tiene sus veredas. Está bien organizado, con todos sus servicios. Se lo riega prácticamente todos los días. Está lleno de flores, lleno de plantas, y de esto participan no solamente los vecinos que viven alrededor de este parque. (*Fotografía 2.*)

Por ejemplo, así estaba este parque de 2000 a 2001. Realmente era un parque en no buenas condiciones e, incluso, sin ningún tipo de cuidado. (*Fotografía 3.*)

Aquí hay que agradecer que también los vecinos participen del cuidado del parque, no solamente la Municipalidad, porque en principio son los vecinos organizados los que le dan vida a este parque y yo creo que este principio se podría aplicar posteriormente.

Hace algunos días, el diario *El Comercio* ha publicado un informe de cómo es que los vecinos



*Fotografía 1*



*Fotografía 2*



*Fotografía 3*



podrían participar organizadamente en la administración de los parques y conservarlos en buenas condiciones ecológicas y ambientales.

Así estaba el parque de 1998 a 2001: no tenía realmente buenas condiciones. (*Fotografía 4.*)

Ahí tenemos un monumento a Antonia Moreno de Cáceres. Lo que falta, como vuelvo a repetir, es culminar el centro cultural ecológico. Pero si el Congreso finalmente vota esta norma, inmediatamente se va a tener que culminar esta obra, para lo cual ya hay presupuesto de la Municipalidad, de manera que en la parte financiera no se tiene ningún problema. (*Fotografía 5.*)

Esos son los vecinos que participan permanentemente en la asociación y junto con la Municipalidad para el cuidado de este parque. (*Fotografía 6.*)

Ese es el carácter y la naturaleza de esta insistencia.

Lamento tener que decir que ha habido una mala inspección de la gente de Bienes Nacionales. Yo no quiero decir que le hicieron meter la pata, pero sí le han informado mal al Poder Ejecutivo para que pueda observar esta norma tan importante.

Muchas gracias, señora Presidenta.



*Fotografía 4*



*Fotografía 5*



*Fotografía 6*

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— No se preocupe, señor congresista. Con alguna frecuencia Bienes Nacionales suele equivocarse.

Este ha sido el dictamen en mayoría. Tenemos el dictamen en minoría.

El congresista Vargas Fernández puede hacer uso de la palabra para sustentar el dictamen en minoría.



**El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).**— Buenos días, señora Presidenta; buenos días, señores parlamentarios.

Antes de ir al fondo del tema, quiero precisar dos cosas.

En primer lugar, este dictamen en minoría no está cuestionando ni va a cuestionar el trabajo que pueda realizar la Municipalidad de Santiago de Surco; en segundo lugar, lo que motiva este dictamen en minoría ni siquiera representa, en última instancia y principalmente, las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo, sino es la defensa del estado de derecho, la división y la separación de poderes, que es una garantía fundamental sin la cual no existe democracia y que, en última instancia, es la defensa de este Parlamento.

Aunque ya los ha explicado el congresista Zumaeta, solamente quiero resaltar algunos de los hechos.

La Superintendencia de Bienes Nacionales es la que está encargada de transmitir, afectar, desafectar; en fin, los bienes nacionales del Estado; y es a través de este procedimiento que, primero, se afectó este terreno a favor de la Municipalidad de Santiago de Surco. Dos años después, en base a dos inspecciones hechas, lo desafectaron.

La Municipalidad de Santiago de Surco planteó entonces un recurso de reconsideración en un procedimiento administrativo, el cual fue declarado infundado; y por alguna razón —espero que no haya sido por negligencia— plantearon una apelación en forma extemporánea. Consecuentemente, ahí terminó el procedimiento administrativo.

Pero, además, la ley le da a la Municipalidad de Santiago de Surco la facultad de ir ante el Poder Judicial con un contencioso administrativo. Esa municipalidad —también, seguramente, por negligencia— no fue a ese contencioso administrativo, no planteó su demanda ante el Poder

Judicial y hoy viene a pedir al Congreso que demos una ley para solucionar un problema de carácter administrativo, en un procedimiento administrativo.

Esto, en mi concepto, viola claramente el estado de derecho y viola un principio fundamental establecido en el artículo 43.º de la Constitución Política, que es la de separación de poderes o de funciones; además, viola el artículo 118.º, inciso 17), de la Constitución Política, en el que se dice con toda claridad que a quien corresponde la administración de la hacienda pública es al Poder Ejecutivo y no al Poder Legislativo. He ahí que entonces se está violando este principio fundamental.

Estamos interrumpiendo y entrando en un poder que no nos corresponde, en funciones que no corresponden al Parlamento. Consecuentemente, estamos abriendo puertas para que cualquier ciudadano o cualquier persona jurídica pueda, en el futuro, pedir que le entreguen un terreno del Estado y que este Congreso tenga que dárselo. Esta no es nuestra función.

Nosotros no estamos encargados de dar terrenos o de dar propiedades a nadie. Esa es función del Poder Ejecutivo, y así está establecido en la Constitución.

Pero, como si fuera poco, este no es el único acto inconstitucional del proyecto de ley que hoy día se pretende aprobar.

Además, es una ley dada con nombre propio, lo cual la Constitución prohíbe taxativamente en su artículo 103.º, donde se establece que no se puede dar leyes con nombre propio, pero esta es claramente una ley con nombre propio.

El Tribunal Constitucional ha resuelto en muchas oportunidades sobre el tema de las leyes con nombre propio.

Por ejemplo, en el caso de la destitución de integrantes del Ministerio Público durante el denominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional de Alberto Fujimori, donde el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional las normas dadas con nombre propio.

Así también fue en el caso, por ejemplo, de la Universidad San Martín de Porres, donde este Congreso la declaró en reorganización a pesar de que existía una institución, como la Asamblea Nacional de Rectores, encargada de reorganizar esa universidad.

En este caso, señora Presidenta, claramente se ha violado estos dos principios constitucionales. Por ello, solicito que este proyecto pase al archivo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha pedido la palabra la congresista Martha Moyano.



**La señora MOYANO DELGADO (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Como ustedes han visto en la exposición del Presidente de la Comisión, el parque existe, está habilitado. Además, no es cierto cuando el congresista Vargas advierte aquí el hecho de que estamos interfiriendo y haciendo leyes con nombre propio.

Si bien el Alcalde pudo haber ido a una instancia judicial, no lo hizo; por lo tanto, esa vía no se ha abierto y entonces no estamos interfiriendo de ninguna manera.

El Congreso de la República no está abdicando en su derecho de dar un proyecto de ley. Es más, los miembros de la Comisión hemos ido al lugar para saber si es cierto lo que dice el Alcalde o corroborar lo que dice la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Y lo que dice el Alcalde es cierto: ahí está el parque, está construido. Lo que no ha podido construir, por un *impasse* administrativo, ha sido el área destinada al Centro Cultural Antonia Moreno de Cáceres. La Municipalidad está en disposición de hacerlo, tiene la plata, pero no puede ejecutarlo mientras no se le afecte el parque, porque ya no hablamos de un terreno sino de un parque.

El Congreso está actuando bien: la Comisión está aprobando un texto y se le está afectando en uso a una comunidad. Esto se ha hecho en varias oportunidades en este mismo Congreso de la República.

Mediante la Ley 28240 —como dice el dictamen, que lo deben tener todos los congresistas— se entregó a título gratuito un terreno a favor de un instituto superior tecnológico. ¿Eso también tiene nombre propio?

Acá también se ratificó la adjudicación de la propiedad de un inmueble, y varios temas como este

se han dado en el Parlamento. Entonces, no está bien que se diga que estamos actuando mal.

Estaríamos actuando mal si el Alcalde hubiese ido a la instancia judicial. Ahí sí nosotros no tendríamos que meternos con un proyecto de ley para cortar esa vía judicial y, además, interferir en otro organismo del Estado, que además tiene autonomía.

Por lo que ustedes han visto, existe el parque. El riego tecnificado no lo utiliza la Municipalidad de Santiago de Surco en estos casos porque transporta el agua con un camión y riega cada cierto tiempo. Tiene un sistema distinto al que estaba proponiendo o precisando Bienes Nacionales para el riego del parque.

Por lo demás, también cabe precisar que los vecinos del parque son de la tercera edad y son quienes usan el parque todos los días para hacer sus actividades, como el izamiento de la bandera.

Toda la vecindad está preocupada porque Bienes Nacionales lo desafectó, y no sabemos en qué cosa quieren usar el parque, porque ya no es un terreno, es un parque. Entonces, Bienes Nacionales tendría que destruir todas las plantas para ahí hacer algunas construcciones, edificios, etcétera.

Por otro lado, debemos considerar que Lima Metropolitana carece de áreas verdes; y esa es un área verde no solo para los vecinos que están alrededor de ella, sino que sirve en el tema del medio ambiente. Ya basta de estar sembrando de cemento la ciudad. Esa es un área verde que necesita Lima Metropolitana.

Por esas consideraciones, solicito a la Representación Parlamentaria que apoye con su voto a los vecinos del parque, pues aquí no se trata de que nos gusta o no nos gusta el Alcalde. Ese no es el tema en debate, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Carlos Bruce.



**El señor BRUCE MONTES DE OCA (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

En efecto, aquí lo único que está haciendo el Congreso es evitar que el Gobierno Central cometa una

tontería, que es empezar a vender los parques para obtener recursos.

Alguna urgencia tiene la Superintendencia de Bienes Nacionales para obtener liquidez, y entonces se le ha ocurrido ubicar un terreno que se lo cedieron al municipio, y que ahora lo quieren vender.

Ojalá fuera venta para viviendas de interés social, porque entonces ahí sí podría decirse que hay un fin social detrás de esto. No. Donde está ubicado este parque es una zona residencial. El costo de ese terreno es tan alto que impide que sea rentable para cualquier proyecto MiVivienda y menos aún para cualquier proyecto Techo Propio.

Así que se está desafectando ese parque para venderse a urbanizadoras con la finalidad de construir edificios para el segmento "A" de la población. Eso es un contrasentido.

Estoy seguro de que aquí Bienes Nacionales no ha informado adecuadamente, como ha dicho el congresista César Zumaeta, a los altos niveles del Estado, que están a punto de cometer una barbaridad.

Entonces, yo pido a la Representación Nacional que no nos quedemos sin hacer nada al respecto.

Un grupo de vecinos y un alcalde han venido a este Congreso a pedir apoyo para que no se cometa esta tontería. Creo que los congresistas estamos en la obligación de apoyar esta iniciativa para que con este parque se siga contribuyendo con esas áreas verdes que nuestra ciudad necesita y para que no se cometa un despropósito.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Galarreta Velarde.



**El señor GALARRETA VELARDE (UN).**— Gracias, señora Presidenta; y, a través suyo, saludo a la Representación Nacional.

Obviamente, cuando uno ve la foto del parque, que está bastante bonito y muy bien cuidado, se puede preguntar: ¿y quién puede estar en contra de que ese parque quede para los vecinos? Nadie está en contra de que el parque quede para los vecinos.

Yo lo que quiero plantear es una inquietud. Incluso, se me adelantó el congresista Vargas con su dictamen en minoría.

¿Qué precedentes vamos a dejar como Parlamento? Además, no olviden que ya hubo un tema relacionado al Mercado de Santa Anita, donde este Congreso quiso intervenir en el conflicto. Obviamente, el fin es mucho más loable ahora. Pero, en ambos casos, ¿le corresponde al Congreso de la República pronunciarse sobre un conflicto entre dos entidades, como es Bienes Nacionales y la Municipalidad de Santiago de Surco?

Indistintamente de si fue o no irresponsable el hecho de que la Municipalidad de Santiago de Surco o sus autoridades no hayan estado atentos a cómo va el procedimiento de adjudicación, que puede haber sido revertido, y haber evitado que se revierta, ¿este es un fuero que le corresponde?

Yo traslado la pregunta, a través suyo, señora Presidenta, al Presidente de la Comisión de Vivienda, porque tenemos la inquietud sobre si esto no va a generar un precedente para que mañana cientos de municipios o instituciones, que también piden adjudicaciones y no cumplen con lo que establecen las normas vigentes —lo que motiva que después reviertan esos terrenos—, soliciten nuestro apoyo y vayamos a decirle a Bienes Nacionales que nos olvidemos de las normas, que nos olvidemos de los fueros y que nos olvidemos del marco legal para entregar nuevamente esos terrenos porque consideramos que ello es loable, a pesar de que no se cumplen los requisitos.

Entonces, la primera inquietud que presentamos al Presidente de la Comisión de Vivienda, que ha hecho el dictamen en mayoría, es qué precedente se va a generar.

La segunda es sobre si este es el fuero correspondiente para dirimir este caso, porque el respeto del Parlamento también se gana cuando nosotros no nos salimos de nuestras competencias ni nos involucramos en algo que tal vez corresponde al Poder Judicial dirimir.

Alguien por ahí me comentaba que quieren recuperar el parque porque pretenden venderlo y lotizarlo, y que además ha habido una mala intención, que los informes están mal. Si eso fuese así, pues que se denuncie a Bienes Nacionales.

Hay competencias establecidas en la Constitución, hay mecanismos establecidos, y esto se puede resolver a través de los órganos correspondientes.

El Presidente de la Comisión de Vivienda dice: “No estamos interfiriendo porque esto no está en el Poder Judicial. Por eso, antes que vaya al Poder Judicial, hay que verlo”.

O sea, nos estamos convirtiendo en una segunda instancia: después de agotada la vía administrativa, ahora pasa al Congreso de la República para que este sea el que dirima en lugar de ir al Poder Judicial.

Entonces, hay algunas inquietudes que nosotros quisiéramos que nos aclaren para tener absolutamente claro que no estamos violentando fueros ajenos a nuestra representación y que además no estamos generando un precedente que puede ser nefasto para el Congreso de la República.

Tercera inquietud: ¿estamos discutiendo temas de carácter nacional o estamos discutiendo temas absolutamente individuales? Obviamente, habría que ver y fiscalizar que mañana, si este dictamen se rechaza, no se mal use este parque, el cual ya está construido.

En todo caso, es un tema de fiscalización que a los parlamentarios nos corresponde hacer sobre Bienes Nacionales. Y si Bienes Nacionales se equivoca, como ha dicho la Presidenta, habrá que cambiar a los de Bienes Nacionales. Pero no es un tema que corresponda al Parlamento, sino al Ejecutivo.

Me pide una interrupción la congresista Moyano, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir, congresista Moyano Delgado.



**La señora MOYANO DELGADO (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Sería importante tener claro que no es que el proceso administrativo pasó al Congreso. No. Se toma cuenta de ese proceso administrativo, que ya se agotó. Esa vía se agotó y entonces no existe ningún proceso pendiente ni nada.

Por lo tanto, un congresista, cualquiera que fuera —por si acaso, advierto que este proyecto de ley no es mío—, sí puede presentar un proyecto de ley para afectar en uso a título oneroso y gratuito, lo cual se ha hecho en otros casos de terrenos y propiedades.

No estamos hablando de un proceso que esté en curso o que quedó pendiente y que aquí lo estamos resolviendo. No es ese el tema.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Continúe, señor congresista.

**El señor GALARRETA VELARDE (UN).**— Señora Presidenta: Obviamente, estoy diciendo de manera figurativa que el Parlamento se convertiría en una instancia posterior al proceso administrativo. No es que haya pasado a proceso administrativo.

Además, el hecho de que se haya realizado anteriormente actos parecidos en este Parlamento no quiere decir que estén bien. Creo que lo correcto sería —insisto con la pregunta que tenemos— evitar más bien caer en actos que no corresponden a la Representación Nacional.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Urquiza Maggia.



**El señor URQUIZA MAGGIA (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Considero que esta iniciativa es importante porque, por un lado, estamos poniendo orden en la Superintendencia de Bienes Nacionales. Por otro lado, de ninguna manera se trata de una ley específica: el artículo 103.º de la Constitución habla de leyes especiales cuando está de por medio el interés nacional, como es en este caso.

La Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y los vecinos están ya en posesión de un parque; por tanto, carece de sustento la desafectación dictada por la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Además, existen precedentes de que a través de leyes se ha otorgado y adjudicado bienes del Estado, como es el que posee actualmente el Club Departamental Ayacucho en La Molina, el Club Departamental Huancavelica y la Federación de Periodistas.

Me parece que la Representación Nacional debe insistir en la autógrafa de ley, más aun cuando

en la respectiva comisión y en la legislatura anterior ya se dio por agotado este tema.

Entonces, es necesario que acojamos el pedido de cientos de vecinos del Distrito de Santiago de Surco en relación a este parque, más aun cuando existe un déficit de áreas verdes en la Capital de la República.

Eso es todo, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Núñez Román.



**El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Para expresar mi total acuerdo con este proyecto de ley y para pedir que la Representación Nacional nos acompañe con su aprobación.

Quienes hemos ejercido el cargo de alcalde sabemos que esta iniciativa es absolutamente legal. Yo ejercí el cargo de alcalde provincial en Pisco en tres periodos distintos, y hemos hecho similares iniciativas a través de una facultad que la Constitución establece en el artículo 195.º, numeral 9): “Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia”.

Y entonces hemos afectado terrenos para entregarlos al club del pueblo, a un colegio regional de música, y para hacer una serie de obras en beneficio de nuestra colectividad.

Además, cómo voy a estar en desacuerdo si soy vecino de Surco y sé que ahí existe el busto en homenaje a una bella iqueña, de San Juan Bautista: Antonia Moreno de Cáceres, compañera, amiga y guía de Andrés Avelino Cáceres, nuestro héroe nacional.

Esto es absolutamente legal y existen antecedentes, por lo que la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco está en su pleno derecho de haber planteado esta iniciativa, la cual tenemos que apoyar.

Además, ¿cómo es que la Superintendencia de Bienes Nacionales puede afectar un terreno mediante una resolución administrativa y adjudicarlo a terceros?

Aquí está clara la orientación, señora Presidenta, de que tiene nombre propio: quieren entre-

gar el parque a una urbanizadora para que se construya otro edificio. Esto tiene como objetivo el lucro. La Representación Nacional tiene que poner coto a esto.

El dictamen de la Comisión de Vivienda es absolutamente legal, constitucional, y toda la Representación Nacional debe respaldarlo, porque va a ser para beneficiar a ciudadanos, para contribuir a mantener y preservar el ornato de la ciudad y el medio ambiente.

Por eso, Presidenta, expreso mi acuerdo total con la propuesta y mi desacuerdo con mi compañero de bancada que sustenta un dictamen en minoría que no tiene sentido.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Finalmente, puede hacer uso de la palabra el congresista Yamashiro.



**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi saludo a la Representación Nacional.

Quiero hacer algunas reflexiones con respecto a esta decisión que estamos a punto de tomar. Y lo hago en virtud a que nosotros representamos a los ciudadanos de nuestro país que esperan que todos nos comportemos como buenos vecinos.

De esto es de lo que se trata, querida Presidenta: ahí había un basurero, se atentaba contra la salud y la seguridad de los niños del lugar. Pero hoy, pese al esfuerzo de la Municipalidad —que ha invertido 400 mil nuevos soles, lo cual niega la Superintendencia de Bienes Nacionales— y de los vecinos, que con lampa en mano han sembrado árboles en los jardines de ese parque, el Gobierno Central, a través de la Superintendencia de Bienes Nacionales, dice que le quiere dar un mejor uso.

Yo creo que nosotros tenemos que alentar la participación ciudadana, y la mejor manera de alentarla es respaldando la labor y la gestión que ya se ha hecho mediante la aprobación de esta autógrafa de ley; la que se está presentando no solamente en este período, sino también en el período anterior. Esta solamente fue observada debido a un informe de la Superintendencia de Bienes Nacionales que no se ajusta a la verdad, que no dice toda la verdad.

Por ello es que nosotros estamos en plena libertad, y nos ampara la ley, de tomar la decisión que nosotros queremos sustentar en este Congreso.

Queremos que los vecinos se sientan representados por el Parlamento Nacional.

Asimismo, queremos aclararle al congresista Galarreta lo que muchos parlamentarios han dicho sobre si estamos sentando un precedente. No lo estamos haciendo, porque no es la primera vez que el Poder Legislativo interviene para solucionar un problema administrativo, y lo hace con justo derecho.

Además, no estamos quebrantando ningún mecanismo constitucional. Al contrario, estamos ejerciendo la defensa de los vecinos, de los ciudadanos, a través de este proyecto de ley.

Por lo tanto, creo yo que esta es la oportunidad que todos los parlamentarios necesitamos para reengancharnos con la confianza de los vecinos y de los ciudadanos peruanos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Finalmente, antes de someter a votación esta insistencia, damos la palabra al Presidente de la Comisión de Vivienda.



**El señor ZUMAETA FLORES (PAP).**— Señora Presidenta: Este inmueble de propiedad del Estado no se está transfiriendo en propiedad a la Municipalidad de Santiago de Surco ni tampoco a la asociación de vecinos. En esta ley se

está haciendo una precisión para que este parque público, de uso público, donde puede participar cualquier peruano, sea administrado por la municipalidad.

Ahora, en la norma no hemos colocado que esto tiene que ser en concordancia con la correspondiente asociación de vecinos, pero los vecinos vienen participando hace muchísimo tiempo en la administración de este parque.

De manera que esta no es una ley con nombre propio. Esta es una ley que favorece a cientos de peruanos, que van a participar de los beneficios de este parque.

En segundo lugar, no hay proceso administrativo pendiente, no hay nada en la vía ordinaria. Consecuentemente...

El congresista Vargas me pide una brevísima interrupción, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muy breve. Es por un minuto la interrupción, señor congresista.

**El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).**— Muy bien.

Sólo quiero precisar algunas cosas que acá se han dicho.

En primer lugar, parece que el congresista Bruce tiene algunas artes de pitoniso y dice que están queriendo quitar el parque para entregárselo...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Le ruego no hacer innecesarias alusiones personales que pueden llevar el debate por un rumbo que no está previsto.



**El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).**— Retiro lo dicho en este momento y pido disculpas, señora Presidenta.

Aquí de lo que se trata es —reitero— de defender los fueros del Parlamento defendiendo la separación de poderes, que es un elemento fundamental para que exista la democracia.

La Constitución Política del Perú ha establecido la separación de poderes y ha establecido que la Hacienda es administrada por el Poder Ejecutivo. Y existe una institución encargada de administrar los bienes nacionales, que es la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Nadie está en contra de que el parque se entregue a la Municipalidad de Santiago de Surco, pero hay procedimientos administrativos para hacer eso, hay muchas formas que a nosotros no nos corresponde enseñar a la municipalidad o a los ciudadanos comunes y corrientes.

Lo que no podemos hacer en el Congreso es meternos en procedimientos administrativos violando la Constitución y la ley.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Recordamos que, de acuerdo al artículo 108.º de la Constitución, esta insistencia requiere una votación de más de la mitad del número legal de congresistas.

Puede concluir, congresista Zumaeta.



**El señor ZUMAETA FLORES (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Precisamente, respetando el principio de separación de poderes, este poder, el Legislativo, puede tomar la decisión que corresponde.

Ante una observación presidencial como esta, uno puede decidirse por la insistencia, uno se puede allanar a la observación presidencial o a parte de ella, o finalmente hasta puede presentar un nuevo texto sobre la observación presidencial. De manera que aquí el principio de separación de poderes está totalmente garantizado.

En consecuencia, pido que se someta a votación la presente insistencia.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Registren su asistencia, señores congresistas.

Vamos a votar el dictamen de la Comisión de Vivienda, de insistencia en la autógrafa de ley, que acaba de ser sustentado.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico, para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Falta que marquen su asistencia los congresistas Aurelio Pastor, Alva Castro, Balta.

Han registrado su asistencia 102 señores congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la insistencia en la autógrafa de la Ley, observada por el Poder Ejecutivo, que precisa que la administración de un inmueble propiedad del Estado corresponde a la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, 60 señores congresistas, 12 en contra y 26 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Además, se deja constan-

cia del voto a favor de los congresistas Silva Díaz, Vásquez Rodríguez, Vílchez Yucra y Lescano Ancieta.

Pasó el número legal. Ha sido aprobado.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“La Presidenta del Congreso de la República**

**Por Cuanto:**

**El Congreso de la República;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE PRECISA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO**

**Artículo 1.º.— De la administración**

Precísase que la administración del inmueble de 4244,00 m<sup>2</sup> propiedad del Estado, que se encuentra ubicado con frente a la calle José María de la Jara, Manzana ‘P’ de la urbanización Las Magnolias de Surco, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente inscrito en la Ficha N.º 187699 y Partida Electrónica N.º 49040073 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, corresponde a la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

**Artículo 2.º.— Del uso y destino del inmueble**

La Municipalidad Distrital de Santiago de Surco destinará el inmueble de 4244,00 m<sup>2</sup> propiedad del Estado, para la construcción del Centro Cultural Ecológico ‘Antonia Moreno de Cáceres’.

**Artículo 3.º.— De la formalización de la transferencia**

Encárgase a la Superintendencia de Bienes Nacionales las acciones necesarias para formalizar y materializar la administración a favor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, que dispone el artículo 1.º de la presente Ley.

**Artículo 4.º.— De la derogatoria**

Quedan derogados todos los dispositivos legales que se opongan a la presente Ley.



**Artículo 5.º.— De la vigencia**

La presente Ley entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial 'El Peruano'.

Por tanto, etc.”

**“Votación de la insistencia en la autógrafo del Proyecto N.º 37**

**Señores congresistas que votaron a favor:**

Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Alva Castro, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Carrasco Távora, Cuculiza Torre, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Gutiérrez Cueva, Herrera Pumayauli, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Maslucán Culqui, Mekler Neiman, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reymundo Mercado, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Serna Guzmán, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Torres Caro, Urquizo Maggia, Valle Riestra González Olaechea, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Vilca Achata, Waisman Rjavinsthi, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:**

Abugattás Majluf, Balta Salazar, Benites Vásquez, Cabrera Campos, Cahahuanca Rosales, Guevara Trelles, Isla Rojas, Macedo Sánchez, Salazar Leguía, Santos Carpio, Uribe Medina y Vargas Fernández.

**Señores congresistas que se abstuvieron:**

Alcorta Suero, Anaya Oropeza, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Canchaya Sánchez, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Florián Cedrón, Galarreta Velarde, Guevara Gómez, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, León Minaya, León Zapata, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Mallqui Beas, Mayorga Miranda, Menchola Vásquez, Peña Angulo, Pérez del Solar Cuculiza, Urtecho Medina, Wilson Ugarte y Zeballos Gámez.”

**Se inicia el debate del Proyecto de Ley N.º 49/2006-PE, enviado con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, contenido en el**

**dictamen en mayoría de la Comisión Agraria, que propone la creación del organismo público descentralizado denominado Sierra Exportadora**

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley N.º 49, por el que se propone declarar de interés nacional la promoción, fomento y desarrollo de las actividades económicas en la sierra, con énfasis en la agricultura, ganadería, acuicultura y artesanía, así como las actividades de transformación e industrialización de productos que se obtengan en estas actividades, que permitan constituir mercados nacionales y de exportación como instrumento de lucha contra la pobreza y generación de empleo productivo, creando para tal efecto el organismo público descentralizado denominado Sierra Exportadora, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. (\*)

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Antes de iniciar la sustentación de este dictamen, citamos a los señores congresistas portavoces de los grupos parlamentarios a la sesión de Junta de Portavoces, que se va a celebrar dentro de tres minutos en la Sala Basadre. Le ruego al señor Vicepresidente que presida dicha reunión.

Se encuentran en la Presidencia del Congreso los señores ministros de Agricultura, Juan José Salazar, y de Energía y Minas, Juan Valdivia, quienes concurren al Congreso invitados para participar en el debate del proyecto de ley que propone crear el organismo público descentralizado Sierra Exportadora.

Pueden ingresar los señores ministros.

**—Ingresan a la Sala de sesiones el señor ministro de Agricultura, Juan José Salazar, y el señor ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia Romero, y se ubican en los lugares especialmente acondicionados para participar del debate.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede iniciar su sustentación la presidenta de la Comisión Agraria, congresista Nidia Vílchez, hasta por 10 minutos.



**La señora VÍLCHEZ YUCRA (PAP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Para la Comisión Agraria, este es un proyecto, el de Sierra Exporta-

(\*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

dora, que ha merecido un debate intenso durante cinco sesiones, en las que los integrantes de esta comisión han hecho incorporaciones importantes al proyecto de ley primigenio presentado por el Ejecutivo. Y no podía ser de otra forma, porque el programa Sierra Exportadora significa llegar a un importante número de ciudadanos del país.

A nivel de la extensión que tiene nuestra región y nuestro país, el 52% está constituido por productores agrarios; de un millón 700 mil unidades agropecuarias, el 69% se encuentra en la sierra, lo que dice mucho de la actividad que desarrollan quienes tienen un mismo origen, pues más del 50% de integrantes de esta representación parlamentaria provenimos de esa región.

Por otro lado, a nivel de unidades agrarias, el 70% tiene menos de cinco hectáreas, demostrando que hay un fraccionamiento en nuestro país a nivel de las tierras agrícolas.

A nivel de la seguridad alimentaria, atender al sector agrario significa atender también, principalmente, la alimentación nacional, porque la alimentación es un derecho en cantidad y calidad de alimentos para nuestros hogares.

Vemos que la desnutrición en el sector de pobreza es del 56% y en el de extrema pobreza es del 40% en niños.

Otro parámetro importante es la mortalidad: de mil niños nacidos en la costa, 25 de ellos fallecen por falta de alimentación y nutrición de la ma-

dre; de mil niños nacidos en la sierra, 70 fallecen por falta de buena alimentación de sus madres y de estos niños.

La esperanza de vida en el país es de 77 años. Pero, por ejemplo, la esperanza de vida en el Callao es de 78 años, mientras que en Huancavelica —tierra a la que representan nuestro amigo Ruiz y otros congresistas— la esperanza de vida es de 55 años, y todo nos dice que ello es por falta de alimentación y por la desnutrición extrema que hay.

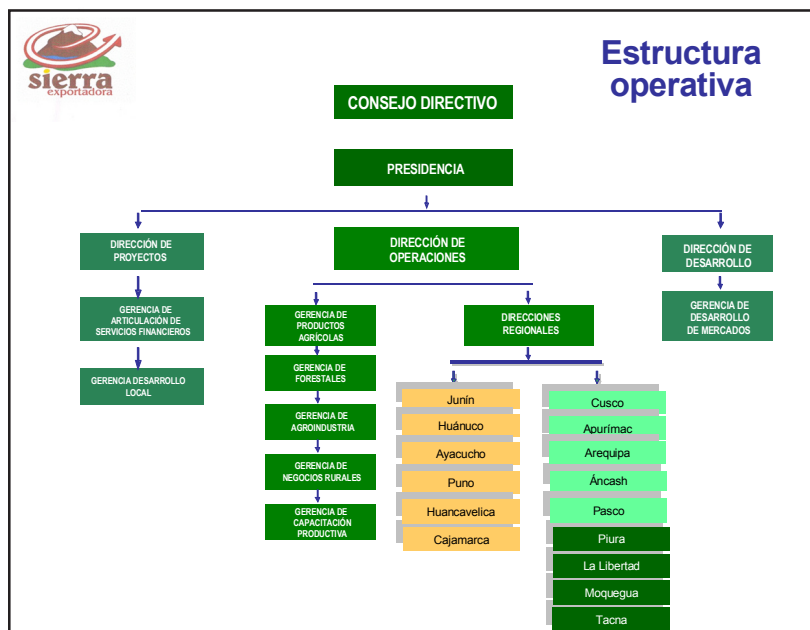
De la población nacional, un importante 36% se encuentra en la sierra, pero es necesario recordar que el 74% de la población pobre se encuentra en la sierra, donde el 44% está en extrema pobreza.

La propuesta de Sierra Exportadora ha sido debatida en dos comisiones, Agraria y de Comercio Exterior, y ello ha enriquecido el proyecto sobre dicho programa. Pero seguramente aún hay algunas dudas, y por ello he preparado una exposición sobre cómo es que va a funcionar este programa y cómo es que se incluye a los actores directos en cada una de las regiones.

Sierra Exportadora es el Proyecto de Ley N.º 49, presentado el 22 de agosto.

Tenemos el Consejo Directivo, la Presidencia Ejecutiva del Programa Sierra Exportadora y tres direcciones importantes. (Cuadro 1.)

Sería importante, por favor, que puedan ampliar la imagen.



Cuadro 1

Se crea la Dirección de Proyectos, y a la vez tendremos la Gerencia de Articulación de Servicios Financieros y la Gerencia de Desarrollo Local.

La segunda es la Dirección de Operaciones. ¿Qué integra? La participación de las regiones beneficiarias en forma directa, y esto lo veremos más adelante con mayor precisión.

Asimismo, tenemos la Gerencia de Productos Agrícolas, la Gerencia de Forestales, la Gerencia de Agroindustria, la Gerencia de Negocios Rurales, la Gerencia de Capacitación Productiva y la Gerencia de Desarrollo Turístico.

Las direcciones regionales estarán en cada uno de los ámbitos de los departamentos o regiones directamente beneficiados por este programa.

Finalmente, la Dirección de Desarrollo incorpora la Gerencia de Desarrollo de Mercados.

Lo que necesitan nuestros productores es que se garanticen mercados nacionales e internacionales. No perdamos de vista que primero debemos tender a cubrir nuestro mercado nacional, mejorar nuestros productos y ser competitivos para llegar al mercado internacional.

¿Cuál es el ámbito de intervención?

En una ley vemos cómo funcionan los objetivos, pero quiénes provenimos de la sierra queremos ver nuestra región.

En la primera etapa están las regiones de Cajamarca, Huánuco, Junín, Huancavelica, Ayacucho

y Puno, que serán implementadas hasta el 31 de diciembre de este año. (Cuadro 2.)

En la segunda etapa, en el semestre de enero a junio del próximo año, se incorporan Pasco, Cusco, Apurímac, Lima Provincias, Ancash y Arequipa.

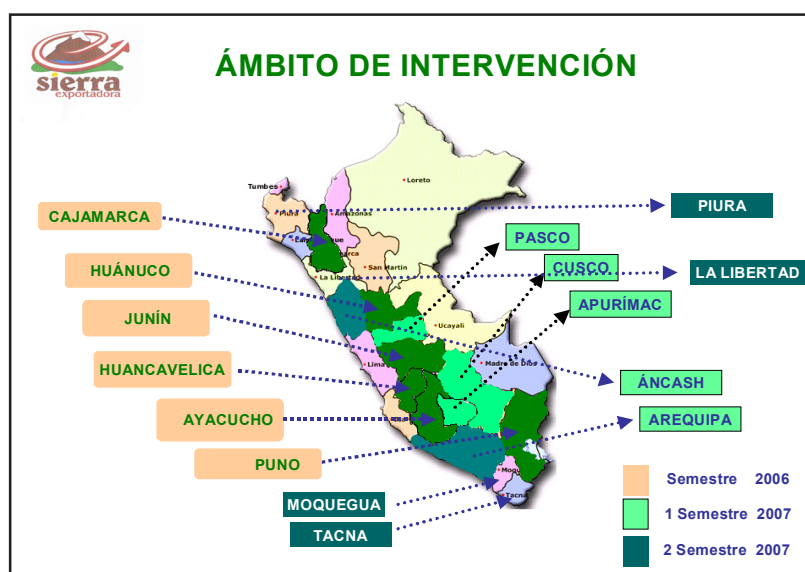
Y en una tercera etapa, de julio a diciembre del año entrante, se incorporan a este programa la sierra de Piura, la sierra de La Libertad, la sierra de Moquegua y la sierra de Tacna.

Todo esto significa que tendremos el programa Sierra Exportadora trabajando en cada una de las jurisdicciones. Pero aún nos falta esclarecer algo más.

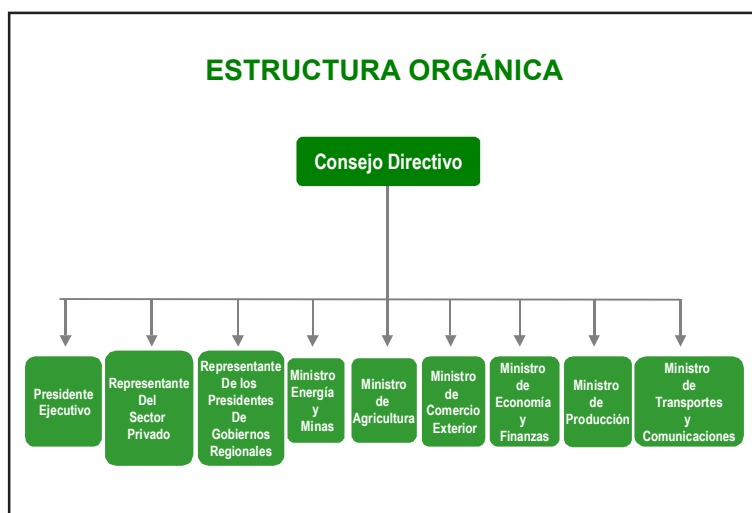
¿Quiénes son los que intervienen en este programa Sierra Exportadora?

En el Consejo Directivo participa el Presidente Ejecutivo, un representante del sector privado y un representante directo de los productores, un representante de los presidentes regionales —propuesta importante que hizo la bancada de UPP, pues esto no se consideraba primigeniamente—, el Ministro —o su representante— de Energía y Minas, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Comercio Exterior, el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Producción y el Ministro de Transportes y Comunicaciones. Todos ellos integran el Consejo Directivo. (Cuadro 3.)

Sierra Exportadora no es una entidad centralista, sino todo lo contrario. Lo que hemos venido a pedir acá es la descentralización, y Sierra Exportadora no está exenta de esto.



Cuadro 2



Cuadro 3

Sierra Exportadora tiene en cada una de las regiones que hemos visto una jefatura y una oficina desconcentrada; y esta tendrá un consejo regional consultivo o un consejo de coordinación regional, un asistente comercial y un asistente técnico productivo. (Cuadro 4.)

No queremos burocracia, queremos articuladores y que el trabajo sea con los actores directos que participan en la producción.

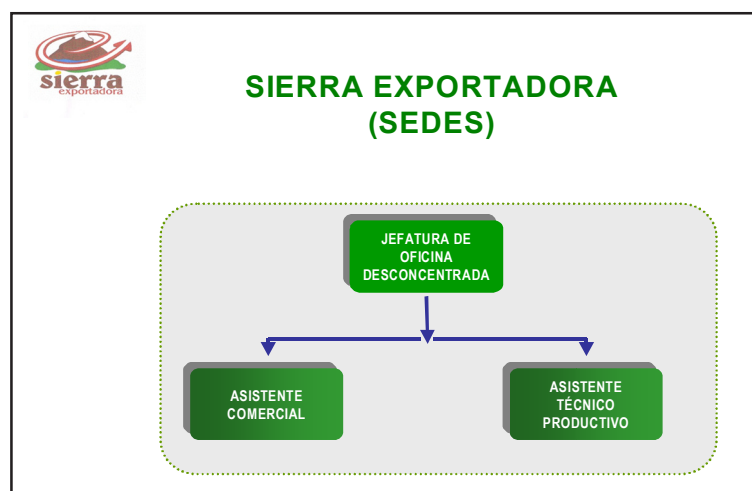
¿Quiénes integran este Consejo de Coordinación Regional? El gobierno regional mediante la Gerencia de Desarrollo Económico, los gobiernos locales, los productores, las universidades, los gremios empresariales, las entidades públicas del sector. Todos ellos constituyen el Consejo de Coordinación Regional.

Aquí Lima no decide qué productos son los que la sierra debe exportar, sino que cada una de las regiones define y prioriza cuáles son esos productos *bandera* en cada una de las regiones.

Y para asegurar —porque eso queremos hacer— la participación de los gremios, la representación de los productores será en una proporción de 60 para estos y de 40 para las entidades públicas.

¿Cuáles son las líneas de acción y los programas de desarrollo regional? Los programas productivos de cada una de las regiones.

¿Qué infraestructura vial, de riego y eléctrica falta para que cada una de nuestras regiones pueda potenciar sus recursos y hacerlos competitivos?



Cuadro 4

Es importante tener acceso a los mercados. Por ello, quiero referir que ayer tuve la oportunidad de reunirme con la Ministra de Agricultura de España y sus asesores, y ellos manifestaron que tienen convenios con Argentina y con Brasil, países a los que les dan asistencia técnica sobre los productos que están importando, pero el Perú en ningún momento ha entablado siquiera esta relación.

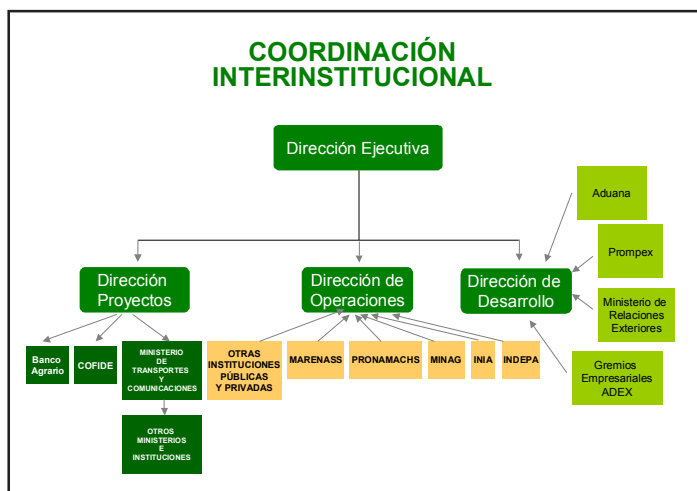
Creo que en muchos países, donde nuestros productos de la sierra y nuestros productos nacionales puedan llegar, se necesita de certificaciones, pero también debemos ver cuáles son esos países y qué productos están importando de nuestro país. Es importante puntualizar esto porque otros países también son beneficiarios de ellos.

En cuanto a la coordinación interinstitucional, ¿con qué entidades públicas coordina la dirección de proyectos?

Sierra Exportadora no pretende realizar funciones de entidades que ya existen. Por ello está el Banco Agropecuario, para ver el tema del financiamiento de los programas productivos; Cofide, otra entidad importante, para financiar y apalancar recursos para esos proyectos; el Ministerio de Transportes y los otros ministerios que hemos visto en el Consejo Directivo, etcétera. (Cuadro 5.)

A nivel de la Dirección de Operaciones, hay programas que ya están trabajando en el país, como son Marenass, Pronamachcs, el Ministerio de Agricultura, el INIA, el Indepa.

Todos ellos están haciendo un trabajo ligado a su sector, pero no está focalizado en la sierra ni para la agroexportación. Este programa no duplica funciones. Por el contrario, complementa y asegura mercados para nuestros productos agrarios, turísticos, artesanales. (Cuadro 6.)



Cuadro 5

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
<b>PRONAMCHCS</b>	Programa nacional de manejo de cuencas hidrográficas y conservación de suelos
<b>MARENASS</b>	Manejo de recursos naturales de la sierra sur
<b>PETT</b>	Proyecto especial de titulación de tierras
<b>INCAGRO</b>	Programa de innovación y competitividad para el agro
<b>FONDEBOSQUE</b>	Programa de apoyo a la implementación del fondo de promoción de desarrollo forestal
<b>PRODESA</b>	Programa de desarrollo de sanidad
<b>PSI</b>	Programa sub sectorial de irrigación
<b>PRA</b>	Programa de reducción y alivio a la pobreza
	Proyecto corredor Puno – Cusco
<b>MASAL</b>	proyecto manejo sostenible de suelos y aguas en laderas
<b>PROALPACA</b>	Proyecto de apoyo al campesino pastores de altura de los departamentos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica
<b>PIMA</b>	Proyecto de participación indígena en el manejo de las áreas naturales protegidas de la Amazonia peruana
<b>AECI</b>	Agencia Española de Cooperación
<b>USAID</b>	Agencia de EEUU para el desarrollo Institucional

Cuadro 6

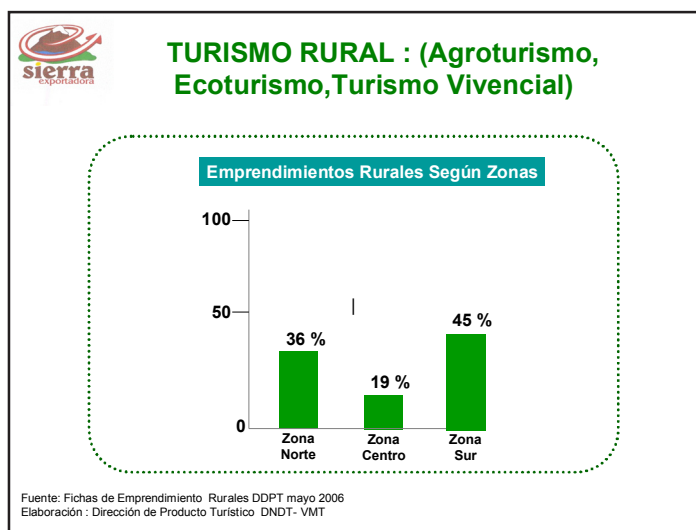
La Dirección de Desarrollo complementa la articulación con las entidades que tienen que ver con la exportación: Aduanas, Prompex, Ministerio de Relaciones Exteriores, gremios empresariales. Esto ratifica la necesidad de coordinación, mas no la suplantación de funciones.

En el texto original no fue incorporada la actividad turística, la industria sin chimeneas. Las actividades de campo siempre están complementadas con el turismo. Por ejemplo, tenemos el turismo vivencial en Puno —en la isla de los Uros—, en Áncash, en Junín. En cada una de estas comunidades campesinas, los visitantes,

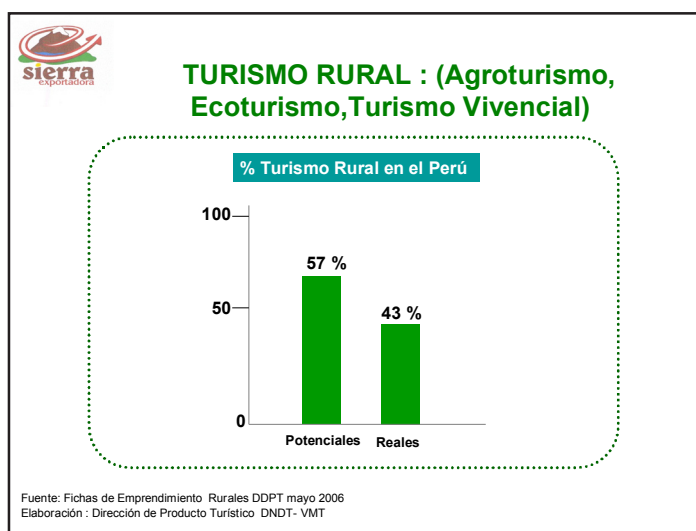
los extranjeros tienen accesibilidad a un producto, que es el turismo vivencial o el turismo de aventura. La sierra es grande en este segmento importante.

En el turismo rural, tenemos que el 36% se hace en la zona norte, especialmente en la región de Áncash; en la zona centro, el 19% tiene estos productos turísticos; en el sur, el 45%, donde Cusco es importante en el desarrollo de la zona de sierra. (Cuadros 7 y 8.)

En otro cuadro podemos ver el número de arribos nacionales. (Cuadros 9, 10 y 11.)



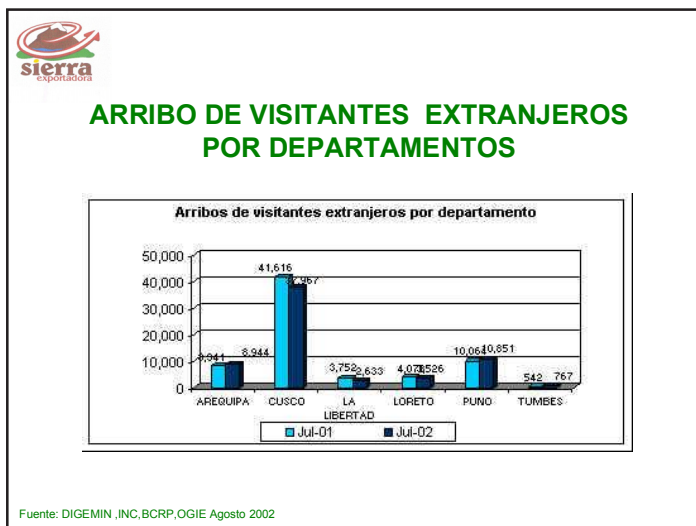
Cuadro 7



Cuadro 8



Cuadro 9



Cuadro 10



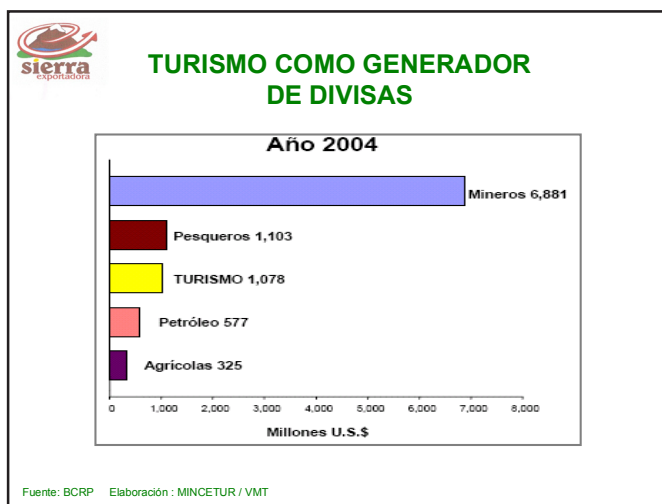
Cuadro 11

En cuanto a las exportaciones y el turismo, este genera a nuestro país importantes divisas. (Cuadros 12, 13, 14, 15 y 16.)

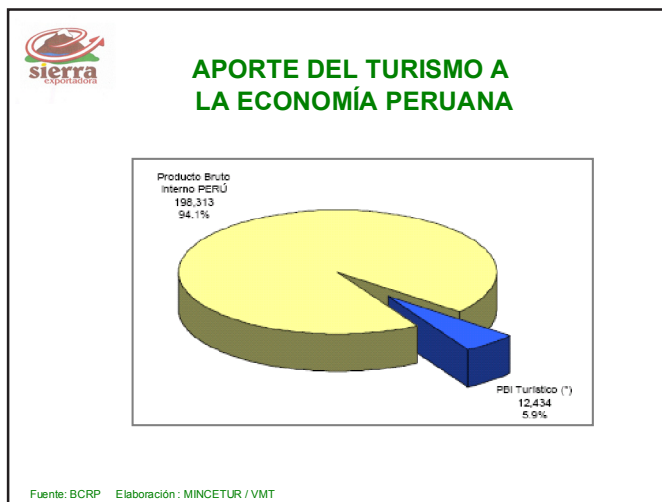
En cuanto a la artesanía en cada una de nuestras regiones, nosotros conocemos mucho más en detalle cuánto es lo que producen los pequeños ar-



Cuadro 12



Cuadro 13



Cuadro 14

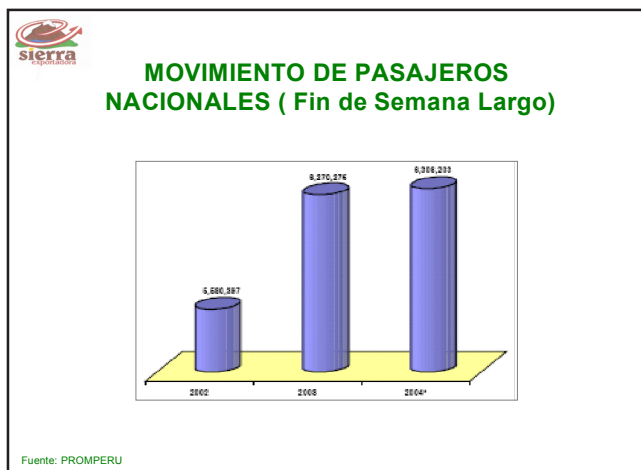


**ARRIBO DE VISITANTES INTERNACIONALES AL AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ**

Mes	Cifras Mensuales						Variación Porcentual
	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	
Enero	41,156	41,721	41,197	42,515	47,125	59,294	26%
Febrero	43,724	41,824	42,021	43,081	50,704 (*)	58,391	15%
Marzo	46,655	44,221	49,460	45,558	57,064 (**)	71,354	25%
Abril	43,614	41,627	41,112	46,439	56,040	61,954 (***)	11%
Mayo	41,590	41,241	45,895	46,449	54,569	64,832	19%
Junio	51,176	53,680	53,390	54,954	65,893	74,598	13%
Julio	62,775	65,383	65,012	68,859	85,784 (***)	93,634	9%
Agosto	54,677	54,877	57,755	59,428	67,011		
Septiembre	47,214	43,172	47,142	50,822	58,029		
Octubre	47,882	45,895	49,290	52,822	62,162		
Noviembre	42,737	44,026	46,812	52,842	61,139		
Diciembre	48,338	47,582	51,189	54,633	65,902		
<b>Total</b>	<b>571,577</b>	<b>564,831</b>	<b>590,275</b>	<b>618,402</b>	<b>731,422</b>	<b>484,057</b>	<b>16%</b>

Fuente: DIGEMIN Elaboración: MINCETUR / VMT

Cuadro 15



Cuadro 16

tesanos, lo cual llega al mercado internacional con cinco, siete u ocho veces más del costo.

mediario sino que el directo beneficiado sea el mismo productor. Por ello, Sierra Exportadora articula al productor, la inversión y la comercialización. (Cuadros 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.)

Queremos que Sierra Exportadora permita que el esfuerzo del productor no se lo lleve el inter-

**REGIONES Y PRODUCTOS**

UBICACIÓN	CONGLOMERADO y/o PUEBLO ARTESANAL	LÍNEA ARTESANAL
ÁNCASH	Taricá, Huaraz, Carhuayoc	Cerámica Textil (plano y de punto) Tejidos planos
AYACUCHO	Huamanga Quinua	Tallado en piedra y textiles Cerámica
CUSCO	San Blas Chincheros Sicuani Pisac	Imaginería Tejidos de punto Peletería Cerámica
HUANCAVELICA	Yauli Castilapata	Textil (tejido de punto) Textil (tejido plano)
JUNIN	San Pedro de Cajas San Jerónimo de Tunán Acos y Quilcas Cochas Hualhuas Chica	Tejidos planos Filigrana de plata Cerámica Mates burilados Tejidos planos Textiles
PUNO	Taquile Pucará Ilave Isla de los Uros	Tejido de punto Cerámica Tejido de punto y plano Artesanía en trolza y bordados

Fuente: Dirección Nacional de Industria y Turismo 2003

Cuadro 17



### REGIONES Y PRODUCTOS

REGION	LÍNEA DE PRODUCCION	PRODUCTOS ARTESANALES
APURÍMAC	Madera	Muebles tallados de huarango.
	Tejidos planos	Mantas, frazadas, mantones de lana de oveja y alpaca.
	Tejidos de punto	Chompas tejidas a mano y a máquina.
	Cerámica	Tejas y utensilios de casa (Cántaros, ollas, tazas, platos, floreros).
AREQUIPA	Muñequería	Muñecas con trajes típicos de cada ciudad.
	Textil	Prendas de vestir, tejidos y artículos de ganchillo, tapices, alfombras y bordados.
	Pieles y cueros	Prendas de vestir, bolsos y similares, artículos deportivos, correas.
	Madera	Marcos y artículos decorativos, muebles.
	Joyería	Anillos, aretes, collares, etc.
	Cerámica	Artículos utilitarios y decorativos.
	Talla de sillar y piedra	Artículos decorativos.

Fuente: Dirección Nacional de Industria y Turismo 2003

Cuadro 18



### REGIONES Y PRODUCTOS

REGION	LÍNEA DE PRODUCCION	PRODUCTOS ARTESANALES
AYACUCHO	Tejido plano	Tapices, pasadizos, pisos.
	Cerámica	Iglesias, toritos, chismosas, escenas costumbristas (mujeres cargando a sus hijos, parejas comiendo, músicos tocando violín, arpa, waqra pututo), nacimientos, cruces de la pasión.
	Peletería	Mantas, cubrecamias, alfombras, pisos.
	Retablos	Escenas costumbristas y religiosas.
	Orfebrería	Adornos en filigrana en plata.
	Tallados en piedra de Huamanga	Escenas costumbristas y religiosas.
CAJAMARCA	Tallados en piedra	Iglesias, campesinos, motivos costumbristas, piletas, bancas, motivos mineros.
	Repujado en cuero	Sillas de montar.
	Tejidos a telar (callua)	Telares, alfombras, alforjas.
	Fibra vegetal	Cunas, paneras, cestos para ropa, roperos, sofás, muebles.
	Cerámica	Utilitaria y decorativa, con diseños de animales y plantas, dibujos geométricos.
	Espejos cajamarquinos	Marcos para espejos en vidrio pintado.
	Tejidos a crochet	Mantelería, pisos, tapetes, etc.

Fuente: Dirección Nacional de Industria y Turismo 2003

Cuadro 19




### REGIÓN Y PRODUCTOS

REGION	LÍNEA DE PRODUCCION	PRODUCTOS ARTESANALES
CUSCO	Tejidos de punto y tejidos planos	Chompas, fajas (cintas multicolores), ponchos.
	Peletería y cuero	Alfombras, prendas de vestir y accesorios, adornos.
	Cerámica	Chaquiras, gargantillas, pulseras, aretes, vasijas, costumbres del hombre andino, etc.
	Imaginería	Imágenes sagradas, vírgenes, ángeles.
	Joyería en plata	Aretes, collares, brazaletes.
	Muñequería	Muñecas con vestimenta típica de la región.
	Bisutería	Collares, aretes, gargantillas, pulseras (bronce, cobre o alpaca, cerámica, pedrería).
	Pintura popular	Réplicas de la pintura cusqueña.
	Tallados y dorados en madera	Marcos, cofres, muebles, retablos.
	Retabliería	Altars con motivos religiosos.

Fuente: Dirección Nacional de Industria y Turismo 2003

Cuadro 20



### REGIÓN Y PRODUCTOS

REGIÓN	LÍNEA DE PRODUCCIÓN	PRODUCTOS ARTESANALES
HUANUCO	Cerámica	Ollas globulares de cuello corto, cántaros, jarrones, keros ceniceros, floreros y artículos decorativos con diseños de la cultura Kotosh.
	Fibras vegetales: cabuya, panca de chocho, bambú.	Platos recordatorios, negritos portalapiceros, portavasos y productos decorativos con figuras representando costumbres lugareñas.
	Tallados en masilla	Llaveros, loros, silbatos, personajes (souvenirs).
	Cornoplastia	Portalapiceros y otros productos decorativos.
	Fibra vegetal	Bolsas, canastas.
	Textilería	Mantas, cinturones, chullos y otras prendas de vestir.
	Muñequería	Muñecas con atuendos típicos de la Región (negritos).
	Tallados en madera topa	Tallados de animales en madera.

Fuente: Dirección Nacional de Industria y Turismo 2003

Cuadro 21



### REGIONES Y PRODUCTOS

REGIÓN	LÍNEA DE PRODUCCIÓN	PRODUCTOS ARTESANALES
HUANCAVELICA	Tejidos de punto	Chalinas, medias, fajas, gorros, mitones.
	Tejidos planos	Manta de Lircay, alfombras, frazadas, mantas.
	Cerámica	Ollas, cántaros, tazas, platos, tinajas.
	Talabartería	Maletines, portafolios, cartapacios, carteras, billeteras, monederos, correas.
JUNÍN	Tejidos de punto	Chompas de alpaca, ovino y algodón a mano y/o a máquina.
	Tejidos planos	Alfombras, cubrecamas, ponchos, mantones, murales, etc.
	Mates burilados	Decorativos.
	Platería	Filigrana y joyería.
	Cueros	Casacas, chalecos.
	Peletería	Cubrecamas, pisos, etc.
	Bisutería	Collares, pulseras, etc.
	Cerámica	Silbatos en diversas figuras, cántaros antropomorfos y fitomorfos.
	Manualidades	Arpilleras, vinchas, bordados.

Fuente: Dirección Nacional de Industria y Turismo 2003

Cuadro 22



### REGIONES Y PRODUCTOS

REGIÓN	LÍNEA DE PRODUCCIÓN	PRODUCTOS ARTESANALES
PUNO	Tejidos de punto	Chompas, ruanas y capas de alpaca.
	Cerámica	Cerámica grotesca y vidriada, como: ollas globulares, jarras, platos decorados, toros, tinajas.
	Peletería	Cubrecamas, alfombras, pisos, tapetes.
	Instrumentos musicales	Flautas, zampoñas, antaras, queñas.
PASCO	Textilería	Mantas, frazadas, alfombras, tapices, chompas, prendas de vestir y sus accesorios.
	Madera	Muebles para el hogar, marcos, etc.
	Filigrana de cobre	Cuadros con motivos de la actividad minera, escudos departamentales y personajes ilustres.
	Fibra de resina	Cuadros con motivos de la actividad minera, escudos departamentales y personajes ilustres.
	Talabartería	Maletines, carteras, billeteras, llaveros y adornos de cuero.
	Platería	Medallas, collares, aretes, anillos, prendedores y demás adornos.
	Bordaduría	Disfraces, tapices y cuadros decorativos.
	Juguetería	Florería, peluches y adornos diversos.
	Cerámica	Ollas, vasijas, veleros, piraguas y cigarreras.
Productos de semillas	Collares, pulseras, aretes, etc.	

Fuente: Dirección Nacional de Industria y Turismo 2003

Cuadro 23



### PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN, SECTOR JOYERÍA ARTESANÍA (Enero – Junio 2005)

SUB-SECTOR	ENERO - JUNIO		
	2004	2005	Variación %
Bisutería	4,194.81	7,265.77	73.21%
Artículos de Madera y Vidrio Pintado	3,104.82	3,561.04	14.69%
Cerámica	2,522.28	2,489.47	-1.30%
Artículos de Peletería	2,011.44	2,203.35	9.54%
Textil	919.92	1,181.12	28.39%
Pinturas y Collage	311.42	625.21	100.76%
Otros	557.41	617.62	10.80%
Juquetes y Regalos	313.43	332.89	6.21%
Instrumentos Musicales	420.36	287.90	-31.51%
Cestería	28.06	32.96	17.49%
Cerería	25.48	12.13	-52.39%
<b>TOTAL</b>	<b>14,409.43</b>	<b>18,609.46</b>	<b>29.15%</b>

Fuente: GESEC

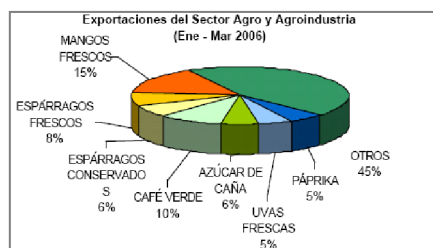
Cuadro 24

¿Cómo no hablar de la agroindustria? Sin el apoyo del Estado, esta ha hecho que la costa desarrolle más del 60% de los productos agroindustriales, eminentemente, porque los empre-

sarios le han dado esa prioridad. Aspiramos a que en la sierra podamos tener lo mismo. Actualmente tenemos solo el 12% de participación en el mercado. (Cuadros 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.)



### EXPORTACIONES DEL SECTOR AGRO Y AGROINDUSTRIA (Enero – Marzo 2006)



Fuente: Sunat, Elaboración: Prompex

Cuadro 25



### PRINCIPALES PRODUCTOS POR MERCADO US\$ Millones FOB

Producto	FOB 2006	PAIS1	PAIS2	PAIS3	PAIS4	PAIS5
MANGOS FRESCOS	49.15	ESTADOS UNIDOS	PAÍSES BAJOS	REINO UNIDO	FRANCIA	ESPAÑA
		41%	29%	10%	7%	7%
CAFÉ VERDE	32.03	ALEMANIA	ESTADOS UNIDOS	PAÍSES BAJOS	BÉLGICA	FRANCIA
		35%	28%	10%	5%	5%
ESPÁRRAGOS FRESCOS	26.06	ESTADOS UNIDOS	PAÍSES BAJOS	REINO UNIDO	ESPAÑA	BÉLGICA
		47%	18%	15%	12%	3%
ESPÁRRAGOS CONSERVADOS	20.93	ESPAÑA	FRANCIA	ESTADOS UNIDOS	AUSTRALIA	DINAMARCA
		31%	27%	24%	8%	2%
AZÚCAR DE CAÑA EN BRUTO	18.09	ESTADOS UNIDOS				
		100%				

Fuente: Sunat, Elaboración: Prompex

Cuadro 26




### PRINCIPALES PRODUCTOS POR MERCADO US\$ Millones FOB

PIMENTA PÁPRIKA SECA TRITURADA	17.85	ESTADOS UNIDOS	ESPAÑA	MEXICO	PAISES BAJOS	GUATEMALA
		66%	28%	1%	1%	1%
UVAS FRESCAS	15.85	PAISES BAJOS	ESTADOS UNIDOS	HONG KONG	TAIWAN (FORMOSA)	ESPAÑA
		16%	17%	13%	12%	7%
LAS DEMÁS HORTALIZAS CONSERVADAS	14.24	ESPAÑA	ESTADOS UNIDOS	REINO UNIDO	PUERTO RICO	FRANCIA
		70%	15%	1%	1%	1%
LECHE EVAPORADA	11.78	HAITI	TRINIDAD Y TOBAGO	BOLIVIA	GUINEA	NIGERIA
		48%	12%	0%	0%	0%
ALCACHOFAS CONSERVADAS	9.90	ESTADOS UNIDOS	ESPAÑA	FRANCIA	ALEMANIA	BRASIL
		48%	30%	10%	2%	1%
DEMÁS FRUTAS Y OTROS FRUTOS SIN COCER	7.73	ESTADOS UNIDOS	PAISES BAJOS	CANADA	JAPÓN	BÉLGICA
		42%	12%	10%	10%	7%
BANANAS FRESCOS	7.50	ESTADOS UNIDOS	PAISES BAJOS	BÉLGICA	ALEMANIA	JAPÓN
		46%	28%	12%	9%	4%

Fuente: Sunat, Elaboración :Prompex

Cuadro 27




### PRINCIPALES PRODUCTOS POR MERCADO US\$ Millones FOB

ALIMENTO DE ANIMALES	6.40	COLOMBIA	ECUADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA
		52%	35%	0%	5%	2%
ESPÁRRAGO CONGELADO	5.63	ESTADOS UNIDOS	ESPAÑA	ITALIA	REINO UNIDO	PAISES BAJOS
		39%	19%	12%	7%	6%
GALLETAS DULCES	3.85	ECUADOR	COLOMBIA	BOLIVIA	HAITI	REPUBLICA DOMINICANA
		26%	25%	23%	20%	1%
MANTECA DE CACAO CIA>1% PERO<=1.85%	3.02	ESTADOS UNIDOS	PAISES BAJOS	FRANCIA	CANADÁ	
		66%	25%	18%	1%	
FRUJOL CASTILLA	2.74	PORTUGAL	REINO UNIDO	ITALIA	COLOMBIA	EMIRATOS ARABES UNIDOS
		25%	0%	7%	7%	0%
TARA	2.51	BRASIL	ITALIA	ARGENTINA	ESTADOS UNIDOS	MEXICO
		25%	10%	11%	0%	5%
DEMÁS PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA	2.48	ECUADOR	MEXICO	COLOMBIA	HAITI	BOLIVIA
		28%	24%	21%	10%	7%
DEMÁS PASTAS ALIMENTICIAS	2.09	CHILE	HAITI	PANAMÁ	BOLIVIA	ECUADOR
		50%	42%	3%	3%	1%

Fuente: Sunat, Elaboración :Prompex

Cuadro 28



### EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR AGRO US\$ Millones FOB

RUBRO	MARZO				ENERO-MARZO			
	2005	2006	Var. %	Cont. %	2005	2006	Var. %	Cont. %
AGRICOLA	59,9	90,9	52%	93%	238,5	307,5	29%	95%
PECUARIO	4,7	7,3	55%	7%	13,8	17,9	30%	5%
<b>Total</b>	<b>64,6</b>	<b>98,2</b>	<b>52%</b>	<b>100%</b>	<b>252,3</b>	<b>325,4</b>	<b>29%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sunat, Elaboración :Prompex


Cuadro 29



Cuadro 30



Cuadro 31



### PRODUCCIÓN Y VENTAS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES POR MES

Período : Enero - Marzo 2005 - 2006

PRODUCTOS	PRODUCCIÓN			VENTAS		
	enero-marzo			enero-marzo		
	2005	2006	VAR. %	2004	2005	VAR. %
<b>DERIVADOS LÁCTEOS</b>						
Queso tipo suizo	1 370	1 594	16,4	1 282	1 533	19,6
Queso fresco	891	907	1,9	874	1 002	14,6
Queso mantecoso	100	87	-12,8	100	85	-15,0
Mantequilla	341	324	-4,9	332	322	-3,1
Cremas	419	448	6,9	382	420	9,7
Yogurts	13 558	15 568	14,8	13 159	16 120	22,5
Manjar blanco	733	785	7,2	732	814	11,1
<b>LECHE</b>						
Evaporada	76 803	79 866	4,0	71 172	74 829	5,1
Pasteurizada	13 630	12 099	-11,2	13 481	13 665	1,4
Polvo Entera	83	-	-100,0	28	0	-100,0
Maternizada						

Fuente: MINAG - DGIA

Cuadro 32


En cuanto a la acuicultura, la trucha es un producto que recién se está generando para los mercados internacionales. El 99% de la producción de truchas viene del centro del país, y ya estamos llegando a casi dos millones de dólares en exportaciones. Esto es gracias al esfuerzo de empresarios, productores e inversionistas, porque el Estado ha hecho muy poco al respecto. Queremos triangular entre productores, los gremios agrarios y el Estado, para que esté presente con los distintos ministerios. (Cuadros 33 y 34.)

También quiero hacer referencia a lo que significa Sierra Exportadora en cuanto a la generación de empleo. Se estima que en el primer año se generarán 18 mil puestos de trabajo directos y más de 60 mil puestos de trabajo indirectos.

Lo que debemos garantizar es que Sierra Exportadora le dé valor agregado a los productos y que se comercialicen fuera; pero también que los productores y las familias de los productores puedan tener un empleo, puedan tener un ingreso mejor y puedan tener una mejor calidad de vida.

Atender al agro significa atender la alimentación, significa luchar contra la pobreza, significa que todos nosotros —más del 50% tenemos nuestro origen en la sierra— hagamos que nuestros coteráneos tengan ese apoyo fundamental del Estado.


Por primera vez tendremos puestos en la sierra los ojos del Estado, los ojos de los inversionistas, los ojos de los países que quieren comprar nues-

 **PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN, SECTOR PESCA Y ACUICULTURA (Enero – Marzo 2006)**

Productos Descripción	Marzo				Enero - Marzo			
	2005	2006	Var %	Cont. %	2005	2006	Var %	Cont. %
Total Harina	63.30	64.76	+9.1%	67.4%	251.1	303.6	21.0%	69.2%
Total Aceite	5.39	1.80	-70.3%	1.3%	35.9	42.0	17.0%	9.4%
Calamar y Pota congelado	8.67	11.91	23.2%	8.5%	23.0	30.7	33.2%	6.8%
Filetes congelados de perico, anguila, trucha entre otros	4.09	3.76	-7.9%	3.0%	21.8	12.2	-43.4%	2.7%
Langostinos congelados	3.10	4.94	59.5%	3.6%	7.9	10.6	33.8%	2.4%
Corchita de abanico congelada	2.04	5.17	153.4%	4.1%	7.4	10.4	40.7%	2.3%
Grated de pescoito	0.76	1.91	150.6%	1.5%	3.4	4.8	39.2%	1.1%
Filetes congelados de Merluza	1.36	0.97	-28.7%	0.6%	4.1	3.2	-21.1%	0.7%
Conservas de jurel y anchoveta	0.30	1.20	324.6%	1.0%	0.8	2.6	242.6%	0.6%
Pescados enteros congelados	0.34	0.34	-2.4%	0.3%	1.8	2.3	26.5%	0.5%
Ovas de pez volador	0.00	0.41		0.3%	0.4	2.3	448.9%	0.5%
Anchoas saladas	0.66	0.66	4.8%	0.6%	1.9	2.0	5.8%	0.4%
Navajas, almejas, palabritas, mixturas, entre otros inv. cong.	0.56	0.52	-6.9%	0.4%	1.4	1.7	20.1%	0.4%
Pulpo congelado	0.28	0.87	210.0%	0.7%	1.0	1.6	62.1%	0.4%
Alitas de liburón secas saladas sin ahumar	0.62	0.60	12.0%	0.6%	1.3	1.4	7.4%	0.3%
Conservas de pota, navajas, entre otros invertebrados	0.46	0.17	-63.0%	0.1%	1.1	1.4	32.2%	0.3%

Fuente: Sunat Elaboración: Prompex

Cuadro 33

 **PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN, SECTOR PESCA Y ACUICULTURA (Enero – Marzo 2006)**

Productos Descripción	Marzo				Enero - Marzo			
	2005	2006	Var %	Cont. %	2005	2006	Var %	Cont. %
Alm. entero o en trozos exc. picado	0.70	0.68	-26.4%	0.7%	1.3	1.3	-3.0%	0.3%
Locos congelados	0.38	0.48	26.3%	0.4%	1.1	1.0	-12.1%	0.2%
Preparaciones y conservas de almejas locos y machas	0.41	0.32	-21.4%	0.3%	1.2	0.9	-25.6%	0.2%
Carne de pescado congelada, los demás	0.18	0.32	78.0%	0.3%	0.3	0.7	125.4%	0.2%
Caracol de mar congelado	0.09	0.34	275.0%	0.3%	0.5	0.7	37.1%	0.2%
Otros productos	2.11	3.37	60.3%	2.7%	7.0	7.8	7.9%	1.7%
Total General	126.78	126.8	-0.8%	100.0%	375.6	445.2	18.5%	100.0%

Fuente: Sunat Elaboración: Prompex

Cuadro 34

tros productos, pero dando desarrollo desde nuestras comunidades, desde los productores, directamente.

Aquí quiero saludar la presencia de nuestro Ministro de Agricultura y de nuestro Ministro de Energía y Minas, porque se trata de dos ministerios importantes para que Sierra Exportadora pueda tener ejecutoria, movilización e infraestructura adecuada.

Hay muchas zonas donde no tenemos energía eléctrica y otras donde sí existe energía eléctrica pero, por falta de extensión en uno o dos kilómetros, no puede utilizarse para, por ejemplo, la extracción de agua o para la transformación de los productos en la zona centro.

El sector Agricultura tiene varios OPD, pero ninguno de estos se contraponen a Sierra Exportadora porque esta tiene funciones distintas.

Por ello, en esta mañana quiero hacer un llamado a toda la Representación Parlamentaria para tomar ahora una decisión de respaldo a la sierra, pues de ella está ausente el Estado.

Queremos pedirles, de la misma forma como aprobamos aquí el proyecto de ley para incrementar el capital de Agrobanco, lo cual está directamente relacionado con Sierra Exportadora, que esta propuesta también sea aprobada por unanimidad para demostrar así nuestro compromiso con la sierra.

Apelo a la conciencia de cada uno de ustedes y al compromiso con nuestras regiones, con nuestros productores y, especialmente, con el origen que tenemos cada uno de nosotros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se ha sustentado el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión Agraria, sobre el Proyecto de Ley N.º 49, enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia.

Si al votarse esta proposición fuese rechazada, entonces se debatirá el dictamen en minoría, que contiene una propuesta alternativa presentada por los congresistas Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales y Obregón Peralta.

El dictamen en minoría va a ser sustentado por el señor Cabrera Campos y la señora Cajahuanca Rosales. Cada uno tiene cinco minutos.



**El señor CABRERA CAMPOS (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Creo que todos los congresistas coincidimos en que el sector agrario es pilar fundamental del desarrollo nacional. Si bien se ha presentado este proyecto de Sierra Exportadora —un proyecto que vende bien, que suena bien, que ha creado mucha expectativa dentro de los productores agrarios— y es importante que el tema de la sierra andina se ponga ahora en debate después de muchos años, debo decir que dentro de esta propuesta existen muchos vacíos, existe mucha incongruencia.

Por ejemplo, dentro del proyecto se manifiesta que se van a incorporar 150 mil hectáreas en cinco años. Eso quiere decir que se van a incorporar 30 mil hectáreas por año. No sabemos cómo lo van a hacer, cuál es la fórmula o qué magia van a utilizar, porque la propuesta es incongruente.

En 14 años de ATPDEA se han incorporado al mercado exterior 70 mil hectáreas. Eso quiere decir que en ese período se incorporaron al mercado exterior cinco mil hectáreas por año.

Además de ello, en la costa se tienen todas las condiciones necesarias: hay buenas condiciones climáticas, hay vías de acceso, hay infraestructura productiva; que es todo lo que en la sierra no tenemos. En la sierra existen deficiencias en infraestructura vial, deficiencias en infraestructura productiva.

También se dice que con Sierra Exportadora van a beneficiar a los productores que viven por encima de los dos mil 500 metros sobre el nivel del mar; pero hay una incongruencia, porque más del 90% de las células en cultivo está por debajo de los dos mil 500 metros sobre el nivel del mar.

No se ha hecho estudio de suelos. Esto no existe dentro del proyecto Sierra Exportadora.

No se ha hecho estudio de mercado. Se pretende proyectar 18 mil hectáreas de alcachofa y nueve mil hectáreas de pimienta. Sin embargo, ahora este producto está saturando el mercado europeo o el mercado norteamericano, porque ustedes tienen que saber que España es el primer productor de alcachofa y de pimienta en el mundo. Por lo tanto, no se ha hecho un estudio claro de mercado.

No se ha hecho un estudio económico ni cuáles van a ser los costos de producción de cada pro-



ducto, ni tampoco cuáles van a ser los rendimientos por producto.

Por eso es que no estamos de acuerdo con la propuesta. Si bien coincidimos en que la producción de los Andes se incorpore al mercado exterior, no estamos de acuerdo con la forma como esto se va a implementar. Por eso es que estamos pidiendo una comisión especial para que le dé mayor debate, mayor profundidad al tema.

Pido a todos ustedes, señores congresistas, que seamos más responsables, que ya no caigamos en los errores del pasado.

Hubo una propuesta similar, de 1985 a 1990, sobre el Proyecto del Trapecio Andino.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Le voy a dar un minuto para que pueda concluir.

**El señor CABRERA CAMPOS (N-UPP).**— También hubo, en el gobierno de Alberto Fujimori, Sierra Verde, que también fue un fracaso.

Por eso es que ahora pedimos que este tema se toque con mayor profundidad y con mayor debate, y se forme una comisión especial.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Por alusión, el señor Carlos Raffo ha pedido un minuto.



**El señor RAFFO ARCE (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Un instante solamente, para dejar constancia de que el tema de que “Sierra Verde fue un fracaso” es una opinión personal, porque Sierra Verde es un proyecto que benefició a muchos peruanos, pero fue lamentablemente abandonado por el gobierno del señor Alejandro Toledo. Venía dando extraordinarios resultados y era un gran milagro que se estaba dando en nuestra sierra.

En todo caso, quiero dejar constancia de que esa es una opinión personal, porque del proyecto Sierra Verde son testigos miles de peruanos que viven a más de tres mil 800 metros sobre el nivel del mar y que se vieron beneficiados con ese proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra la señora congresista Cajahuanca Rosales por cinco minutos.



**La señora CAJAHUANCA ROSALES (N-UPP).**— Muy buenos días, señora Presidenta, colegas congresistas.

El motivo de nuestra denegación no es que estemos en contra del fondo del proyecto Sierra Exportadora. Lo que no compartimos es la forma como se está queriendo llevar a cabo Sierra Exportadora: nuevamente, un proyecto capitalino, un proyecto de costa, sin la participación —yo creo— de los actores principales, que son los agricultores de esta zona de sierra.

Desde nuestro punto de vista, este proyecto carece del carácter técnico y científico, del carácter de factibilidad.

Cuando tuve la oportunidad de hablar sobre este proyecto con el señor Benza Pflucker, le dije que era importante para el desarrollo sostenible del Perú. Entonces, para no pasar a la historia como los parlamentos que solamente hacen leyes de escritorio, era preciso vincularlo con la realidad peruana.

Muchos de nosotros sabemos que es necesario el plan de ordenamiento territorial, porque un plan de ordenamiento territorial es el sustento técnico que va a permitir que Sierra Exportadora pueda ser viable. Ello consiste en una zonificación económica, ecológica, medioambiental y social de nuestra sierra.

¿La serranía es acaso eminentemente agrícola? No me van a dejar engañar. ¿O es que nos vamos a mentir todos?

Es muy distinto hablar de la costa que de la sierra. La sierra tiene sistemáticamente otro tipo de pisos ecológicos. Nada más les quiero poner un ejemplo.

En Huánuco existen ocho pisos ecológicos. Cuando pregunté cuál era el sustento técnico para ver cómo se va a implementar Sierra Exportadora en Huánuco, no me dieron respuesta, no tienen un sustento técnico de viabilidad.

En realidad, nosotros aplaudimos la iniciativa que tiene el presidente Alan García de haberse acordado de nuestra sierra, totalmente abandonada

en forma histórica. Pero nosotros queremos un desarrollo sostenible.

Ya no engañemos a esos agricultores. Lamentablemente, en nombre de ellos muchas veces se han movido millones y millones en inversiones, pero ellos nunca se han visto beneficiados. ¿Por qué? Porque ellos no participan activamente de esos proyectos que se van a realizar en sus tierras. ¿Acaso ha existido un estudio sobre cuál va a ser la principal traba para llevar a cabo este proyecto de Sierra Exportadora con el proceso de titulación?

Si nuestro proyecto está en función de beneficiar a los más pobres, de los cuales la congresista Vílchez nos ha dicho que el 74% de pobreza está en la sierra y que el 44% está en extrema pobreza, ¿qué porcentaje de titulación de tierras tenemos en nuestra sierra?, ¿cómo hacemos para solucionar esa primera traba y se puedan beneficiar esos agricultores?

Esto es para que no se vaya a generar un problema y que a posteriori pueda haber ciertos empresarios con mucho dinero que vayan, compren esos predios y, lamentablemente, sometan a los campesinos para tener mano de obra barata y beneficiarse a costa del hambre y de la miseria de esos agricultores.

Yo creo que tenemos que ser responsables en este cambio que estamos proponiendo.

El señor Alan García y los amigos apristas han hablado de un cambio responsable. Demostrémoslo ahora. El cambio del Congreso no solamente se va a dar con nuestra austeridad, sino con aprobar leyes que estén acordes con la realidad de los peruanos, y no se diga que los congresistas hacen leyes en función de su pupitre y que no están de acuerdo con la realidad de los peruanos.

Nosotros queremos apoyar y estamos apoyando Sierra Exportadora, pero queremos que sea con un sustento sólido que permita el desarrollo de los más pobres.

Bueno, le doy la interrupción a la congresista Vílchez Yucra.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Será cuando concluya, al igual que hace un rato, porque estamos en la etapa de sustentación, en la que no hay interrupciones. Pero, al concluir su intervención, yo le voy a dar la palabra por un minuto a la Presidenta de la Comisión Agraria.



**La señora CAJAHUANCA ROSALES (N-UPP).**— Algo que me gustaría hacer ver es lo concerniente a las incongruencias de esta Sierra Exportadora. Dicen que se va a pelear a favor de los departamentos o, por lo menos, de las zonas con mayor pobreza. Pregunto: ¿qué departamentos han priorizado para Sierra Exportadora?, ¿por qué no se ha priorizado Huancavelica, Huánuco, Cajamarca, Puno, Cusco?

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Un minuto más.

**La señora CAJAHUANCA ROSALES (N-UPP).**— Esto es en función a la extrema pobreza que están teniendo esos departamentos.

Yo pido a todos los congresistas que, por favor, apoyemos estas iniciativas con bases sólidas y no hagamos que sean otro fracaso más en el Perú.

Si queremos el desarrollo de los más pobres, luchemos por ese objetivo y que no solamente sea por el afán de cumplir con una promesa electoral.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto, congresista Vílchez Yucra.



**La señora VÍLCHEZ YUCRA (PAP).**— Para hacer solamente una precisión, Presidenta.

El debate sobre Sierra Exportadora se inició en Huancayo y no se debatió solamente aquí, desde el escanón, querida congresista Yaneth Cajahuanca; y fue usted quien escuchó directamente a los productores —más de mil se reunieron en el auditorio de la Municipalidad de Huancayo— hablar sobre Sierra Exportadora.

Quiero decirle que usted es una activa representante de UPP y del Partido Nacionalista en la Comisión Agraria y no podría hablar de engaños.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Para sustentar el dictamen de la Comisión de Comercio Exterior, puede hacer uso de la palabra el señor congresista Carlos Bruce.



**El señor BRUCE MONTES DE OCA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

En efecto, en la Comisión de Comercio Exterior, al inicio del debate, hubo discrepancias con respecto a si Sierra Exportadora debe ser un organismo público descentralizado, OPD, o un programa adscrito a la PCM.

La razón de la diferencia es que como un OPD, de las 85 personas que formarían Sierra Exportadora, aproximadamente 30 tendrían que ir a labores administrativas. En cambio, como un programa adscrito y usando toda la infraestructura administrativa de la PCM, no genera burocracia y las 85 personas podrían destinarse a las labores propias de Sierra Exportadora.

Sin embargo, en el transcurrir del debate se llegó al consenso de que los objetivos que Sierra Exportadora persigue son positivos para el país y, en todo caso, se le dio el beneficio de la duda al Ejecutivo para que lo organice como un OPD si así lo considera conveniente. Pero debo resaltar que hubo un debate al respecto, y esa fue la razón por la cual la Comisión de Comercio Exterior se demoró en emitir su dictamen.

Asimismo, ha habido algunas diferencias con respecto a la ley que el Ejecutivo presentó. Los representantes en la Comisión de Comercio Exterior pidieron, y así se aprobó en el dictamen, que se incluya en el Consejo Directivo a un representante de los presidentes regionales de las zonas donde opera Sierra Exportadora. Esta fue una propuesta de la congresista Karina Beteta que la comisión acogió.

Asimismo, la congresista Marisol Espinoza solicitó que estén representados dos de los gremios productores de las actividades económicas de la sierra rural, lo que la comisión también acogió.

En lo que se refiere al tema del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, la comisión también acogió la propuesta de que el máximo de personal que este OPD debe tener sea 85 personas —ahí hay una diferencia con el dictamen de la Comisión Agraria—, con la finalidad de no generar mayor burocracia en este asunto.

Esas son en manera resumida las discrepancias o las diferencias de forma, pero no de fondo. Al final, la Comisión de Comercio Exterior aprobó que sea un OPD, ha votado a favor de Sierra

Exportadora, pero con las observaciones que he mencionado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Diversos señores congresistas han solicitado participar en el debate y ya están haciendo llegar, a través de sus voceros, el pedido de uso de la palabra.

Puede intervenir el congresista Aldo Estrada por tres minutos.



**El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).**— Señora Presidenta: No quisiera entender que las intervenciones que se han dado en este hemicycle estén dirigidas a frustrar el derecho al desarrollo, al crecimiento y a mejores condiciones de vida que tienen los pueblos de la sierra.

Hablo del departamento de Puno, donde la extrema pobreza está en 49% y la pobreza, en 79%.

El día viernes pasado, juntamente con el congresista Tomás Cenzano y el Director de Sierra Exportadora, estuvimos en Puno reunidos con más de tres mil campesinos y con otros tantos que también pertenecen a organizaciones agrarias; y todos ellos al unísono pedían que Sierra Exportadora se pusiera de una vez en práctica. Lo único que allí sí se cuestionó fue que el Gobierno Regional debería tener parte y debería ser un programa descentralizado.

¿Qué está ocurriendo? La importancia de este proyecto es grande. No interesa que venga del Ejecutivo. Lo fundamental es que esté dirigido a generar mejores condiciones de vida y alguna vez llevar adelante acciones para estos pueblos que a lo largo de toda nuestra vida independiente han permanecido completamente olvidados.

Sierra Exportadora se da la mano con otros programas, como los del Agrobanco, Cofide, la carretera Interoceánica, la zona franca y el proyecto que establece clara y terminantemente la exoneración de impuestos para quienes instalen industrias en lugares cuya altura esté entre los 3 mil 200 y los 4 mil 500 metros sobre el nivel del mar.

Sierra Exportadora va a invertir 62 millones de dólares en su primera etapa y 102 millones de dólares en los siguientes años. Pero eso no es todo, pues lo importante y fundamental radica en que

van a participar entidades internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras.

Yo quiero manifestar que este es tal vez uno de los proyectos más importantes —diría yo, el más emblemático de este gobierno— y tenemos que apoyarlo.

Es cierto que pueden darse —como de hecho se dan— algunos errores y situaciones que hay que superar, pero no vamos a permitir que se venga aquí a decirle no a la sierra porque en la costa hay mejores formas y medios de transporte, mejores condiciones, y pretender llevarse este programa para allá.

Quienes tenemos nuestros compromisos con los pobres de la sierra debemos estar aquí para hacernos respetar y para pedir que alguna vez esos recursos y esas acciones vayan donde tanto se necesitan, donde tanto exigen quienes en esta hora —me refiero a los campesinos—, desde diversos lugares, piden atención.

Deme un minuto, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Sí, por supuesto.



**El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).**— El día viernes, señora Presidenta, con el congresista Tomás Cenzano y el señor Benza Pflucker, satisfactoriamente vimos a más de 20 ó 30 pequeños productores de Puno, quienes mostraban la forma como habían llevado adelante una serie de pequeñas y microempresas, la manera como habían tratado de levantarse por su cuenta, pidiendo préstamos mínimos, arrastrándose para siquiera poder mejorar en algo el estado de extrema pobreza en el que se encuentran. Eso fue satisfactorio.

Incluso, el señor Director dijo que Puno se constituiría en región piloto de Sierra Exportadora; y eso es importante, porque allí existe extrema pobreza, al igual que en Huancavelica y en otros pueblos.

Era realmente admirable la forma ingeniosa como comunidades enteras se habían entregado para llevar adelante situaciones de transformación a su manera, con 10 mil, con 15 mil, con cinco mil nuevos soles. Eso es alentador, y hasta ahí hay que llevar Sierra Exportadora.

Igual que Puno está Huancavelica, está Cusco y otros tantos pueblos más que hoy piden, exigen,

claman, que alguna vez se lleve capital, se lleve tecnología, se lleve todo cuanto se hace necesario para generar crecimiento, para generar desarrollo, que significa bienestar, que significa combatir el hambre y crear ocupación.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Wilder Calderón por tres minutos.



**El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).**— Compañera Presidenta: Creo que todos los pueblos de los Andes están hoy de pie, gozosos y contentos, porque definitivamente los *apus*, todos los santos y las vírgenes les hacen el milagro de ver que el camino para solucionar todos sus problemas va a convertirse, poco a poco, en una hermosa realidad.

En el departamento de Áncash, como lo dijera el compañero Presidente, tiene, como la Luna, dos caras: una cara es la que ve el Perú y la otra es la cara oscura, donde está la pobreza y la postergación, donde el Estado no está presente.

De allí que este proyecto de Sierra Exportadora no solamente significa la atención a sus problemas, sino también poner el Estado en conocimiento y al servicio de esos que ignoran y desconocen lo que es el Estado.

Pero se hace necesario que el conjunto de expectativas que tiene el pueblo sea recogido en este proyecto de ley, pues en el artículo 1.º de este se obvia señalar un acápite sumamente importante, que es el de la forestación.

Por eso, planteo en mi intervención que el objeto de Sierra Exportadora también sea el de la forestación, porque esta no solamente va a dar trabajo, sino que también va a dar los elementos necesarios para generar exportación, para generar artesanía, para generar imaginación, para generar creatividad.

De agregarse en el artículo 1.º lo que es forestación, también debe incluirse ello en el artículo 3.º, donde dice que un objetivo de Sierra Exportadora es “el desarrollo prioritario de una agricultura, agroindustria, ganadería, acuicultura y artesanía”; y ahí debe agregarse también forestación.

Hago la fundamentación de esto porque en las disposiciones complementarias, transitorias y fi-

nales se establece, precisamente, que la oficina encargada de hacer el trabajo de desarrollo de cuencas y de forestación, Pronamachcs, y el proyecto de manejo de recursos naturales van a estar a cargo del organismo creado por esta ley.

Tengo la necesidad imperiosa de decir, a nombre de los pueblos del eje andino, que se entienda y se comprenda que no solamente son pobres los del sur. También tenemos un alto porcentaje de pobres en el norte, en la sierra norte.

Por eso pido a la representación parlamentaria que apoye este proyecto votando a favor del dictamen en mayoría, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Urtecho.



**El señor URTECHO MEDINA (UN).**— Gracias, señora Presidenta.

El proyecto de ley que crea Sierra Exportadora es, estamos seguros, de interés nacional.

Creemos que es una alternativa viable para el progreso en nuestro país, pues permitirá ser un instrumento de lucha contra la pobreza y la pobreza extrema de nuestros pueblos y, principalmente, generar empleo productivo; y más aun ahora, en que estamos a puertas de enfrentar un tratado de libre comercio, lo que nos obliga a atender mercados mucho más grandes.

Unidad Nacional cree en un Perú exportador. En tal sentido, apostamos por Sierra Exportadora, toda vez que también la hemos propuesto en nuestro plan de gobierno como una idea central.

Sin embargo, tras analizar la propuesta, consideramos que se deben mejorar algunos puntos con el propósito de dar señales correctas al mercado y, de esta manera, cumplir con los objetivos planteados.

En primer lugar, queremos proponer a este honorable Pleno que Sierra Exportadora tenga un concepto mucho más amplio, pues la costa y la selva también tienen zonas rurales que deben salir de la pobreza, al igual que las de la sierra.

Lo que pretendemos es mejorar la calidad de vida y los ingresos del poblador peruano en el ámbito

rural a través de un proceso simultáneo de transformación productiva, institucional y social. Bajo este enfoque se articulan y organizan los esfuerzos, recursos y actividades del Estado en beneficio de la población.

Es por ello que Unidad Nacional propone que el proyecto se denomine “Sierra Exportadora y Desarrollo Rural”. ¿Y por qué “desarrollo rural”? Porque dentro de este enfoque de desarrollo rural está muy claro que una zona productora puede no solo recibir crédito, sino también mejoras en educación, infraestructura, telecomunicaciones, apoyo social, etcétera. Todos estos servicios estatales deben estar articulados correctamente.

Además, la Ley Marco para el Desarrollo Económico del Sector Rural, N.º 28298, del año 2004, expresa la búsqueda del desarrollo económico del sector rural a través del impulso de las actividades productivas con criterio de sostenibilidad económica, social y ambiental.

Ninguno de estos objetivos se ha considerado en esta propuesta de Sierra Exportadora.

Permítame ampliar el plazo, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto adicional.

**El señor URTECHO MEDINA (UN).**— Ninguno de estos planteamientos se ha estipulado en Sierra Exportadora.

Definitivamente, creemos en Sierra Exportadora como un organismo público descentralizado y lo apoyamos, pero debemos buscar el logro de los objetivos con mayor eficiencia. Para ello, creemos que debe ponerse como límite un máximo 10% para el gasto corriente.

De igual forma, planteamos que “Sierra Exportadora y Desarrollo Rural” debe abarcar cuatro temas fundamentales: educación básica, desarrollo tecnológico, financiamiento y promoción.

Creemos en este proyecto, confiamos en este proyecto, pero debe trabajarse en una forma muy responsable, muy técnica; sobre todo, pensando en las necesidades que pasan los pequeños agricultores de nuestro país. Para ello, estamos alcanzando un texto sustitutorio que incorpora estas sugerencias, y esperamos que sean incluidas en el texto final.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Congresista Gabriela Pérez del Solar, tiene el uso de la palabra.



**La señora PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA (UN).**— Señora Presidenta: Deseo respaldar el que en el artículo 1.º del proyecto de ley sobre Sierra Exportadora y Desarrollo Rural que se está debatiendo, en concordancia con la propuesta

de Unidad Nacional, se haya considerado la actividad turística como uno de los sectores a ser promovidos como las actividades económicas orientadas al desarrollo de las zonas rurales. Esta propuesta fue presentada en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, pero lamentablemente no estuvo considerada en el dictamen original de la Comisión Agraria.

Nuestra propuesta se sustenta en las siguientes consideraciones:

—El evidente potencial turístico por su riqueza cultural, biodiversidad y belleza paisajística que ofrece nuestra serranía.

—El cada vez mayor crecimiento turismo rural a nivel mundial, con casi 50 millones de turistas al año, que realizan viajes a estos destinos.

—Los recursos relativamente menores a otras actividades económicas que se requieren para poner en valor corredores turísticos que incorporen puntos atractivos de las zonas rurales.

—La constatación de que la mejora en los ingresos de nuestros compatriotas en estas zonas —según estudio realizado por el Grupo de Análisis para el Desarrollo, Grade— se produce como consecuencia de actividades económicas distintas a las tradicionales, las cuales están vinculadas con el agro.

Quisiera terminar señalando que la formación de empresas comunales orientadas al turismo receptivo en las áreas rurales de nuestro país ya está presente en algunas zonas, tal como es en los casos del valle del Colca, del valle del Urubamba.

El reproducir estas experiencias a partir de programas de desarrollo turístico a cargo de Sierra Exportadora y Desarrollo Rural se puede convertir en el primer eslabón que permitirá, junto...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Amplíese el tiempo a la congresista Pérez del Solar.

**La señora PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA (UN).**— Cinco segundos.

Esto se puede convertir en el primer eslabón que permitirá, junto con los demás programas de este nuevo organismo, sentar las bases para el desarrollo económico de las zonas más deprimidas de esta sierra, que es lo más importante.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Yonhy Lescano.



**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señora Presidenta, muchas gracias.

Saludo a los ministros de Estado que nos acompañan el día de hoy.

En primer lugar, debo decir que estamos de acuerdo con que se apoye a la zona rural del país; zona abandonada y olvidada durante décadas, donde los niños no tienen una buena nutrición porque toman mate de coca o mate de hierbaluisa y no tienen la misma oportunidad que los niños de la ciudad.

Sin embargo, creo que en este importantísimo proyecto de ley, iniciativa del Poder Ejecutivo, se tiene que corregir algunas cosas.

No estamos de acuerdo con que los ministros que hoy nos acompañan y otros estén supeditados a la persona que va a presidir el OPD.

Los ministros de Estado están a cargo de las carteras ministeriales, llevan a cabo las políticas de Estado, y de ninguna manera podrían estar bajo la presidencia de la persona que va a estar a cargo de Sierra Exportadora.

Eso no nos parece justo, porque los ministros de Estado deben tener la autoridad y la independencia suficientes para llevar a cabo sus funciones.

Consecuentemente, no estamos de acuerdo con que haya un superministro y que debajo de él estén ministros tan importantes como el de Agricultura, el de Transportes o el de Comercio Exterior, quien está a cargo de la discusión sobre si se ratifica o no el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos. Entonces, creo que la jerarquía establecida en este dictamen no está bien.

En segundo lugar, con fecha 18 de agosto de 2006 se crea el Programa Sierra Exportadora mediante el Decreto Supremo N.º 051, y con esta ley estaríamos duplicando la norma que crea este programa importantísimo. Pero aquí no se deroga, no se dice nada.

Consecuentemente, este es un segundo elemento que debemos corregir, porque aquí hay duplicidad de normas, pues dicen lo mismo. No sabemos qué es lo que ha pasado y qué descoordinación ha existido en la expedición del proyecto presentado por el Ejecutivo.

En tercer lugar, tenemos, por ejemplo, que se repiten objetivos, que están a cargo del Ministerio de Agricultura, para que los cumpla Sierra Exportadora. Podemos dar una revisada a la Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y ver los objetivos...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Amplíese el tiempo.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— ...y ver los objetivos que están en el artículo 3.º para priorizar el desarrollo de la agricultura, la agroindustria, la ganadería y la acuicultura, que están a cargo del Ministerio de Agricultura.

Aquí también se dice que la Sierra Exportadora va a ver eso. Entonces, hay doble función y, cuando haya algún conflicto, Sierra Exportadora y el Ministerio de Agricultura van a estar imputándose responsabilidades.

Necesitamos poner orden en el Estado, que cada uno asuma sus responsabilidades, que no se dupliquen y no puedan causar problemas al trabajo del Estado.

De la misma manera, aparece una doble función con respecto al PETT, porque en el artículo 4.º, inciso g), se establece que Sierra Exportadora tendrá la función de la titulación, pero las funciones de la titulación están a cargo del PETT. Aquí hay una repetición de funciones que también hay que corregir. Lo mismo sucede en otros apartados.

Por ejemplo, dentro de las disposiciones complementarias vemos que Pronamachcs, Marenass y Foncodes van a depender de Sierra Exportadora, cuando estos también son organismos públicos descentralizados.

Estos errores se tienen que corregir, se tienen que rectificar. Nosotros queremos que este programa tenga éxito, que no tenga problemas. Con-

secuentemente, esto se puede hacer a través de la vía de regreso a la comisión o, si es que hay alguna premura, haciendo un cuarto intermedio para poder corregir todas estas irregularidades normativas que van a impedir que Sierra Exportadora tenga éxito, tal y conforme se ha presentado, en la ayuda que va a llevar a las zonas más olvidadas del país.

Consecuentemente, me permito presentar una cuestión previa a efectos de que regrese a la Comisión Agraria o, en su caso, que se haga un cuarto intermedio.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Carlos Torres Caro.



**El señor TORRES CARO.**— Señora Presidenta: Los que creemos en el país y en la democracia no podemos ser ajenos a una iniciativa como la que hoy estamos discutiendo.

Esta es una iniciativa que destaca entre las que hemos estado viendo hasta el día de hoy. Y destaca porque se va a ocupar de aproximadamente seis millones de peruanos que viven en esos lugares, a los cuales se está haciendo objeto de atención con esta propuesta. Son seis millones de peruanos los que se verían beneficiados, de una u otra manera, directa o indirectamente.

Además, esta propuesta está enfocándose en los ocho departamentos más pobres del Perú.

Por eso saludo esta iniciativa del Ejecutivo, del gobierno del partido de los trabajadores, que con este proyecto sí se está ocupando hoy en día de los sectores más deprimidos, lo cual la Representación Nacional tiene que reconocer.

Por eso no se debe de obstaculizar más ni dilatar el tiempo. Ya el 6 de setiembre se aprobó un crédito suplementario. Lo que sí debemos hacer —y aquí coincido con quienes de una u otra forma han participado— es corregir algunos aspectos.

Personalmente creo que deben ampliarse a considerandos como, por ejemplo, la textilera, el turismo y la joyería, que son áreas que obviamente deben ser atendidas para que también sirvan como vehículo fundamental para esta exportación, que va a beneficiar —como repito— a millones de peruanos.

Por eso, demando a la Representación Nacional que no hagamos cuartos intermedios que lo único que pueden representar es que se utilice más tiempo del necesario. Lo que debemos de hacer es, en pocos minutos, ponernos de acuerdo en puntos concretos y definitivos. En ese sentido, sí participo de dicha opinión.

Personalmente alcanzaré al Presidente de la comisión respectiva los agregados que quisiera que tome en cuenta en esta oportunidad.

No nos opongamos por oponernos a una feliz iniciativa del gobierno de los trabajadores, que hoy está defendiendo a los trabajadores.

¿Me permite, señora Presidenta?

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Para concluir, agréguese tiempo.



**El señor TORRES CARO.**— Por eso, señora Presidenta, no nos opongamos por oponernos. Aquí está, por fin, una política de Estado que lo que pretende es quebrar la pobreza existente en nuestro país. Dejémonos ya de excluir a millones de peruanos y apostemos, con la esperanza que solo puede dar la Representación Nacional, por esta iniciativa que, venga de quien venga, hace bien al país.

Muchas gracias.

—Durante la intervención del congresista Torres Caro, ingresa a la Sala de sesiones la señora ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Aráoz Fernández.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Reátegui Flores.



**El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Yo quiero felicitar la iniciativa del presidente Alan García por esta brillante propuesta.

Las propuestas valen en un debate democrático, pero también estamos de acuerdo en lo que son los objetivos. Creo que ningún peruano va a estar en desacuerdo con ellos.

Sin embargo, tenemos que hablar de las funciones que va a asumir Sierra Exportadora.

Ustedes saben que en toda la sierra del Perú existen muchos minifundios sin títulos de propiedad.

¿Cómo se van a enlazar esas cadenas productivas? ¿Cómo vamos a hacer para que este proyecto no solamente esté dirigido a agricultura?, porque acá hay una *hectaritis*: 150 mil hectáreas en cinco años son 300 millones de dólares. Obviamente, son los 102 millones de dólares como un crédito revolvente. ¿Creen que esto va a ser una realidad? Más bien, digamos que hay que dar a todos estos agricultores una posibilidad de subsidio o algo así, pero bajo objetivos concretos de exportación.

Yo no sé por qué tienen que estar los gobiernos regionales y los alcaldes en la estructura del Consejo Directivo. ¿Dónde está la Asociación de Exportadores?

Tenemos un ejemplo clarísimo de lo que es Senasa, donde la mitad son representantes del Estado y la mitad lo son de los privados. ¿Quién exporta en este Perú? ¿Acaso no son los privados? ¿Exporta el gobierno? ¿Tiene una empresa exportadora el gobierno del Perú? No.

Por lo tanto, creo que deben participar claramente todos los exportadores a través de su asociación. ¿Por qué? Porque ellos tienen mejor visión que el Estado.

El Estado debe ser el promotor para que, efectivamente, los miles de agricultores que están en extrema pobreza tengan una esperanza, una posibilidad, y saber qué cosa producir.

Si quiero hacer una hectárea de arborización en zona de sierra, son cinco mil dólares la hectárea de tara hasta el proyecto de maduración, no son dos mil dólares.

Claro que dos mil dólares me van a alcanzar para sembrar más papas. Pero, ¿cómo va a promover el Estado peruano las diferentes variedades de papa en el mercado internacional? Chile hace esto con su uva y con muchos otros productos, como la chirimoya, a la que ya denominan como “chilimoya”.

Entonces, ¿queremos un Estado? Sí, pero también que este sea agresivo para poder exportar y que los agricultores también entren en esta cadena productiva.

La sierra también es minería, es orfebrería, es textilera.



¿Me da un minuto para terminar?

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Amplíese el tiempo.

**El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).**— ¿No sería mejor acaso que en una hectárea de terreno haya una construcción donde miles de mujeres se dediquen a hacer tejidos a mano —que cuestan más en el mercado internacional— y puedan aprovechar la alpaca, la vicuña, y producir muchas otras cosas para que el Estado promueva realmente la productividad y así más y más gente pueda apoyar Sierra Exportadora?

Entonces, no hay que hacer un ente burocrático, sino hay que dar realidad. No hay que matar las expectativas de los pobres en el Perú, sino todo lo contrario: hay que darles una viabilidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra la congresista León Minaya.



**La señora LEÓN MINAYA (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Hay proyectos de ley, como el que hoy estamos debatiendo, que nos permiten evidenciar el modelo de desarrollo que estamos buscando para el Perú.

El programa Sierra Exportadora realiza un diagnóstico crudamente objetivo. Muchos hemos insistido en señalarlo en el pasado. Hoy, sin embargo, al presentarse en el contexto de un proyecto de ley, cobra singular importancia.

Es cierto que entre los dos mil 500 metros y los cuatro mil 500 metros de altura viven ocho millones de compatriotas. De ellos, seis millones subsisten en la extrema pobreza.

Entonces me pregunto: ¿estamos pensando en ellos cuando diseñamos un programa como Sierra Exportadora? ¿Este programa responderá a los intereses de esta inmensa mayoría?

No, señora Presidenta, porque este Perú nuestro está fragmentado. Hay inmensas brechas sociales que hay que disminuir. Pero, si empezamos favoreciendo a quienes tienen la oportunidad de formar parte de una cadena productiva agroexportadora, estaremos dando la espalda a quienes siempre han sido postergados.

Es tiempo de que miremos el desarrollo con otros lentes, no solamente con los del desarrollo económico, sino también desde la perspectiva del desarrollo humano.

Se trata de la búsqueda de mecanismos que permitan descentralizar el desarrollo con respecto a lo económico y formularlo en torno al hombre.

En esta fórmula, lo que se desarrolla son las posibilidades del quehacer social, entendiendo lo económico como un resultado de complejas relaciones que se dan en la sociedad y no como una manifestación independiente y dominante del devenir de la sociedad.

Entonces, no se trata solo de productividad y rentabilidad a partir de la reconversión agraria. Hay que construir una dinámica diferente entre ciudadanos, territorio y Estado, la cual nos conduzca a la modernidad, pero con identidad nacional.

Por tanto, ponemos sobre la Mesa la discusión de la pertinencia de la soberanía en un mundo cada vez más entendido como un enorme mercado global.

Tenemos la gran responsabilidad de repensar nuestra sociedad y ser el motor de nuevos procesos de definición de bienestar para todos los peruanos.

Por lo manifestado, quiero recordar a mis distinguidos colegas parlamentarios que no existe una sierra peruana, sino muchas sierras; es decir, la sierra no es homogénea.

El Perú tiene una topografía accidentada. Las montañas ocupan el 40% de nuestro territorio, que vendría a ser como la columna vertebral del país. Su presencia determina la gran diversidad de climas, zonas de vida, recursos genéticos; es depositaria de la mayor fuente de agua dulce y de energía para el desarrollo nacional. Y hay que recordar que en los Andes está la gran base geográfica e histórica de nuestra cultura y de nuestra economía.

Entonces, no se trata solamente de plantear un paquete de 20 cultivos para el mercado exterior ni de homogenizar la producción. Hay que valorar esta inmensa variedad de ecosistemas, recursos naturales, climas, suelos, fuentes hídricas, flora, fauna, paisajes; así como preservar nuestra diversidad de etnias y expresiones culturales milenarias.

En el Perú tenemos seis zonas de vida natural y 18 zonas agroecológicas con caracteres climáticos, edafológicos y económicos diferentes.

Los Andes no son homogéneos, tienen diferente potencial agrícola. Tenemos que dejar de pensar desde Lima el destino de los Andes. En tal sentido, una propuesta como la que se debate hoy debe merecer la opinión de los involucrados: los campesinos y las campesinas.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Amplíese el tiempo.



**La señora LEÓN MINAYA (N-UPP).**— Tenemos que diseñar una política de manejo de gestión, tenemos que diseñar una política agraria nacional; y es en el marco de una política agraria nacional que debe integrarse este programa, pero solo como un programa para la agroexportación.

Igualmente, ponemos en evidencia el tema de la seguridad alimentaria. No es posible que en un país que produce alimentos tengamos un 25% de desnutrición crónica.

En conclusión, sin desconocer los indudables aportes del programa Sierra Exportadora pero sin soslayar tampoco lo que a nuestro juicio son limitaciones, llamamos la atención sobre la necesidad de un enfoque integral, territorial, participativo.

Dicho lo anterior y con las aclaraciones y reservas que he mencionado, Unión por el Perú dará su voto de abstención.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Rebaza Martell.



**El señor REBAZA MARTELL (PAP).**— Señora Presidenta: Voy a sustentar este proyecto, cuya iniciativa es aplaudida por todos, pero debemos ponernos de acuerdo en su forma y en su diseño final y cancelar de una vez por todas esa vieja práctica de decir: “estoy de acuerdo en el fondo, pero no en la forma”. Esta frase esconde el egoísmo que prima, fatalmente, cuando las buenas obras no son de nuestra autoría, sino que vienen de personas que tienen un conocimiento, una identidad y un compromiso más profundo con las clases más pobres del Perú; en este caso, con el campesinado.

Estamos seguros de que cancelando esta actitud negativa y egoísta muchas obras iniciadas por un gobierno, que tiene un período transitorio de cinco

años, tendrán continuidad porque están apuntando a objetivos nacionales.

Lo que falta en el Perú es un plan nacional de desarrollo y un acuerdo nacional que consagre esos objetivos por encima de las oportunidades y de los gobiernos de turno, pues se le ha puesto muchos obstáculos a este proyecto.

Por ejemplo, se decía que no hay agua, pero se ha demostrado que haciendo un adecuado manejo de suelos, una incorporación de nuevas tecnologías y una rotación adecuada de cultivos se puede hacer producir más hectáreas con la misma cantidad de agua.

Se dice que el minifundio es un problema. Se ha demostrado que la parcela promedio tiene de cuatro a 10 hectáreas y que con la asociatividad de los productores se resuelve este problema.

Se señala que la sierra tiene caminos muy ásperos y está llena de trochas. Se ha demostrado que mejorando sustantivamente estas trochas y, fundamentalmente, industrializando los productos agrarios ya no se tendrá que transportar, por ejemplo, la papa con el volumen y el peso natural, sino que se podrá transportar puré u otros productos ya procesados.

No le pongamos más dificultades a esta propuesta, señora Presidenta.

Se dice que la costa ha demorado 14 años para lograr la reconversión de 30 mil hectáreas. Yo digo: ¿por qué tenemos que seguir el mismo ritmo de una evolución natural, sin un impulso y sin un proyecto que tenga una finalidad consistente, como el caso de Sierra Exportadora?

Pongamos nomás el ejemplo de Chile, que se demoró más de 10 años para firmar su TLC con los Estados Unidos, y el Perú lo puede hacer en menos tiempo.

Está demostrado que la sierra tiene superficie suficiente. Solo por poner un ejemplo, en la provincia de Cajabamba, en el valle de Condebamba, más de 60 mil hectáreas están clamando una renovación y una sustitución de cultivos para transformar la agricultura de la sierra, que ahora es de autoconsumo y de subsistencia, en una agricultura con posibilidades de verdadera industrialización y exportación.

Y no se diga que no está previsto el mercado externo, porque en el proyecto...

Un minuto más, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Amplíese el tiempo.

**El señor REBAZA MARTELL (PAP).**— En el proyecto, que está bien diseñado, se señala no solamente los mercados de destino, sino las empresas exportadoras que podrían hacerse cargo de estos productos.

Por todo ello, solicito a la Representación Nacional que, dejando atrás los grupismos y los egoísmos, demos paso a esta iniciativa. Si hay que corregir algunos elementos de forma, hagámoslo, pero no abandonemos este gran proyecto que busca favorecer a ocho millones de campesinos, ocho millones de gente que secularmente ha sido olvidada.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Hemos recibido ya la lista —suscrita por los señores voceros— de los representantes que van a hacer uso de la palabra. Estamos desarrollando respetuosamente la lista —la cual ya está cerrada— que nos han alcanzado los miembros autorizados de cada bancada.

En consecuencia, doy la palabra a la congresista González Zúñiga.



**La señora GONZÁLEZ ZÚÑIGA.**— Gracias, señora Presidenta.

Cualquier preocupación estatal y política en favor de la sierra peruana es impostergable. Por eso, anticipo mi apoyo a Sierra Exportadora.

Pero permítame hacer algunas importantes observaciones.

El enfoque de la supuesta realidad de la sierra ha sido formulado con una visión carente de contenido andino. No se toma en cuenta que en la sierra y en el mundo andino hay tecnología propia, por lo que equivocadamente solo se habla de introducir tecnología nueva en lugar de recuperar la andina, la cual tiene 10 mil años de exitosa vigencia.

Tampoco se toma en cuenta la cultura originaria, por lo que en Sierra Exportadora solo se propone —equivocadamente— introducir conocimientos y métodos distintos a la cultura andina, cuando esta no solo es manifestación artística, sino también relaciones sociales y formas de producción comunitarias.

De este modo se desconoce que la cultura andina es una de nuestras más grandes riquezas turísti-

cas, por lo que su conservación es una obligación imperativa del Estado.

Hay que tomar en cuenta la economía de subsistencia y considerar también la predominante actividad ganadera, porque equivocadamente se privilegia la agricultura cuando el análisis de los pisos ecológicos andinos por encima de los cuatro mil metros sobre el nivel del mar nos muestra que no es viable.

La agricultura solo es posible en los valles interandinos, que constituyen oasis en la inmensidad de la puna.

Hay que tomar en cuenta los recursos únicos y singulares, como el relativo monopolio de la vicuña. Además, tenemos la mayor población mundial de alpacas.

Es importante tomar en cuenta el aspecto turístico. Machu Picchu es hoy considerado en el primer lugar de las maravillas del mundo.

En conclusión, para estimular e impulsar el desarrollo de la sierra, no se debe priorizar solo a la agricultura ni menos llevándole tecnología extraña que puede depredar los cultivos de la sierra, que hoy en día se llevan en andenería.

Por eso, antes que “Sierra Exportadora”, podría llamarse “Sierra Productiva”, desarrollando programas y proyectos ganaderos y turísticos, los que no solo mejoren los niveles de vida de los pobladores andinos, sino que respeten y conserven la cultura originaria y utilicen sus aportes tecnológicos y productivos.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra la congresista Sumire de Conde.



**La señora SUMIRE DE CONDE (N-UPP).**— *Kay ratupi noqa napa-yuni, señora Presidenta; hinalaltaq llaqta masiykunata llipinkuta; arí kay ratun, key, nishiyku kay sierra exportadora nisqamanata.*

*Imanaqtin noqanchispaq, Qosqo llaqtapaq, llipin haqay kay Perúntin teqsimuyqinpaq qanqa allinchi manachu, noqa qhawarisqayman, qankuna qhawarisqaykichisman hina, manan noqanchispajqa, allinchi, imanaqtin, asta waqchayaytan apamuasunchis, manataqmi kay noqanchispaq hinataqchu kashian.* [En este momento expreso mi saludo a

usted, señora Presidenta; de igual forma, a todos mis compatriotas. En estos momentos, efectivamente, estamos tratando el proyecto de ley sobre Sierra Exportadora; pero, según el análisis que he hecho, este proyecto no nos beneficia a nosotros, los pobladores del departamento del Cusco. Tampoco se observa beneficio para todo el resto de los pueblos del Perú. Es por esa razón que no es bueno para nosotros. Más bien, esta ley será la que contribuya a que seamos más pobres]<sup>2</sup>.

Señora Presidenta, señores congresistas: Se ha hablado mucho de agricultores, pero no se ha hablado de comunidades campesinas.

Yo vengo de una comunidad campesina. Sé cómo arar la tierra, sé cómo sembrar la tierra.

Acá he escuchado a mucha gente hablar de los agricultores, pero las personas que están ahí sí van a escucharme.

¿Qué están buscando con Sierra Exportadora? ¿Están buscando debilitar los derechos de nuestras comunidades campesinas sobre la tierra, sobre los territorios, sobre los recursos naturales? ¿Para qué? ¿Para concentrar y acumular tierras en manos de los inversionistas agroexportadores?

¿Acaso pretenden que las comunidades campesinas y los comuneros, siendo dueños de la tierra, pasemos a ser otra vez trabajadores asalariados y terminemos alquilando nuestras tierras a los agroexportadores?

Ustedes saben que la Ley de Tierras ha tenido un mal impacto, porque en el Valle Sagrado de los Incas se ha vendido nuestra tierra. Esa zona, que ha sido productora de maíz, ha tenido que ser vendida a exigencia de las personas extranjeras, y esta provincia se ha vuelto cosmopolita.

Estoy dando ejemplos claros para que ustedes sepan.

¿Acaso ahora también quiere hacerse lo mismo?

¿Cuál es el objetivo que persigue este programa de Sierra Exportadora? ¿Desaparecer chaqui-taclla, desaparecer los sembríos de nuestra papa o de nuestros ollucos, reemplazar nuestros cultivos nativos tradicionales con productos como la alcachofa u otros?

¿Acaso no saben que nosotros tenemos diferentes pisos ecológicos?

¿Acaso las tierras se van a vender como se está ahora vendiendo los recursos naturales, como el gas, el petróleo?

Exigimos que el Gobierno Central estudie el impacto ambiental y social. Asimismo, que en nuestra diversidad biológica vea cómo nuestros cultivos nativos, nuestra tecnología tradicional y nuestra agua, que se está secando...

Deme un minuto, señora Presidenta.

Yo soy indígena y necesito que entiendan mis hermanos acá.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Sí, amplíese el tiempo.

**La señora SUMIRE DE CONDE (N-UPP).**— Quiero, señores congresistas, que ustedes también sepan que nosotros exigimos un desarrollo rural integral.

¿Cuándo ha habido presupuesto en el Ministerio de Agricultura para nuestras comunidades? Entonces, estamos creando otro aparato. ¿Para qué? Para tener gerentes por acá, empleados por allá.

¿Por qué mejor no destinan ese dinero a las comunidades campesinas para que el Ministerio de Agricultura pueda desarrollar con más fuerza el apoyo a nuestra agricultura?

¿Por qué siempre se habla de agroexportación? Y la agricultura, ¿dónde está? ¿Qué vamos a exportar, qué vamos a llevar? ¿Ustedes saben cómo está la agricultura andina?

Entonces, creo que acá tenemos que pensar en eso y en aprobar leyes sabiendo que las comunidades campesinas participan. Por ello, los representantes de sus organizaciones deben venir acá a hablar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra el señor congresista Alegría, de la bancada del Apra.



**El señor ALEGRÍA PASTOR (PAP).**— Señora Presidenta: Quiero saludar, por su intermedio, a los ministros y a la Representación Nacional.

(2) Transcripción del texto en quechua y traducción al español: Noemí Vizcardo Rozas.

Quien les habla viene del campo y se siente, en esta oportunidad, más que satisfecho al ver que el tema de Sierra Exportadora se trata dentro de una política agraria que viene implementándose desde el Poder Ejecutivo.

Por ello, desde aquí quiero decirle al presidente García que estoy seguro de que por segunda vez será designado “Presidente Agrarista del Perú”, y creo que la Representación Nacional no será la excepción.

Tenemos que pensar en nuestros hermanos agricultores de los Andes peruanos. Aunque soy agricultor de la costa, siento y conozco la problemática de ellos. Por eso, creo que es la gran oportunidad de darles este apoyo, con el respaldo de toda la Representación Nacional, para que de una vez por todas Sierra Exportadora sea el ejemplo y el futuro del país.

Quiero también decir acá a los hermanos, amigos y compañeros del Congreso que coincido con el sentir del compañero Torres Caro, en el sentido de que de una vez debemos llevar al voto este proyecto para que la ley sea una realidad.

Por todos los lugares que recorro, siempre llevo ese lema, ese eslogan: SEASAP. ¿Y por qué SEASAP? Porque “sólo el agro salvará al Perú”.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra la congresista Ramos Prudencio.



**La señora RAMOS PRUDENCIO (N-UPP).**— En verdad, es preocupación de todos los peruanos y peruanas salir de la pobreza, y los bolsones de pobreza están en la sierra.

Este programa Sierra Exportadora realmente es positivo. Es positivo tomar en cuenta a la sierra, la cual —si pensamos un poco más— tiene muchas capacidades, muchas posibilidades.

Sin embargo, esta propuesta tiene algo inadecuado. ¿En qué consiste? Hay un énfasis agroexportador, con una lógica de afuera hacia afuera, y no de adentro hacia afuera. ¿Qué quiero decir? Que se va a exportar productos de acuerdo a lo que necesita el mercado de afuera, sin considerar las capacidades internas que tenemos en el país.

¿Qué producen nuestras comunidades campesinas? Hay cientos de variedades de papa nativa, tenemos recursos hídricos, tenemos biodiversidad, tenemos turismo; en fin, tenemos muchas posibilidades, como la artesanía y los recursos forestales.

Entonces, con una lógica de adentro hacia afuera se potenciaría esas capacidades internas de nuestras comunidades campesinas para elevar la calidad y construir procesos que mejoren la competitividad, para así poder dinamizar la producción y la productividad e ingresar a una lógica de mercado. En estos momentos no tenemos esas cualidades, esas posibilidades.

Allí podemos estar un tanto en desacuerdo, pero no contra este programa Sierra Exportadora. ¿Quién se va a oponer a un programa que puede beneficiar a nuestros pueblos? Estamos en desacuerdo con los vacíos que tienen este proyecto y este programa, porque así como está no va a beneficiar realmente a los más pobres, sino va a beneficiar a los inversionistas.

Por ejemplo, tenemos destinos turísticos maravillosos. ¿Quiénes se benefician? Los que tienen hoteles y los que tienen grandes agencias, mientras las gentes de nuestro pueblo están de porteadores, nada más, con salarios míseros y exigüos.

Lo que necesita nuestro país para realmente salir de la pobreza y dinamizar la economía agraria es tener una política agraria coherente, pensando en el largo plazo, pero hasta el momento no hemos pensado en eso.

Pensar en el desarrollo de nuestras comunidades y sacarlas de la pobreza implica dinamizar el mercado interno. Eso no está contemplado en este proyecto, que enfatiza mucho la agroexportación, con una lógica de afuera hacia afuera, pero no con una lógica desde adentro.

¿Cómo dinamizar la compra interna en nuestro país? Yo creo que es momento, como muchas veces hemos dicho, de que nacionalicemos nuestro estómago, que consumamos lo que nuestras comunidades producen y no estar comprando los productos que vienen de afuera, dejando de lado lo que producen nuestras comunidades.

Nosotros estamos de acuerdo con esta propuesta; pero no tanto con la dinámica que han propuesto, sino con que funcione como un programa más y no como un ministerio o un superministerio,

como ya han dicho, considerando que estamos en austeridad.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Congresista Espinoza Cruz, tiene el uso de la palabra.



**La señora ESPINOZA CRUZ (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

En la Comisión de Comercio Exterior planteamos —se lo dijimos al señor Benza Pflucker— la necesidad de que no se mire parcialmente el proyecto. Es por eso que nuestra propuesta, la propuesta nacionalista, fue la de incluir a los productores, que son los principales protagonistas de este proceso, en el Consejo Directivo.

Sin embargo, el día de ayer me causó gran sorpresa leer un aviso de Prompex en el que se invitaba a los empresarios y profesionales interesados en desarrollar empresas exportadoras en la sierra y la selva peruanas.

La mayoría de nosotros procedemos de la sierra. Nosotros creemos en que la sierra, necesariamente, tiene que estar en la agenda nacional como una prioridad, pero lo que nosotros no creemos es que en nombre del pueblo y de la pobreza de los peruanos se siga dejando de lado a miles de pequeños productores que realmente sueñan con salir de la pobreza.

Es por eso que por su intermedio, señora Presidenta, insisto en que se considere como parte del proyecto a los productores y a los gremios que estuvieron ayer presentes aquí.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Cenzano Sierralta.



**El señor CENZANO SIERRALTA (PAP).**— Señora Presidenta: Como representante de Puno, quiero expresar la preocupación sobre la necesidad de crear Sierra Exportadora.

Sierra Exportadora es el anhelo que los puneños y, creo, todos los serranos han tenido desde hace muchísimos años.

Se ha expresado que en cinco años no se va a poder establecer como productivas 150 mil hectáreas.

Estamos hablando de que hay 80 mil hectáreas para bosques y 70 mil hectáreas para cultivos. Es importante que estas consideraciones se investiguen y se aclaren. Solo en Puno, el proyecto Lagunillas tiene 60 mil hectáreas de riego en este momento.

El proyecto Lagunillas es un anhelo que ya está construido y que solamente necesita propiciar, en alianza estratégica con Sierra Exportadora, la puesta en funcionamiento y hacer productiva a toda la cadena productiva de esas 60 mil hectáreas.

También es importante comprender el hecho de que la interoceánica, eje vial que solamente lo estamos pensando como una simple carretera, debe convertirse en el medio de comunicación y de trasvase de lo que significa la producción de Sierra Exportadora.

¿Cuál es el consumo que Brasil va a tener en productos lácteos de la Sierra Exportadora? ¿Cómo determinar en forma clara y precisa que la sierra va a convertirse en la mayor cuenca lechera del Perú? Ya no va a ser la costa, porque acá se promueven otros productos. Es importante que esto se tenga en cuenta.

Nosotros, los que venimos de la sierra, pedimos a los señores congresistas que no haya más demora, pues hace ya mucho tiempo que la sierra está abandonada.

Hay un concepto claro, que se expresa en que el 54% de la alimentación de la costa viene de la sierra. Si de ocho millones de personas que viven en la sierra seis millones son pobres, entonces los pobres están alimentando a la costa. ¿Qué pasa si damos a la sierra las herramientas necesarias? Pero debe ser ahora, en este momento, sin esperar.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra la congresista Karina Beteta.



**La señora BETETA RUBÍN (N-UPP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Debo señalar que el proyecto de ley que crea Sierra Exportadora, conforme ha sido presentado por el Ejecutivo, tiene más de populismo que propuestas de desarrollo, tal como vemos en el decreto supremo N.º 051 de 2006, que crea el Programa de Sierra Exportadora.

Y decimos que es populismo porque, si bien en la exposición de motivos se señala que la propuesta tiene el objetivo de combatir la pobreza en las zonas andinas —de donde también provengo, pues soy de la región Huánuco— e, incluso, que tiene un objetivo de descentralización, en el proyecto no aparecía representante alguno de los gobiernos regionales en el Consejo Directivo. Ahora sí se considera ello gracias a los aportes que he podido hacer llegar.

Además, de acuerdo al proyecto del Ejecutivo, la sede de este organismo público estaría en la ciudad de Lima, de manera que de descentralización no tiene nada. Esto demuestra que es un proyecto populista.

Nosotros hemos señalado siempre que somos una oposición constructiva y con dignidad. Es por ello que de ninguna manera podemos estar en desacuerdo con proyectos de ley que conlleven al desarrollo de las zonas más pobres y excluidas; pero esto de ninguna manera puede significar que tengamos que apoyar un proyecto de ley que tiene más de lo mismo.

También quiero decir que el dictamen de la Comisión de Comercio Exterior es más completo que el de la Comisión Agraria, dado que de los aportes —como se ha señalado— solo se ha considerado el que se incluya un representante del gobierno regional.

Asimismo, en la Comisión Agraria no se ha tomado en cuenta la creación de corredores económicos y turísticos internos que permitan la forja de una economía propia de la zona andina.

De igual forma, en el artículo 4.º del mismo proyecto de ley, tampoco se ha considerado la promoción de proyectos para la creación de corredores económicos y turísticos andinos, que van a definir el desarrollo de una economía natural y propia. Tampoco se ha considerado un control interno.

Igualmente, hemos propuesto que deben ser sedes desconcentradas, las que a la fecha ya se han tomado en cuenta en la Comisión Agraria. De todas maneras considero que el dictamen de la Comisión de Comercio Exterior es el más completo.

Por ello, pido que se cohesione el dictamen de la Comisión Agraria con el de Comercio Exterior, de manera que este proyecto de ley no solamente sea por populismo, sino que realmente vaya a favor de las regiones más pobres.

También quiero indicar que las sedes desconcentradas se inicien en la región Huánuco, porque sabemos que esta es la segunda región con extrema pobreza.

Pido un minuto más, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Añádase el minuto más.

**La señora BETETA RUBÍN (N-UPP).**— Considero que Sierra Exportadora debe de iniciarse en la región Huánuco por ser la segunda región en extrema pobreza.

Asimismo, de aprobarse esta ley, debería de derogarse el Decreto Supremo 051, que es una de las propuestas que hice llegar a la Comisión de Comercio Exterior. Esta coincide justamente con la observación que hizo el congresista Yonhy Lescano, porque se consideraba a Marenass, a Pronamachcs y a Foncodes, con lo cual también se estaría transgrediendo las funciones que tiene.

Por ello, considero que este proyecto de ley debe ser mejorado con la inclusión de los aportes tal y como se han presentado a la Comisión de Comercio Exterior.

De esa manera vamos a ser conscientes de que sí se está trabajando, porque queremos sacar adelante a todas las regiones que están en extrema pobreza, porque Huánuco, Ayacucho, Huancaavelica, Puno necesitan esta vez el apoyo del gobierno; en especial, la región a la que represento, que toda una vida ha sido excluida por todos los gobiernos. En esta oportunidad tengo la confianza de que en este gobierno sí van a atenderse las necesidades de nuestra región.

Muchas gracias.

**—Asume la Presidencia el señor José Alejandro Vega Antonio.**



**El señor PRESIDENTE (José Alejandro Vega Antonio).**— Tiene la palabra el congresista Falla Lamadrid.



**El señor FALLA LAMADRID (PAP).**— Señor Presidente, colegas: Saludo la presencia de los ministros de Agricultura, señor Juan José Salazar; de Energía, señor Juan Valdivia; y de Comercio Exterior, señora Mercedes Aráoz.

Reconozco que la Comisión Agraria, como comisión principal, ha hecho un dictamen con ciertas discrepancias; pero debo admitir con hidalguía que en la Comisión de Comercio Exterior, de la cual tengo el honor de ser vicepresidente, se aprobó por unanimidad el proyecto de Sierra Exportadora.

Es importante recordar que el objeto de esta ley es el de promover las actividades económicas en la sierra, “con énfasis —dice textualmente— en la agricultura, ganadería, acuicultura” y —cómo no— en la transformación y manufactura, que le den valor agregado a los productos que se cultiven más allá de los dos mil 500 metros sobre el nivel del mar.

No podemos resignarnos, como algunos pretenden con una posición ecléctica de abstención, ante un problema de solución perentoria e inaplazable ni encogernos de hombros ante esta realidad lacerante que presenta la sierra de nuestro país.

La exposición de motivos es clara cuando señala que más de seis millones de peruanos viven en esa altitud y a más de dos mil 500 metros sobre el nivel del mar, y que esas cifras escalofrantes de los economistas sobre pobreza, miseria y extrema pobreza se focalizan principalmente en la sierra.

Todos recordamos el *boom* exportador que el Perú tuvo en el pasado: el guano, el salitre, el algodón, la azúcar. ¿De qué se benefició nuestra sierra? De ese *boom* exportador solo se beneficiaron ciertas franjas costeras.

Hoy tenemos que corregir y saldar esa deuda histórica que tenemos con el Perú. Por ello, el Partido del Pueblo, que ha hecho de este proyecto una política de Estado, quiere saludar a las fuerzas políticas aquí presentes que, compartiendo ese imperativo histórico, están de lado de este proyecto.

Se ha dicho en el dictamen en minoría que solo cinco mil hectáreas por año se han incorporado en la costa y que peor nos iría en la sierra. Este es un pesimismo injustificado, porque hoy, con los adelantos tecnológicos, con la planificación del desarrollo y con la necesidad...

Le ruego un minuto más para terminar.

Se hace necesario que superemos ese enfoque.

En nombre de la bancada aprista, solicitamos al Pleno que acceda a algo que no hemos logrado en la Comisión de Comercio Exterior: que en el Consejo Directivo la secretaría general se transforme en una gerencia general, lo que es más compatible con las necesidades del proyecto, y recoger, como bien lo ha dicho la congresista Karina Beteta, el tema del turismo y de los corredores económicos, de modo que esto se incorpore en los artículos 1.º, 3.º y 4.º, porque resultan sectores de arrastre necesarios que, junto con los que están en el Consejo Directivo, van a traer consigo el desarrollo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Alejandro Vega Antonio).**— Tiene la palabra el congresista Sánchez Ortiz.



**El señor SÁNCHEZ ORTIZ (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, saludar la decisión de la Comisión de Comercio Exterior de haber emitido un dictamen por unanimidad y, a la vez, saludar la importante decisión del Presidente de la República de haber presentado este proyecto de ley, que no tiene otro objetivo más que el de favorecer a los 13 millones y medio de peruanos que habitan la sierra de nuestro país.

Por primera vez se da la oportunidad para que el Estado pueda llegar a esa parte del país, la más pobre, y que el Presupuesto General de la República pueda ir allá a promover el desarrollo social y económico.

Por eso nos preocupa escuchar que algunos congresistas se oponen a este proyecto de ley. Nadie puede desconocer que esta es una iniciativa muy importante. Nadie puede desconocer que esta iniciativa va a combatir la pobreza en la zona altoandina del Perú.

Algunos congresistas han dicho que es muy difícil que la sierra se pueda convertir en una sierra exportadora. A ellos quiero hacerles recordar que, de los cinco millones y medio de hectáreas de tierras agrícolas que tenemos en el Perú, dos millones 833 mil hectáreas son de la sierra y que, de los ocho millones 921 toneladas métricas que produce en alimentos el país, esa zona aporta cuatro millones 863 mil toneladas métricas.



Eso significa el 54% de la producción de alimentos para nuestra nación; y esto, sin mayores créditos, sin mayor infraestructura, sin técnicas de cultivo. Entonces, ello nos demuestra claramente que la sierra tiene una gran capacidad productiva.

Creo que es importante entender que, estando el país en los últimos años en un proceso de crecimiento de exportaciones, no solamente la costa debe tener las grandes facilidades que tiene, sino también deben darse ellas a la sierra.

Yo soy un congresista elegido por el pueblo de Tumbes, estoy en la costa, pero entiendo claramente la importancia de este proyecto de ley, que viabilizaría el gran desarrollo de la sierra del Perú.

Por eso, creemos que esta es una propuesta económica, social y política que representa una opción de lucha contra la pobreza altoandina. Debe entenderse como un proceso de desarrollo económico y social sustentable y sostenido de los recursos productivos y comerciales.

Sierra Exportadora lleva a nuestros agricultores y a nuestra población andina la transferencia de conocimiento científico y tecnológico, lleva la capacitación, lleva la motivación emprendedora, lleva el desarrollo de sistemas productivos modernos y adaptados a la realidad andina, lleva el desarrollo del mercado nacional y el financiamiento competitivo.

Por lo tanto, Sierra Exportadora tiene dos misiones muy importantes: la misión política, que busca desterrar totalmente la pobreza en la sierra, pues existe la necesidad de desarrollar y conducir los mecanismos de articulación de las actividades productivas y comerciales; y, además, la misión empresarial, que no podemos esconder, pues tenemos que hacer ver que el agro abandonado durante muchos años necesita ser rentabilizado.

Por eso, es importante esta misión empresarial de Sierra Exportadora, porque ha llegado la hora de los agentes económicos y sociales, de la transferencia de ciencia y tecnología, del riego tecnificado, de la identificación de cultivos como la colsa para producir el biodiésel en la sierra, que es una gran alternativa de los nuevos productos agrícolas que tenemos que sembrar.

Por lo tanto, solicito a todos los colegas congresistas, de las distintas bancadas, que aprobemos esta trascendente iniciativa que favorecerá a los más pobres del Perú, a los 13 millones y medio

de peruanos que están en nuestra sierra, empobrecida y abandonada por tantos años.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Alejandro Vega Antonio).**— Señores congresistas, se va a suspender brevemente la sesión.

**—Instantes en que se retiran de la Sala de sesiones los señores ministros de Estado en las carteras de Agricultura, de Comercio Exterior y Turismo, y de Energía y Minas.**

**El Pleno del Congreso de la República recibe en acto protocolar al señor doctor Francisco Javier Rojo García, presidente del Senado de España**

**El señor PRESIDENTE (José Alejandro Vega Antonio).**— Tenemos la presencia del señor doctor Francisco Javier Rojo García, presidente del Senado de España, a quien se va a invitar a ingresar a la Sala de sesiones para dar inicio al acto protocolar en su honor.

Se suspende la sesión por breves minutos.

**—Se suspende la sesión a las 12 horas y 26 minutos.**

**—Ingresa a la Sala de sesiones el señor presidente del Senado del Reino de España, doctor Francisco Javier Rojo García, acompañado de la señora presidenta del Congreso de la República del Perú, doctora Mercedes Cabanillas Bustamante, y se ubican en el estrado oficial.**

*(Aplausos.)*

**—Se reanuda la sesión a las 12 horas y 35 minutos.**

**—Reasume la Presidencia la señora Mercedes Cabanillas Bustamante.**



**La señora PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, doctora Mercedes Cabanillas Bustamante.**— Se reanuda la sesión.

Señor Maestro de Ceremonias.

**EL MAESTRO DE CEREMONIAS:** Se va a dar inicio al acto protocolar del Congreso de la República del Perú en honor del señor doctor Francisco Javier Rojo García, presidente del Senado del Reino de España.



**La señora PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, doctora Mercedes Cabanillas Bustamante.**—

Excelentísimo señor Francisco Javier Rojo García, presidente del Senado del Reino de España; excelentísimo señor Embajador, don Julio Albi de la Cuesta; señoras y señores congresistas.

Señor Presidente: Al recibirlo a usted, Presidente del Senado de España, en esta sesión plenaria del Congreso de la República, quisiera, en nombre de mis colegas legisladores y en el mío propio, ofrecerle la más cordial y efusiva bienvenida en tierras peruanas.

Saludamos con marcado agrado su presencia en el recinto de nuestro Legislativo, que es en esencia el lugar más representativo de las aspiraciones, expectativas y anhelos de nuestros pueblos.

Señor Presidente: El hecho mismo de que en estos momentos podamos tener la oportunidad de expresarnos y entendernos en la misma lengua, proveniente de España, es un indicador insoslayable de cuán profundos y entrañables son los vínculos que nos unen, pues el idioma no solo es un maravilloso don del alma, sino es también uno de los elementos esenciales que moldean nuestra personalidad.

Si bien es cierto que el nombre de Perú en España del siglo XVI tenía un contenido casi mágico, pues evocaba una muy lejana región donde el hombre ibérico podía encontrar la felicidad y el encanto, más tarde la leyenda de las auríferas Indias del Nuevo Mundo acuñó la frase: “Vale un Perú”, que, transformada en proverbio, sirvió universalmente para calificar el valor y la grandiosidad de las cosas o la excelencia de ciertas situaciones.

Pero, al margen de los sueños y leyendas, en el mundo real no podemos dejar de mencionar la presencia y la huella que en la vieja España dejaron ilustres peruanos.

Uno de los precursores de nuestra independencia, don Vicente Morales Duárez, gracias a sus renovadoras ideas y verbo afilado, llegó a la Presidencia de las Cortes de Cádiz, las que también contaron con el aporte —en el papel de secretario— de Dionisio Inca Yupanqui, un insigne peruano de estirpe incásica.

El mestizaje y la transculturación que sucedió dieron, sin duda, maravillosos exponentes en diversos campos. Y si hablamos de peruanos re-

presentativos de esta fusión que transitaron con su magna presencia la vida de España, no podemos dejar de mencionar a Inca Garcilaso de la Vega, el primer mestizo del Continente Americano, cuyo pensamiento, que fue representativo del Nuevo Mundo, pudo ser expresado ante propios y ajenos y en lengua europea de una manera realmente magistral.

Los restos de Garcilaso de la Vega, que fueron celosamente guardados durante más de tres siglos en la llamada Capilla de las Ánimas, de Córdoba, fueron trasladados al Perú como un gesto de transcendencia de su Majestad, el Rey de España, en 1978, con ocasión de la primera histórica visita de un monarca español al Perú y a América, tras casi cuatro siglos y medio de la fundación de Lima.

Pero, si bien es cierto que el Perú y España siempre mantuvieron especiales e ininterrumpidas vinculaciones a través del accionar de sus individualidades, no podemos decir que las relaciones oficiales tuvieron igual o equivalente énfasis.

Nuestra relación bilateral estuvo teñida tanto de un largo como de un breve silencio, en dos etapas.

Así, desde la Independencia Nacional, en 1821, el Perú y España no mantuvieron relaciones diplomáticas hasta 1879. Durante este lapso de más de medio siglo, nuestro país como Estado recién emancipado no solo procuraba su reconocimiento como tal en el mundo internacional, sino también mucha de su energía tuvo que ser dirigida a solucionar problemas territoriales para plasmar y consolidar el reconocimiento de sus derechos territoriales como nueva república.

La España de entonces, de otro lado, tampoco estuvo exenta de vientos difíciles. Entre la muerte de Fernando VII y el reinado de Isabel II, que tuvo que abandonar el trono, seguido ello de la instalación de la Primera República, el pueblo español debió vivir en medio de una crisis económica y social, luchando por desprenderse de ella para hallar una fórmula política que pudiera satisfacer los conflictos presentados.

Este largo e inconveniente alejamiento oficial entre ambas partes finalizó con el inicio de las relaciones diplomáticas entre el Perú y España, que se traduce en París con la suscripción del Tratado de Paz y Amistad en agosto de 1879.

Se consagran, pues, los primeros acuerdos bilaterales, tales como el de extradición, el de solución de controversias y el de reconocimiento de títulos profesionales.

Sin embargo, señor Presidente, es de advertirse que no hubo mayor estrechamiento en materia de vinculación comercial, la que prácticamente fue llevada a su mínima expresión.

Durante el periodo de la Primera Gran Guerra, las relaciones con España no fueron esencialmente trascendentales. Si lo fueron a partir de la década de los años 20 del siglo pasado. En ese inicio, la relación bilateral pasa por un momento propicio y se reactiva: se suscriben los primeros convenios en el área militar y también sobre materia literaria y artística; el comercio internacional se empieza a mover, aunque todavía tímidamente.

España exportaba entonces aceite de oliva, frutos secos, herramientas, lino y otros; y adquiría el 2% de las ventas nacionales.

El contacto entre intelectuales de ambos países era muy fluido. Brillaba en España y el mundo la famosa Generación del 98, cuyo gran exponente fue don Miguel de Unamuno. Para ese entonces, señor Presidente, las ideas de Pablo Iglesias, fundador del Partido Socialista Obrero Español, ya comenzaban a ser conocidas también en el escenario político peruano.

Comenzaba, pues, una auspiciosa era; pero vino la cruenta Guerra Civil española, que se constituyó en un período álgido para nuestras relaciones, las que se vieron afectadas hacia 1938.

Pocos pueden imaginar, señores congresistas, señor Presidente, el horror de una guerra fratricida, que fue plasmada en desgarradores poemas, como los de César Vallejo —de herencia peruana y mestiza, pero de trascendencia universal—, quien en medio del fragor de la violencia evocó con singular maestría a la muerte, al amor, a la esperanza. Su poemario *España, aparta de mí este cáliz* fue probablemente el testimonio más tangible del horror de una guerra.

En la década de los 50 y a inicios de los 60 del siglo pasado, España diseñó un efectivo acercamiento hacia América Latina.

En el Perú se había restablecido la democracia con el gobierno del doctor Manuel Prado. Durante esa época, España ingresa como observador a la Organización de Estados Americanos, y el denominado Plan de Estabilización de 1959 facilitó a España abrir las puertas de una sistemática cooperación.

Después de una docena de años, el Perú recupera su democracia en 1980, con el segundo gobierno del arquitecto Fernando Belaunde. España envía a la transmisión de mando a Adolfo Suárez con una importante comitiva.

Pero esos eran años de terrorismo en el Perú. Esa terrible lacra social se inicia entonces, acentuándose luego en los años siguientes. Como consecuencia de ello, se restringe la inversión extranjera en nuestro país.



*Palabras de la señora presidenta del Congreso de la República del Perú, doctora Mercedes Cabanillas Bustamante.*

Si bien es cierto que la inversión española no llegó al Perú, no menos cierto es que la cooperación española siempre estuvo presente. Como fruto de ello se suscribió un Protocolo de cooperación española económica y financiera, con el fin de financiar un conjunto de proyectos de largo y mediano aliento.

El terrorismo no se detuvo; sin embargo, el jefe del Gobierno de España, don Felipe González, visitó nuestro país en 1986, acompañado de sus ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y Hacienda y de Cultura.

En la década de los 90, inversiones extranjeras empiezan a llegar a nuestro país y durante este período las empresas españolas invirtieron dos mil 400 millones de dólares, casi el 28% del total de inversiones foráneas en el país en ese entonces.

Señor Presidente: Como verá, he querido tomarme la licencia de marcar de algún modo —tal vez apretado e incompleto— algunos hitos importantes en nuestras históricas vinculaciones con el propósito de relevar el período actual en que vivimos, donde nuestra relación se viene caracterizando no solo por estar exenta de dificultades, sino también porque podemos exhibir un contenido altamente sustantivo.

Es por ello, señor Presidente, que estamos seguros de que su visita al Perú va a contribuir a un mayor estrechamiento de nuestras relaciones y de nuestra histórica amistad.

El alto nivel de nuestras actuales vinculaciones bien pueden advertirse al señalar que el día de hoy el Perú se ha constituido en el mayor destinatario de la cooperación que España dirige hacia América Latina.

De otro lado, merece también destacarse que la inversión española en el Perú, que está en algo más de cinco mil millones de dólares, de hecho convierte a España en el primer inversionista extranjero en nuestras tierras; y en materia comercial cabe mencionar que España se ha erigido en el más importante mercado europeo para las exportaciones nacionales.

El intercambio bilateral a partir del año 2000 prácticamente se ha incrementado en más de 200%, y esperamos que con el devenir del tiempo nuestros mutuos intereses continúen en ascenso para beneficio de ambos pueblos.

Este Congreso, señor Presidente del Senado de España, es no solamente sensible, consciente y,

también, responsable de que las normas jurídicas, las reglas del juego para el comercio y el intercambio económico tienen que ser no solamente predictibles, sino también estables.

Y por ello mismo es que, en esa absoluta responsabilidad, somos nosotros de la posición de que la inversión foránea, expresada en las empresas que vienen a constituirse y, con ello, a generar puestos de trabajo, viene también en ese convencimiento de que, respetando las leyes peruanas, del país que los acoge con tanto afecto, contribuyan a apalancar nuestro sano crecimiento productivo.

Lleve usted, señor Presidente del Senado, esa confianza y esa garantía que el Congreso del Perú le expresa hoy día.

Para nuestro país, en consecuencia, es muy importante la histórica vinculación con España, porque esta se constituye en un elemento de la mayor trascendencia para que, a través de ella, podamos desarrollar un mayor acercamiento con toda Europa, guiados por el fortalecimiento de la democracia y el incremento de la competitividad, que es muy importante; tan importante como reconocer que los mercados abiertos y que los estados que regulan con normas las actividades económicas y comerciales van abriendo surco al progreso que nuestros pueblos reclaman.

Y no hay otra manera de alcanzar las metas del progreso si no es a través de la oferta de empleos que pueden abrir oportunidades a los jóvenes, a los adolescentes o a los mayores, cuando calificados técnica y profesionalmente pueden incorporarse con dignidad al mercado laboral de su país.

Bienvenido, querido amigo, señor Presidente del Senado de España. Está usted en su casa.

*(Aplausos.)*

**EI MAESTRO DE CEREMONIAS:** Palabras del señor presidente del Senado del Reino de España, doctor Francisco Javier Rojo García.



**El señor PRESIDENTE DEL SENADO DEL REINO DE ESPAÑA, doctor Francisco Javier Rojo García.**— Señora Presidenta del Congreso Nacional, congresistas, queridos amigos y amigas.

Subo a esta tribuna, fuente de democracia, con humildad para dirigirles unas palabras recípro-

cas de salud y agradecimiento en el lenguaje que más nos identifica: la política, aquella de la que Platón dijo: “es la más noble de las ocupaciones humanas”; encomiable convicción que nos obliga moralmente, como depositarios de la voluntad popular, a no defraudarla. Este debiera de ser nuestro gran compromiso.

Quiero agradecerles, en primer término, la cálida acogida con la que nos dispensan durante esta visita oficial que estoy realizando a su país, de la que es muestra mi presencia en este Pleno.

Sé que es digno de su tradicional hospitalidad y también, sin duda, de que las relaciones entre la República de Perú y España se están desarrollando satisfactoriamente; no solo en el ámbito de la cooperación política, sino —lo que es más importante— en lo que respecta a las relaciones entre nuestros pueblos, marcadas siempre por la cordialidad y la confianza.

Es en verdad un placer conocerles y comprobar que los lazos que nos unen se fortalecen cada día gracias al trabajo y al esfuerzo entre todos.

En los últimos meses se ha producido la visita de los Príncipes de Asturias y la Vicepresidenta del Gobierno de España, dejando muestra del gran interés de nuestro país en mantener una actividad tendente a reforzar aun más las relaciones bilaterales entre Perú y España.

Como Presidente del Senado de España, quiero subrayar este firme compromiso español por la

consolidación de la democracia y con un futuro de estabilidad institucional y de cohesión social en el Perú. Este compromiso se traduce en una creciente cooperación en cada vez mayores ámbitos de actuación: en cooperación técnica, porque saben que su país es prioritario en nuestra cooperación mediante el Plan Director de la Cooperación y el Documento de Estrategia para Perú, o por las inversiones de nuestras empresas o por las especiales relaciones consulares a través del régimen especial de los ciudadanos peruanos residentes en España.

España está comprometida con la extensión de la democracia, la participación política, los derechos humanos y el desarrollo económico sostenible que combata las desigualdades sociales en todo el mundo, pero especialmente en nuestra querida comunidad iberoamericana.

En estos días hemos podido compartir trabajo y relaciones personales en el II Foro Parlamentario Iberoamericano en Montevideo; foro que nos permite contribuir a la consolidación de los proyectos compartidos, también, desde las instituciones parlamentarias en una nueva dimensión de colaboración desde la representación de la que somos depositarios, que en definitiva es la confianza de nuestros ciudadanos.

Por ellos, por los ciudadanos y ciudadanas de nuestros pueblos, comprometámonos a superar cualquier obstáculo que nos impida construir y profundizar en el ámbito de las relaciones políticas y comerciales.



*Palabras del señor presidente del Senado del Reino de España, doctor Francisco Javier Rojo García.*

Señora Presidenta, señorías: Ustedes saben, y la experiencia nos dice, que solo es posible avanzar en el bienestar desde la seguridad jurídica, desde un marco legal estable, desde la consolidación de las libertades públicas; en definitiva, desde el estado de derecho.

Es ese marco de seguridad y de estabilidad lo que ha de permitir la afluencia imprescindible de capitales de inversión sobre la que asentar la actividad económica, el crecimiento y el empleo que todos los países necesitamos para consolidar sociedades prósperas.

Querida Presidenta, queridos amigos: Nos espera un futuro apasionante, lleno de retos y de esperanzas, en el que hemos de demostrar que somos capaces de trabajar juntos a favor de la paz, la solidaridad y la cooperación mutua para ganar el mañana, para construir un futuro mejor.

En definitiva, señorías, lo que nos tiene que mover es la pasión por la igualdad.

Gracias.

*(Aplausos.)*

**EL MAESTRO DE CEREMONIAS:** Se agradece a la distinguida concurrencia por su presencia en este Hemiciclo el día de hoy.

La ceremonia ha concluido.

Por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso, la sesión suspendida continuará a las 4 de la tarde.

Se invita a los señores parlamentarios a pasar a la Sala Grau.

**—Se suspende la sesión a las 12 horas y 56 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 5 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se reanuda la sesión.

**Continúa el debate del proyecto de Ley que crea el organismo público descentralizado Sierra Exportadora**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra la congresista Huancahuari. No se encuentra.

Tiene la palabra el congresista Ordóñez. Ausente.

Recordamos que la sesión solamente fue suspendida.

Tiene la palabra el congresista César Zumaeta, de la Célula Parlamentaria Aprista.



*La señora presidenta del Congreso de la República del Perú, doctora Mercedes Cabanillas Bustamante, saluda al señor presidente del Senado del Reino de España, doctor Francisco Javier Rojo García, tras su presentación.*



**El señor ZUMAETA FLORES (PAP).**— Bien, señora Presidenta, reanudando el debate sobre Sierra Exportadora, creo que es importante destacar algunas cosas como consecuencia de la intervención de varios colegas congresistas.

En principio, creo que nadie puede negar la necesidad y la oportunidad que se presenta en el país para tratar de incorporar a gran parte del Corredor Andino en un programa agresivo de transformación productiva; y no solamente dándole una mirada al mercado nacional, sino principalmente al mercado internacional.

Es cierto que en los próximos...

Cómo no, con el mayor gusto. Espero que sea muy breve el congresista Bruce en su interrupción sobre este tema.



**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir, congresista Bruce Montes de Oca.



**El señor BRUCE MONTES DE OCA (AP).**— Gracias, congresista Zumaeta; gracias, señora Presidenta.

Aprovechando que hay pocos congresistas presentes, yo me permito utilizar esta interrupción para ver si quizás con las presidencias de la Comisión Agraria y de la Comisión de Comercio Exterior —en vista de que los dos son dictámenes positivos, con pequeñas diferencias— pudiéramos ir adelantando la labor de consensuar un texto, cosa que preparamos el terreno para la votación y ahorramos un poco de tiempo.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede continuar, congresista Zumaeta.

**El señor ZUMAETA FLORES (PAP).**— Me parece muy oportuna la intervención del congresista Bruce, quien ha bajado bastante de peso últimamente. Una dieta muy severa.

Decía que hay que ganar y ubicarse bien en el contexto internacional, en esta dinámica muy fuerte que se va a vivir en los próximos años. En ese sentido, creo que Sierra Exportadora tiene

que cumplir una misión y tiene algunas metas, como la de incorporar en los próximos cinco años las primeras 150 mil hectáreas; de las cuales, 80 mil hectáreas estarían dedicadas al agro y las otras 70 mil hectáreas, al tema forestal, tratando de incorporar cultivos de un mayor valor agregado.

No se trata de que mañana mismo un campesino o una comunidad campesina que está cultivando papas, por ejemplo, cultive alcachofas.

Yo he visitado la zona de Ayaviri, en Puno, donde hay algunos jóvenes dedicados especialmente a la ganadería que están empezando a tener experiencias, por ejemplo, con alcachofas.

¿Y cuál es el valor de la producción andina, que está constituida por productos orgánicos, que no necesitan muchos agroquímicos? Como hoy día se sabe, los productos orgánicos tienen una mayor demanda en el mercado internacional.

Es cierto que, por ejemplo, una hectárea de papas puede generar hasta 520 dólares de ingreso al año. Pero si en el mismo lugar nosotros generamos otros tipos de cultivos alternativos, inmediatamente los ingresos pueden multiplicarse por dos, tres o cuatro, hasta por cinco, según el cultivo que se pretenda incorporar a este lugar.

En consecuencia, ¿cuál es el papel de Sierra Exportadora? El papel de Sierra Exportadora es, en primer lugar, el de ser un soporte técnico; en segundo lugar, el de articular en asociaciones a todos los sectores productivos comprometidos en este tema.

Un tercer tema es el del financiamiento, y seguramente vamos a tener no solo a los bancos privados, sino también a tres bancos del Estado para dar soporte financiero, como son el Banco Agropecuario —al que hemos duplicado su capital vía una ley la semana pasada—, el Banco de la Nación y Cofide, como banco de segundo piso, para poder generar recursos de mayor envergadura.

Además, en el mercado internacional existe hoy la banca multilateral, que puede participar con fondos perdidos para, precisamente, respaldar este tipo de proyectos, como el de Sierra Exportadora.

En consecuencia, más allá de nuestros matices sobre este tema, creo que este proyecto de ley de Sierra Exportadora tiene más o menos el mismo sentido en ambas comisiones, por lo que se puede trabajar con una fórmula legal consensuada y permitir que empiece a funcionar el programa

como ha sido anunciado ya por el presidente Alan García en su mensaje de asunción de mando.

El congresista Vásquez me pide una interrupción, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer el uso de la interrupción, congresista Vásquez Rodríguez.



**El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (N-UPP).**— Muchísimas gracias, paisano César Zumaeta.

Efectivamente, cuando se plantea lo que es Sierra Exportadora, hay distintos puntos de vista, y vale la pena ver los cuestionamientos al proyecto, que es perfectamente mejorable.

La idea es ir a un proyecto integral de desarrollo de la sierra, porque al fin y al cabo de eso se trata: de un proyecto de desarrollo de la sierra, no solamente de exportaciones.

Vale considerar lo que dice Fernando Cillóniz, que, en cuanto a las posibilidades agroexportadoras de la sierra, está bien que se hable de alcachofas, flores y cereales andinos, como quinua y kiwicha, pero es una fantasía pretender incorporar en cinco años 150 mil hectáreas de nuevos cultivos de exportación.

El solo hecho de proyectar 18 mil hectáreas de alcachofa, otro tanto de páprika y nueve mil de pimientos de piquillo denota que quienes redactaron Sierra Exportadora...

¿Me permite?

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Sí, continúe. Tiene un minuto más.

**El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (N-UPP).**— Esto denota que quienes redactaron Sierra Exportadora no saben de mercados. Es que ningún mercado del mundo podría absorber una oferta tan cuantiosa sin antes provocar el colapso de los precios y la ruina de los productores. Ese es el tema de fondo.

En el aspecto agrario, la sierra es papera, cerealera, ganadera y forestal. Además, es una región muy rica, pero su gente es pobre. Asimismo, aparte de la minería, del turismo y de productos como la papa, la carne y la lana, la sierra

constituye la principal fuente de agua para la costa peruana, tanto para consumo humano como para uso agrícola e industrial.

Por tanto, la costa debería pagar por el agua que la sierra le provee, y los peruanos deberíamos consumir más papa y más cereales andinos. Nada favorecería más a la agricultura de la sierra que el hecho de que los peruanos consumiéramos más productos andinos en vez de los nefastos alimentos que vienen subsidiados del exterior.

De lo que se trata, al fin y al cabo, es de dar un enfoque integral para que la sierra se vaya hacia arriba.

Esta idea no es de alguien advenedizo, sino es de un destacadísimo empresario agrícola como el señor Fernando Cillóniz.

Yo quisiera que los colegas del Partido Aprista y los que han propuesto las alternativas tomen en cuenta esto para poder desarrollar un proyecto superior para toda la sierra, yendo a una propuesta de desarrollo integral de esta zona tan importante para el país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede continuar el congresista Zumaeta.

**El señor ZUMAETA FLORES (PAP).**— Con el mayor gusto, una interrupción para el congresista Yonhy Lescano.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir, congresista Lescano Ancieta.



**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señora Presidenta: Hay dos aspectos adicionales a mi intervención de esta mañana.

En cuanto al artículo 2.º, creo que la sede de Sierra Exportadora tiene que estar en la sierra, porque por eso es Sierra Exportadora. Pero en la fórmula presentada por la Comisión Agraria se dice que “Sierra Exportadora podrá contar con oficinas desconcentradas en cada región”. Yo creo que debería decir que “debe contar con oficinas desconcentradas”; y la principal debe estar en la sierra, no en la costa, porque esto se debe convertir en un nuevo ente descentralista.



Finalmente, el artículo 4.º, inciso g), sobre las funciones de Sierra Exportadora, deja de alguna manera al Consejo de Ministros el manejo de los recursos naturales, de la propiedad y la titulación de —incluso— comunidades campesinas. Esto es bastante peligroso. Más aun si se viola el Convenio N.º 169 de la OIT.

Yo creo que sería bueno aclarar en ese inciso que se tiene que respetar este convenio internacional de la OIT y cautelar religiosamente las tierras de las comunidades campesinas, para que no haya ningún aprovechamiento que pudiera constituir una violación de derechos de estas importantes comunidades andinas.

Muchas gracias, señora Presidenta y congresista César Zumaeta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede continuar, congresista Zumaeta.



**El señor ZUMAETA FLORES (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Cierto es que esta experiencia todavía no la podemos medir en algunos resultados. Yo entiendo perfectamente que lo que dice el congresista Vásquez tiene algo de verdad. Los mercados se mueven en base a valores aleatorios. Pero es cierto que existen algunos horizontes que están en la expectativa del desarrollo de este programa tan ambicioso.

El mercado se mueve, y uno no sabe en qué momento el *boom* del precio de los minerales y el propio *boom* agroexportador, por la propia dinámica del crecimiento de las economías centrales, va a tener una curva descendente.

Se habla, por ejemplo, de que la economía mundial puede entrar en un proceso de enfriamiento. Eso es verdad. Pero hay hasta tres grandes actores, que son China, la India y, últimamente, Rusia.

En ese sentido, lo que queremos nosotros es organizar Sierra Exportadora dentro de un plan de mayor integración.

Por ejemplo, cómo usar las carreteras interoceánicas del sur, del centro y del norte no solamente como corredores económicos transversales, sino para también incorporar dentro de estos a las ca-

denas productivas; y cómo organizar, por ejemplo, racimos de actividades productivas que tienen una incorporación de soporte financiero y técnico, lo que hoy día se llaman los *cluster* productivos, donde concurren el apoyo técnico, el apoyo financiero y la expectativa de desarrollo del mercado. Es indudable que todas esas tareas no las podemos poner en una ley.

Pero lo cierto es que, si nosotros damos una lectura a los objetivos de Sierra Exportadora, prácticamente en cada inciso estamos hablando de un plan.

Cuando en el inciso a) hablamos del “desarrollo de economías competitivas a fin de incrementar y mejorar la calidad del empleo y disminuir los índices de pobreza en las poblaciones rurales de la sierra”, se trata de todo un plan que acompaña este objetivo.

El inciso b), “el desarrollo prioritario de una agricultura, agroindustria, ganadería, acuicultura, turismo y artesanía andina que genera productos con valor agregado o valor añadido, y reúnan los estándares requeridos, tanto para el mercado interno como para el mercado internacional”, es todo un plan.

De manera que sería bueno que el responsable de Sierra Exportadora tenga rango de ministro, porque de verdad tiene que tener la más alta instancia de decisiones del Estado para poder, precisamente, apuntalar al conjunto multisectorial.

El tema de Sierra Exportadora hay que verlo no solamente con una visión sectorial. Hay que ir acabando con este concepto en la dinámica de la gerencia pública para incorporar un concepto más multidisciplinario.

Si hacia eso vamos, entonces cada año el Congreso perfectamente puede evaluar, bajo indicadores de resultados y de gestión, por dónde está yendo Sierra Exportadora. Eso, lógicamente, no lo podemos poner en una ley de la República.

Por eso creo que hace bien el congresista Bruce y, en su caso, la compañera Nidia Vilchez en tratar de buscar una fórmula de consenso que permita que la Representación Nacional vea reflejadas sus expectativas en una fórmula legal lo más cercana posible al consenso.

No se permite una tercera interrupción. Con todo gusto se la daría a mi amigo, el congresista Estrada, pero no sé si el Reglamento permite una

interrupción más. Me parece que no. De manera que aquí culminó mi intervención.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Congresista Pando Córdova, puede hacer uso de la palabra.



**El señor PANDO CÓRDOVA (GPF).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como representante del departamento de Junín, debo decir que no me parece prudente que se siga politizando temas como este.

Los pueblos de la sierra del país no pueden esperar la voluntad de los políticos, sujeta a actitudes políticas.

Debemos ser transparentes y trabajar juntos para que los que han estado abandonados durante tantos años sean finalmente atendidos.

Conozco de cerca los problemas para generar una permanente actividad exportadora en la sierra: la oferta es poco diversificada y de bajo valor agregado, hay desconocimiento del mercado externo, la investigación y la transferencia tecnológica son inadecuadas e insuficientes, entre otros factores.

Por eso, en ese contexto, se requiere de mecanismos eficaces que logren atraer inversión y el apoyo financiero y tecnológico que hoy nos ofrece esta propuesta. La meta es lograr una agricultura competitiva que genere una oferta diversificada con alto valor agregado, de calidad y en volúmenes que hagan posible tener una presencia importante en los mercados internacionales.

La propuesta que estamos debatiendo no es nueva: recoge los lineamientos generales del Plan Sierra Verde, que fue oportunamente ofrecido al gobierno por la líder de nuestra bancada y que también busca integrar la sierra a la economía peruana y mundial a través de un conjunto de acciones con enfoques globales intersectoriales.

Por ello, señora Presidenta, felicitamos esta iniciativa, porque en los últimos cinco años poco o nada se hizo por la sierra productora.

Vamos a apoyar la propuesta creyendo en la buena fe del gobierno y en la capacidad de quienes conduzcan el programa, pero no podemos renun-

ciar a nuestro deber de fiscalizar que los recursos sean adecuadamente utilizados y controlar los actos del Ejecutivo.

Por eso, proponemos, como ya lo hice en la Comisión Agraria, que se incluya una disposición con el siguiente texto: “El presidente ejecutivo remite un informe sobre la gestión realizada a la Comisión Agraria del Congreso de la República en forma semestral”.

Esta propuesta no tiene la intención de obstaculizar la ejecución del programa, sino la de ayudar a que efectivamente se logren los objetivos del mismo. Como representante de la sierra, soy el primer interesado en que ello ocurra. Solo pedimos transparencia.

El Grupo Parlamentario Fujimorista apoyará el dictamen considerando que es perfectible, pero lo hará en defensa del productor agropecuario de la sierra, que vive de una actividad de subsistencia.

Por eso, reitero, seremos vigilantes de la gestión para asegurar que el apoyo llegue correcta y oportunamente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra el señor congresista Juvenal Ordóñez.



**El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (N-UPP).**— Señora Presidenta: Antes de hacer uso de la palabra, quisiera pedirle que los dos minutos que ha dejado mi compañera de bancada, Marisol Espinoza, puedan ser agregados a mi intervención, por cuanto quiero hacer algunas precisiones y temo que el tiempo no me vaya a alcanzar.

Señora Presidenta, señores ministros de Estado, colegas parlamentarios: Cuando presentó el programa Sierra Exportadora, el Presidente de la República aludió una frase que originó en los nacionalistas cierta suspicacia.

“Se acabó la época de la papa y el olluco”, dijo. Entonces, en ese momento entendimos que la filosofía del programa Sierra Exportadora era completamente foránea y que el sesgo que se le iba a dar era agroexportador y no integral ni integrador, como lo exige en estos momentos el desarrollo rural de nuestra sierra.

Quiero comenzar esta pequeña intervención poniendo en evidencia lo importante de la propuesta que ha lanzado el Ejecutivo, porque nos da la oportunidad, en primer lugar, de que los representantes del país volvamos a ocuparnos de un tema fundamental, que es el de la sierra y las comunidades campesinas.

Esto nos lleva, concretamente, a decir que la otra importancia que tiene este proyecto es que nos permite visualizar y comparar nuestros puntos de vista con respecto a cómo entendemos su desarrollo, en lo que pueden haber puntos discrepantes y también muchas coincidencias.

No está presente el Ministro de Agricultura. Me quiero referir fundamentalmente a él. Por ello, señora Presidenta, le ruego que él esté presente porque le voy a hacer 15 preguntas.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ahí está, congresista Ordóñez. Usted no lo ve. Ahí está presente.

**El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (N-UPP).**— Disculpe, señor Ministro de Agricultura.

En primer lugar, creo que el proyecto se ha realizado sin un estudio que nos demuestre la viabilidad económica del mismo. ¿Dónde está el estudio de viabilidad y de factibilidad económica de este proyecto? Yo no creo que deba estar contenido dentro del proyecto de ley, pero por lo menos debe haber anexos suficientes para que nosotros sepamos cómo se están señalando los costos de producción, el costo que van a tener las transacciones de la producción anunciada; incluso, no tenemos el análisis de las características del mercado de los productos que se quieren comercializar.

Por lo tanto, pregunto al Ministro de Agricultura: ¿dónde están los estudios técnicos que sustentan el proyecto Sierra Exportadora? Hago la misma pregunta a la Comisión Agraria, que ha aprobado mayoritariamente este proyecto.

Asimismo, ¿qué estudios de mercado y de impacto social existen? Hasta la fecha, nosotros no los conocemos. Todos los proyectos en el Perú pasan por un proceso que termina en el SNIP. Este proyecto tiene —parece— patente de corso, porque no tiene estos controles y no se ajusta a esos procesos que están diseñados en nuestras leyes.

En segundo lugar, quiero decirles que este proyecto no ha involucrado la opinión de los representantes de los beneficiarios.

¿Dónde está la opinión de la Confederación Campesina del Perú, de la Confederación Nacional Agraria, de Conveagro? ¿Dónde está la opinión de las juntas de usuarios, señor Ministro de Agricultura, que acaban de sacar un pronunciamiento que dice que usted y su gobierno han cerrado las puertas a su participación en este proyecto?

La bancada nacionalista, señora Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ya concluyó su tiempo, señor congresista. Le hemos adicionado el tiempo que usted pidió, y ha concluido su intervención, con dos minutos adicionales.

Yo le rogaría, si tuviera a bien, que uno de sus colegas de bancada le ceda los tres minutos que le corresponde para que así usted pueda redondear su idea.

Entonces, va a tomar usted los minutos de la congresista Hilaria Supa.

**El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (N-UPP).**— La otra pregunta que quisiera hacerle...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La congresista Supa dice que ella no cede su tiempo, congresista Ordóñez.

Le doy un minuto más, congresista, para que pueda concluir.

**El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (N-UPP).**— Nosotros tenemos ahí una lista que también incluye a otros congresistas, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— A ver.

Están los congresistas Huancahuari, Luizar, Urquizo.

**El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (N-UPP).**— La compañera Juana Huancahuari me está cediendo sus tres minutos.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Cómo no. Con el tiempo de la señora Huancahuari, puede continuar.

**El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (N-UPP).**— Le quiero preguntar al Ministro de Agricultura si estaría de acuerdo, en función a la descentralización que desde el Gobierno Central se está promoviendo, con que la sede de este ODP que se piensa formar esté en Huancavelica en vez de estar

en la Capital de la República, pues de esta manera seríamos más coherentes con este proceso de descentralización.

¿No sería mejor, señor Ministro de Agricultura, que los empleados de Conacs, Pronamachcs, etcétera, formen parte del ODP con su experiencia y no se esté incrementando la burocracia?

Creo que el proyecto también propicia la ruptura de la propiedad de las comunidades campesinas. Esto es algo que nos preocupa. Yo no sé si al Ministro de Agricultura, que también tiene que ver con este importante sector, le preocupa este asunto.

No se sabe si se ha consultado a las comunidades campesinas acerca de si pueden tocar sus tierras; si es que se ha tenido en cuenta que el Convenio 169 de la OIT nos obliga a respetar íntegramente la propiedad de las tierras campesinas y, particularmente, de las comunidades.

Yo quisiera pedirle al Ministro de Agricultura que nos diga cómo se hace para que en este país, que durante 14 años ha crecido en la costa en 70 mil hectáreas, se pueda crecer 150 mil hectáreas en cinco años. Tenemos una propuesta, es cierto, pero nosotros queremos una respuesta técnica.

Los recursos económicos de Sierra Exportadora son del Estado y han sido canalizados a través del crédito suplementario. Esta plata, que es de todos los peruanos, ¿va a servir efectivamente para que los campesinos la usufructúen?

Queremos saber si las pequeñas empresas campesinas son las que van a usufructuar, o quiénes en última instancia van a ser los que van a usufructuar estos dineros que el Estado pone.

También quiero preguntar a la titular del Mincetur sobre cómo queda Prompex, teniendo en consideración que es el organismo encargado de la promoción de las exportaciones, pero no tiene participación, por ejemplo, en el Consejo Directivo de Sierra Exportadora.

¿Por qué no se incluye en esta propuesta cuáles son los proyectos de turismo si esta actividad es central en la sierra? No olviden que entre los dos mil 500 y los cuatro mil metros están y se desarrollan precisamente todos los nichos turísticos —Puno, Cusco—; pero solamente se dice que se fomentará el turismo, y no tenemos aquí ningún proyecto.

Por eso le quiero decir, señora...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Está sin audio, señor congresista, porque el tiempo ha vencido. Creo que es importante que usted entregue sus 15 propuestas por escrito al Ministro para que así él vaya evaluándolas.

Para que usted concluya, un minuto más.



**El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (N-UPP).**— Yo le quiero decir que los nacionalistas, señora Presidenta, no estamos en contra de este proyecto, pero no queremos que fracase como lo del Trapecio Andino, como Rimanácu, como el Banco

Agropecuario, como Sierra Verde, porque esta sería una nueva frustración para los campesinos de los Andes.

Por eso es que les pido que, en aras de esta concertación que debemos tener aquí para sacar adelante a nuestra sierra, acepten ustedes que se pueda formar una comisión especial en la que tratemos de incorporar las iniciativas que tenemos para sacar adelante un proyecto consensuado en favor de nuestros campesinos y de nuestra sierra.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra la señora congresista Tula Benites.

**La señora BENITES VÁSQUEZ (PAP).**— El congresista Rebaza me solicita una interrupción, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la interrupción.



**El señor REBAZA MARTELL (PAP).**— Presidenta: Para extrañarme sobremanera del grado de desconocimiento con el que se viene al Congreso con respecto a los ciclos de preinversión, de inversión y de postinversión.

Simplemente estamos aprobando una ley marco para un proyecto que, en su nivel de preinversión, debe ser objeto de la formulación de un perfil técnico, en el cual —recién con un marco lógico entre el nivel de inversión y el beneficio social y económico— se declarará o no la viabilidad del proyecto.

Luego se elaborarán los estudios de prefactibilidad y de factibilidad por la dimensión y la magnitud del proyecto. Recién a partir de ahí comienza el ciclo de ejecución —es decir, de inversión—, donde se elaborarán los expedientes técnicos que, con unidades de ejecución y de trabajo, permitirán un presupuesto específico para comenzar a ejecutar el proyecto.

Después viene la postinversión, que es el mantenimiento y la sostenibilidad del proyecto.

Que no se exija en este momento, que es muy prematuro, lo que se debe dar con los estudios que ya referí.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Congresista Tula Benites, puede iniciar su intervención.



**La señora BENITES VÁSQUEZ (PAP).**— Señora Presidenta: El 28 de julio, en este recinto congresal, el presidente constitucional de la República, doctor Alan García Pérez, en su mensaje a la nación, anunció que, en la etapa cronológica

de este período de gobierno democrático y constitucionalista, del pueblo y para el pueblo, ha llegado la hora de los pobres y de los más pobres.

En ese mismo marco conceptual, este anuncio ha signado desde entonces, con marcado énfasis, las principales políticas de proyección a favor de los más desposeídos, de los que menos tienen y del pueblo en su conjunto; porque resulta coincidente con el mandato de la Carta Constitucional y el mensaje de Haya de la Torre, que ha conducido los destinos de este Partido del Pueblo.

Este anuncio a favor de los más pobres ha traído consigo que se priorice, como segundo gran tema que la población espera, la creación de más empleo.

¿Cómo generar más empleo? Una de las políticas —que en el anuncio también se hizo referencia— es este gran tema de Sierra Exportadora; que no es sino la posibilidad de crear —mediante la segunda de las tres grandes vías que ha señalado en su mensaje a la nación el Presidente Constitucional, que es la inversión— la promoción por el Estado de nuevas oportunidades y la acción directa del Gobierno Central.

Las inversiones constituyen el mecanismo que hoy este Congreso debe relevar, debe priorizar y debe instrumentalizar a través de un proyecto de ley; el cual, si bien es promovido por el Ejecutivo, ha sido muy bien estudiado y analizado en diferentes y múltiples sesiones descentralizadas por la Comisión Agraria, tal como lo anunció la señora Presidenta de la referida comisión.

Entonces, conviene que todos los representantes nos despojemos de aquellos intereses políticos que pueden menoscabar la trayectoria de esta iniciativa que apunta a que Sierra Exportadora se haga una realidad.

Este es un programa que trae consigo importantes políticas, instrumentos y mecanismos a través de un proyecto de 12 artículos, además de las respectivas disposiciones complementarias.

Entonces, es importante que podamos recordar que nuestra presencia aquí obedece a la representación popular; y esa confianza, que proviene del pueblo, hay que hacerla efectiva con el voto de aliento a un dictamen en el que, estoy segura, la Presidenta de la Comisión ya está atenta a recoger las iniciativas, a mejorar el instrumento y a hacerlo viable y posible.

De ahí que no nos queda sino aunarnos a este gran programa, alentar al Ministro de Agricultura y a los titulares, aquí presentes, de los portafolios de Energía y Minas y de Comercio Exterior para que, sumando, podamos hacer realidad este programa de Sierra Exportadora y, con ello, dar grandes oportunidades al hombre del campo y a la mujer campesina.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Abugattás Majluf.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (N-UPP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Con mucha sorpresa acabamos de recibir la verdadera información, que quizás mucho de nosotros no habíamos tenido. Es que, al tildarnos de ignorantes en temas de preinversión, inversión y postinversión, está saliendo a la luz el verdadero interés que hay detrás de esto: que los 80 millones de nuevos soles que se aprobaron son para

un estudio de factibilidad, para ver si el proyecto de Sierra Exportadora es viable o no.

Entonces, les pido por favor que tengan la sinceridad de aclarar cuáles son los fines ulteriores que hay atrás de este proyecto; porque, definitivamente, no tienen ningún interés en desarrollar la sierra, pues se está destinando 80 millones de nuevos soles a hacer simplemente los primeros estudios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra la señora congresista Hilaria Supa.



**La señora SUPA HUAMÁN (N-UPP).**— *Señora Presidenta: Llaqta masiykuna, llapaykichista ñoqa ñapaykichis, ari qhawarikushianmi, chay Congreso ukhupi, chay Sierra Exportadora nisqa sutiyoqta ñañaykuna toraykuna, pero, noqa qhawarisqayman hina, manayá noqanchispa waqchamasinchisman chayanqachu, chay Sierra Exportadora nisqa sutiyoq nisqa ñañaykuna toraykuna.*

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede usted repetir en lengua castellana, señora congresista. Usted la habla muy bien, porque es bilingüe.

**La señora SUPA HUAMÁN (N-UPP).**— *Llaqtaymanmi dirijikushiani noqa, señora Presidenta, chaypi kanmi traductora y pay qolqeta ganam y traducinanmi chaypi.* [Mi intervención oral, señora Presidenta, está dirigida a mi pueblo, y aquí está la traductora, que gana un sueldo. Por esa razón es que solicito que ella sea quien traduzca.]<sup>(3)</sup>

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— ¿Está diciendo que desea hacer uso de la traducción, señora congresista? Pero usted sí puede hablar ambas lenguas, al igual que su colega.

Yo le voy a hacer la indicación a la señora traductora.

Está usando su tiempo. Por eso es que yo le hacía la pregunta, porque está usando más tiempo.

La señora congresista desea traducción.

Puede iniciar la traducción, señora traductora.

**La TRADUCTORA<sup>(4)</sup>.**— Señora Presidenta, muy buenas tardes; colegas congresistas, muy buenas tardes.

Estamos discutiendo realmente en este momento el proyecto de ley sobre la Sierra Exportadora.

Al respecto, yo tengo algunas atingencias que hacer, con todo respeto.

Por ejemplo, a los pueblos andinos y a los más pobres, a la gente que produce, a los agricultores, a los mismos quechuahablantes, a los jóvenes, no se les ha consultado sobre este proyecto de ley.

Entonces, yo pienso que esa ley todavía no está tratándose...

**La señora SUPA HUAMÁN (N-UPP).**— Que no se ha consultado a los pueblos indígenas, como dice el Convenio 169 de la OIT. Lo que está ahí escrito no se ha consultado.

En dicho convenio se dice que se tiene que consultar a los pueblos indígenas antes de dar cualquier ley referida a ellos.

Siempre en este Congreso, por la historia, se han hecho leyes que no son a favor de los pueblos, de aquellos campesinos que tenemos un topo, una hectárea. A estos no va a llegar el denominado programa Sierra Exportadora.

Señora Presidenta, señores congresistas: Por la historia, nuestros pueblos están resistiendo el hambre y la miseria. ¿Ustedes creen que este proyecto va a llegar a cuatro mil 500 metros sobre el nivel del mar?

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Añádese tiempo a la señora congresista.

**La señora SUPA HUAMÁN (N-UPP).**— Señora Presidenta: Yo pido acá que este proyecto se estudie bien y se consulte a las comunidades más lejanas del Perú y a las organizaciones campesinas.

Nosotros sí queremos una sierra exportadora, pero verdadera, que llegue hasta los pueblos indígenas más lejanos, que se vea cómo vamos a desarrollar nuestros pueblos.

(3) Transcripción del texto en quechua y traducción al español: Noemi Vizcardo Rozas.

(4) Noemi Vizcardo Rozas.

Para eso nos han elegido a nosotras los pueblos campesinos: para defender sus derechos, para hablar por ellos.

No nos estamos oponiendo a este proyecto, pero sí estamos diciendo que se estudie bien y que se pregunte bien a los pueblos y a sus organizaciones.

Eso es lo que estamos diciendo, y me estoy dirigiendo a ustedes, señora Presidenta, con todo el respeto que se merecen; pero nuestros pueblos también merecen respeto y hay que alzar la opinión de ellos.

Aquí el Ministro es un agricultor como nosotros y sabe cómo es la agricultura. Por eso, yo pido que haya un entendimiento con nuestros pueblos, que se consulte a los pueblos.

Nuestros pueblos siempre han sido exportadores. ¿Qué se está exportando ahorita? Nuestro cobre, nuestra plata. Sin embargo, seguimos en la pobreza en este Perú. Por eso se tiene que consultar a los pueblos.

Esta es mi posición: que este proyecto retorne a la comisión para que lo estudiemos bien.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Luis Alejandro Giampietri.



**El señor GIAMPIETRI ROJAS (PAP).**— Señora Presidenta, señores ministros: Una característica del Perú que tenemos que resaltar es que somos un país de ocasiones perdidas.

Esfuerzos como el que se hizo en la década del 80, durante el gobierno del presidente Belaunde, al construir la Carretera Marginal, quedaron abandonados con el tiempo. Esfuerzos como el que se hizo en la época del gobierno del presidente Fujimori, con el proyecto Selva Verde, también quedaron abandonados.

¿Qué nos pasa que no somos capaces de seguir proyectos en este país? ¿Por qué tenemos que meter siempre dentro de nuestros proyectos y de nuestro futuro una cuña tratando de borrar con el codo lo que hemos hecho con la mano?

Este proyecto que se está presentando en este momento no es una sorpresa. El presidente García

lo viene mencionando desde hace mucho tiempo, y ha habido muchísima discusión antes de que se tomara la decisión.

Es más, durante la campaña electoral y en diversos foros se ha tratado y se ha discutido este tema.

Creo que este es un proyecto articulado, que necesita de una decisión de Estado. Dejemos atrás el hecho de estar siempre mirando lo malo y lo negativo. Miremos lo positivo.

Todos queremos ayudar a que la gente de la sierra mejore. Esto es mandatorio. El pueblo nos lo ha dicho en las elecciones. No hay nada más que hacer que eso, y ese es el sentido que se le está dando a este proyecto. No miremos con suspicacia todo aquello que se plantea o todo aquello que se presenta.

Por ejemplo, este proyecto ayudará en alguna forma a que la mano de obra, que en este momento tiene la obligación de migrar de la sierra a la selva para trabajar en los cultivos de coca, regrese nuevamente a sus campos andinos. De esta forma ayudaremos a bajar este estigma que tenemos sobre la droga.

Yo creo que aquí hay algo que tenemos que recuperar: la dignidad. Para ello se necesita que todos nosotros colaboremos. No nos critiquemos los unos a los otros.

Si hay que perfeccionar el proyecto, se perfecciona. Pero sigamos adelante, no discutamos cosas que no tienen sentido.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Oswaldo Luizar.



**El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).**— Presidenta: En primer lugar, debo recordar que mediante Decreto Supremo N.º 051-2006-PCM ya se creó el programa Sierra Exportadora. Acá no estamos hablando de la creación de un nuevo programa.

Además, mediante Decreto Supremo N.º 053-2006-PCM se dan algunas normas complementarias, en las que se establece, por ejemplo, la prioridad del cumplimiento de aquellas acciones que recomiende Sierra Exportadora en los diferentes sectores. Entonces, hay que tener mucho

cuidado en lo que se nos pide que aprobemos hoy día.

No estamos discutiendo ahora la creación de un programa, pues este ya existe. Lo que estamos discutiendo ahora y lo que vamos a aprobar con esta ley es la conversión del programa, que ya existe desde el 12 de agosto de este año, en un organismo público descentralizado, OPD, y con normas adicionales. Eso es lo que estamos discutiendo.

Nadie está discutiendo acá si es que importa o no importa combatir la pobreza. Sí importa, sin lugar a dudas, atender a la sierra, priorizar la atención a la sierra agropecuaria; pero eso no lo vamos a aprobar con esta norma que se pretende que aprobemos hoy día.

Lo que vamos a aprobar va a ser el cambio de la modalidad: de un programa a un organismo público descentralizado, constituyéndolo en un pliego. Esto lo señala claramente la propuesta que se nos entrega hoy día.

“Artículo 2.º.— Créase el Organismo Público Descentralizado denominado Sierra Exportadora.

[...] con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal.”

Eso es lo que vamos a hacer hoy día, y vamos a agregar algunas cuestiones más.

Por ejemplo, está el asunto de dar facultades casi ministeriales o supraministeriales al presidente ejecutivo de Sierra Exportadora, quien tendrá la facultad de asistir a las sesiones del Consejo de Ministros. Ojo: no sé si estamos vulnerando algunas normas y si hay que modificar algunas otras.

Además, se han dispuesto normas complementarias, como la cuarta —le pido, por favor, Presidenta, que me incremente el tiempo para terminar—, en la que se dan facultades para exceptuar en forma excepcional al programa Sierra Exportadora de las normas de racionalidad, aprobadas mediante los decretos de Urgencia 019 y 020, y mediante la Ley de crédito suplementario.

Cuando discutimos la Ley de crédito suplementario, nosotros indicamos que está bien, pero que se adecue al personal que ya tiene la Presidencia del Consejo de Ministros. No hay necesidad de

dar algunas normas de las que no gozan otros sectores.

En este sentido, hay algunas normas complementarias que hacen peligrar el asunto de fondo. Acá no se trata de oponerse al programa, sino de ver qué otras normas conexas vienen detrás de esta ley que ahora se pretende aprobar de manera algo rápida.

Entendemos que un debate de esta naturaleza debe ser técnico. Entonces, ciñámonos particularmente a lo que señala esta ley, más allá de lo que constituye la creación de un programa que ya existe, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Carrasco Távora.



**El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).**— Señora Presidenta: Durante el debate del programa Sierra Exportadora, algunos señores congresistas han estado distraídos con respecto al tema central.

Sierra Exportadora no se está creando en el debate del día de hoy. Ya se creó, como lo acaba de reconocer el señor congresista que me antecedió en el uso de la palabra, mediante el Decreto Supremo N.º 051 del actual gobierno, que fue aclarado posteriormente por el Decreto Supremo N.º 053.

Es decir, el programa que el doctor Alan García divulgó durante su campaña a efectos de levantar el ánimo del pueblo para trasladar sus ojos hacia la sierra del Perú se ha cumplido al darse el decreto supremo correspondiente. En consecuencia, no estamos aquí creando ni inventando el programa Sierra Exportadora.

Escuché decir a un congresista que no se mencionaba en la propuesta de ley el impacto respecto de los resultados económicos sobre un supuesto proyecto. Este no es un proyecto, este es un programa; por lo que, como tal, es más amplio que cualquier proyecto.

Y precisamente la ley tiende a que este programa tenga lo que quiere la Ley N.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, que establece que no se puede estar creando programas de esta naturaleza sin darles el respaldo correspondiente mediante ley.



Entonces, he ahí por qué estamos ahora tratando de crear un OPD, un organismo público descentralizado, con esta ley, porque así va a tener autonomía económica y administrativa para lanzar hacia la sierra —que queremos desarrollar— los programas que se adecuen a cada una de esas realidades.

Asimismo, una señora congresista dijo que no se había consultado a los hermanos comuneros acerca de si ellos estaban de acuerdo con que se cree Sierra Exportadora. Nada más alejado de la realidad sostener si se consultó o no a los hermanos comuneros.

Todos los comuneros del país van a recibir con beneplácito la creación del programa Sierra Exportadora, porque quizás por única vez —o por una vez más, si se quiere, porque todos los gobiernos hablan de la sierra— se va a ir a la sierra con un programa que tiene aspiraciones que van más allá de las posibilidades que uno pueda imaginar.

Con este programa se quiere incorporar anualmente 30 mil nuevas hectáreas de tierra; ambición que, Dios quiera, pueda ayudar a los organizadores y propulsores de este programa para que se pueda generar...

Me pide una interrupción el congresista Mayorga. Con todo gusto se la concedo, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Sí, con cargo a su tiempo, congresista, porque usted es el penúltimo orador.



**El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).**— Solamente son un par de preguntas para el distinguido congresista Carrasco Távora.

Yo quisiera saber si en este proyecto que estamos discutiendo está contenido, por ejemplo, el problema de la tenencia de la tierra, que no se toca para nada; sobre todo si se tiene en cuenta el minifundio, por el cual está caracterizada la agricultura de la sierra.

Una segunda pregunta: ¿en qué términos se regula dentro de este programa lo referente a la política tributaria? Si nosotros hablamos en términos de desarrollo del campo, ¿cómo está regulado el problema de la política tributaria?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Continúe, señor congresista.

**El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).**— Creo que la pregunta la debe responder el señor Ministro, pero también estoy en la posibilidad de hacerlo.

Con esta iniciativa se está, simple y llanamente, dándole la fuerza...

¿Me da un minuto, por favor, señora Presidenta?

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Creí que había cedido su tiempo, congresista Carrasco, pero vamos a concederle un adicional.

**El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).**— Disculpe, señora congresista.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Con todo gusto.

**El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).**— El minifundio va a seguir siendo minifundio. Aquí no se está tratando sobre la propiedad de la tierra.

No hay que olvidar que en la sierra existen fundamentalmente comunidades campesinas, donde la propiedad de la tierra es de la comunidad, mas no del comunero. Eso es en primer lugar.

En segundo lugar, el tema central de esta iniciativa que estamos tratando es crear el OPD para que este pueda recibir del Estado nacional los presupuestos correspondientes, para que pueda recibir de los organismos cooperantes internacionales los presupuestos correspondientes e invertirlos para impulsar el desarrollo de la sierra.

Al respecto, según los estudios de este proyecto de ley, se tiene la aspiración de llegar a tener más de 100 millones de dólares en los próximos cinco años.

Estos temas son centrales. No se está desarrollando aquí un programa específico sobre qué productos se van a sembrar, qué productos se van a vender, qué mercados se van a encontrar. Es este OPD el que se va a encargar de desarrollar todos estos procesos, en los que finalmente todos deseamos que se tenga éxito.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El congresista Urquiza tiene la palabra.



**El señor URQUIZO MAGGIA (N-UPP).**— Señora Presidenta: Nadie puede estar en contra de un programa ya creado mediante el Decreto Supremo N.º 051 y refrendado por el Decreto Supremo N.º 053, y más aun si en el crédito suplementario le hemos otorgado 85 plazas. Sin embargo, hay algunas preocupaciones.

Una de las preocupaciones tiene que ver con que este proyecto le da rango de ministro al presidente de Sierra Exportadora. Esto es peligroso, porque hace poco se ha constituido la Comisión Presidencial de Reforma del Poder Ejecutivo y el señor Presidente de la República ha hecho referencia a que hay duplicidad de programas sociales, duplicidad de pliegos en el Estado.

Entonces, puede ser que, al igual que Indepa, Devida, Ceplan —que fue creado pero que hasta ahora no entra en funcionamiento— o el Consejo Nacional de Descentralización, sencillamente tengamos a Sierra Exportadora como un superministerio que levante falsas expectativas en la población.

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura tiene suficientes pliegos para que uno de ellos pueda servir de base a este programa sin requerirse mayores recursos. Para muestra están el Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos, Inrena, PETT, Pronamachcs, Senasa, INIA.

Asimismo, tenemos el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que necesitaría ser reestructurado, donde hubo una serie de irregularidades en las que se incurrieron anteriormente. Además, tenemos Prompex.

Un congresista ha mencionado hoy que a través de un medio de comunicación han estado convocando a profesionales para ver justamente los temas de Sierra Exportadora. Entonces, estamos creando un organismo —cuya iniciativa nadie puede cuestionar, más aun si viene del Poder Ejecutivo— que va a reemplazar labores que ya cumplen una serie de organismos.

Lo único que quedaría en la labor de este combativo Ministro de Agricultura es poner a trabajar sus OPD y encargar a uno de ellos la responsabilidad de asumir el programa de Sierra Exporta-

dora, que ya fue creado mediante decreto supremo.

Por otro lado, es peligroso estar otorgando rango de ministro en una serie de organismos, lo que la realidad ha señalado que no es bueno, porque tenemos 15 ministros y, además, tenemos 10 funcionarios que tienen rango de ministro de Estado.

Por ello, creo que la Comisión Agraria debería evaluar nuevamente esta iniciativa y perfeccionar el decreto supremo, si hubiere lugar.

Por otro lado, este proyecto también menciona que quienes trabajen en el OPD tendrán el régimen laboral de la actividad privada, cuando todavía no han concluido los 120 días que tiene de plazo la Comisión Presidencial de Reforma del Poder Ejecutivo. Entonces, obviamente, esta propuesta vulnera las iniciativas y los trabajos que tendrá que asumir dicha comisión.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Wilson Ugarte.



**El señor WILSON UGARTE (PAP).**— Señora Presidenta: De lo leído en el dictamen y tras lo expresado aquí por algunos congresistas, debo señalar que realmente hay poca voluntad de apoyar a los hermanos de la sierra. Para ser claro y concreto, debo decir que hasta noto algo de mezquindad en cuanto a respaldar una medida que está orientada a apoyar a los hermanos de la sierra que más necesitan.

Se ha dicho que no se ha tomado en cuenta los intereses de los pobladores. Pero nosotros, que somos representantes de los pobladores de la sierra, con quienes hemos tenido permanentemente contacto, podemos asegurar que el proyecto Sierra Exportadora va a traer algarabía a esos pueblos —como Chacán, por ejemplo, en la comunidad anteña—, porque ellos lo piden, lo reclaman, y saben que ahí hay una alternativa para su propio desarrollo.

Se ha dicho que se está dejando de lado productos y modos de producir tradicionales. Eso no es cierto, no se pretende erradicar nada de lo tradicional. Sin embargo, hay que saber que esto ha tenido su limitación, expresada fundamentalmen-

te en los problemas de severa pobreza económica que tienen nuestros hermanos del campo.

El proyecto busca introducir otras alternativas, busca articular a diversos sectores para brindarles otras alternativas de producción, las cuales sean capaces de darles mejor nivel de vida a los peruanos de la sierra tan pobre.

No seamos mezquinos, colegas congresistas, y no busquemos oponernos...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Perdón, le han planteado dos interrupciones: de la congresista Tula Benites y del congresista Carlos Raffo.

Tampoco puede hacer un discurso porque no se le ha dado la palabra.

Seguramente está solicitando el retiro del término “mezquinos”.

Se le pide que retire el término “mezquinos” para que todo vuelva a la normalidad. Tenga la gentileza.

**El señor WILSON UGARTE (PAP).**— Que así sea, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Correcto. Por retirado.

Continúe.

**El señor WILSON UGARTE (PAP).**— Yo vengo de una región que no es precisamente la sierra. Vengo de la ceja de selva —que tiene enorme potencialidad en productos como el café, el cacao, los cítricos, la granadilla, la guanábana—, que no ha sido beneficiada con el tratamiento que se le dio a la Amazonía y que aparentemente no figura en este proyecto sobre Sierra Exportadora.

Sin embargo, apoyo decididamente esta propuesta porque sé que, más allá de los rigores que pudiera fijar el término “sierra”, los proyectos orientados a mejorar las capacidades productivas de mi pueblo van a ser tomados en cuenta por el proyecto Sierra Exportadora.

Más bien, en este momento yo sugeriría al Pleno que se dé la oportunidad al ingeniero Gastón Benza Pflucker, responsable de armar el programa Sierra Exportadora, para que exponga y clarifique algunos de los conceptos que seguramente han quedado pendientes.

Muchos de los temas que se han planteado como inquietudes se desarrollarán, seguramente, en el reglamento de la ley y en los planes, programas y proyectos que fueran pertinentes.

Respaldemos algo que debe desarrollarse como política de Estado. Seamos leales con el pueblo que nos ha elegido, con el pueblo más pobre del Perú, con el pueblo serrano.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene el uso de la palabra el señor ministro de Agricultura, Juan José Salazar, quien podrá conceder interrupciones.



**El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ingeniero Juan José Salazar García.**— Me están pidiendo una interrupción, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Raffo.



**El señor RAFFO ARCE (GPF).**— Gracias, señor Ministro de Agricultura; gracias, señora Presidenta.

Quizás la palabra “mezquindad” puede sonar un poco dura y me parece correcto que se haya retirado.

Pero, ¿cuántas cosas se han postergado en este país por razones políticas?

El gas de Camisea no se explotó durante mucho tiempo por razones políticas, la paz con Ecuador no se firmó durante mucho tiempo por razones políticas, las grandes inversiones no llegaron a este país por mucho tiempo por razones políticas.

Pero la pobreza en nuestra sierra no puede esperar un día más; el hambre y la desnutrición no pueden esperar un día más.

Puede ser que el proyecto Sierra Exportadora no sea perfecto, pero es un esfuerzo integral para poner a la sierra en el camino del progreso.

Es por eso que he pedido esta interrupción para hacerles una invocación: dejemos de lado esas razones políticas, que nos han hecho tanto daño por mucho tiempo, y apoyemos este proyecto el

día de hoy; porque a partir de hoy, si lo aprobamos, no será la Sierra Exportadora de Alan García ni del Apra solamente; si hoy día aprobamos este proyecto, esta Sierra Exportadora será de todos los peruanos.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra el ministro de Agricultura, ingeniero Juan José Salazar.



**El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ingeniero Juan José Salazar García.**— Señora Presidenta: Por su intermedio, daré respuesta a algunas inquietudes.

Quando se pregunta si se ha hecho una consulta al sector rural, a las comunidades campesinas, la respuesta es que sí se ha hecho. Hay una respuesta en los resultados de las últimas elecciones, en las que cerca del 50% de los ciudadanos han expresado su desacuerdo con lo que significa la labor del Estado.

En el caso de Sierra Exportadora, tengo que decirles que la política que se ha desarrollado en los últimos 40 años ha tenido la visión de apoyar solamente al sector de la costa. Inversiones por más de seis mil millones de dólares se han hecho en los grandes proyectos de Majes, de Jequetepeque, de Tinajones, de Poechos. Todas esas inversiones se han realizado en la costa; al igual que la red vial —la Panamericana—, la energía interconectada. Todo ello, en la costa.

Por eso es válida la inquietud de los congresistas cuando dicen: si con todas estas inversiones en los últimos 15 años solamente se ha logrado que 75 mil hectáreas puedan producir para de exportación, ¿cómo es posible que en cinco años se llegue a 150 mil?

Es imposible pensar que en cinco años la sierra, en las condiciones actuales, pueda llegar a 150 mil hectáreas de agroexportación. Eso no es posible. Por ello, cuando estuvo en este recinto, el *Premier* explicó que esto incluía lo que era la forestación y que de esa manera se podría cumplir con esta meta.

Pero lo que quiero decirles es que Sierra Exportadora es la respuesta a esa votación de todos esos peruanos que durante décadas viven en condiciones de pobreza. Sierra Exportadora es

la respuesta a ese 75% de trece y medio millones de peruanos que están en condiciones de pobreza y que necesitan un cambio. Asimismo, ese 50% de peruanos en extrema pobreza necesitan un cambio.

Esto significa mirar hacia el interior de nuestro país, mirar hacia a sierra e invertir en ella. Ya bastante se ha invertido en la costa. Entonces, esa es la respuesta sobre lo que significa Sierra Exportadora.

Si queremos llegar a detalles, no debemos decir que le falta el SNIP cuando aún no tenemos la propuesta integral. No podemos detenernos en pequeños detalles —que ustedes pueden corregir— sobre lo que significa la ubicación de la sede central o si debe tener rango de ministro o lo que fuera. Todo eso lo pueden resolver ustedes de una manera muy simple.

Pero lo que tiene que hacerse es tomar la decisión sobre esa voluntad —que el gobierno la tiene muy clara— de tener una política de invertir en los sectores de mayor pobreza. A nivel del sector Agricultura ya se está dando; y no solamente con políticas de desconcentración, sino de descentralización.

Y justamente estamos comenzando este 30 con la transferencia del Consejo Nacional de Camélidos Sudamericano, Conacs, a Puno, que es una medida de desconcentración; y como medida de descentralización se está transfiriendo toda la maquinaria pesada, todas las competencias...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Perdone, señor Ministro. Le están solicitando dos interrupciones: la congresista Tula Benites y el congresista Oswaldo Luizar. Si usted lo cree pertinente, puede concederlas en el momento que usted indique.

**El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ingeniero Juan José Salazar García.**— Correcto, para después de ello poder terminar.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Congresista Tula Benites, puede hacer uso de la interrupción.



**La señora BENITES VÁSQUEZ (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Resulta importante tener en cuenta que la justicia social no se cons-

truye con la desigualdad, con la falta de oportunidades o con las iniquidades. La justicia social se alcanza con la ruta más cercana, que es aquella que promueve oportunidades, que genera inclusión.

La justicia social se encamina, precisamente, en la trayectoria que va al crecimiento de oportunidades de empleo. Y esto solo trae consigo el apoyo al productor y, lógicamente, envuelve el trayecto de la inversión.

Si esto es así, el Pleno del Congreso tiene un común denominador que es el de apuntalar, apoyar y alentar la propuesta del programa Sierra Exportadora, ya institucionalizado por el gobierno mediante el Decreto Supremo N.º 051.

No se trata, pues, de comercio exterior solamente, sino de desarrollo humano. No se trata solo de un paquete de semillas, de sembríos, de hectáreas, de riego, de asistencia técnica; sino, fundamentalmente, de dar oportunidad y ocasión al poblador de vivir con dignidad, con el pago justo del valor real de lo que se siembra y se produce.

No estamos con el populismo porque esta no es una medida que conlleve ese concepto, sino son precisamente políticas, instrumentos y apoyo.

Yo creo que la señora Presidenta de la Comisión Agraria y el Ministro del sector estarán de acuerdo en que el OPD pertenezca al Ministerio de Agricultura.

Lógicamente, con todo el esfuerzo y las iniciativas sobre los asuntos que se han tocado hoy día, vamos a tener el informe final de la Comisión Agraria para hacer realidad el programa Sierra Exportadora, que es una revolución social que trae consigo oportunidades, empleo, inclusión e igualdad.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra para una interrupción, congresista Oswaldo Luizar.



**El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).**— Presidenta: Primero quiero recordarle a la colega que el OPD, de acuerdo al proyecto, está adscrito a la PCM, no al Ministerio de Agricultura.

En concreto, por su intermedio quiero preguntar al señor Ministro por qué tenemos que pasar el programa a un organismo público descentralizado si aquel ya se creó. Queremos saber cuál es

la razón, porque nosotros tenemos mucha suspicacia, y ya lo planteamos cuando discutimos la ley de crédito suplementario.

¿Es que acaso las normas de racionalidad del gasto público, que actualmente nos gobiernan y que tenemos que cumplir, son demasiado rigurosas para que, de repente, no haya un manejo no adecuado por parte del Ejecutivo?

¿Es que acaso vamos a utilizar este mecanismo para que se llenen —como en anterior oportunidad, de 1985 a 1990— determinadas instancias de gobierno con solo militantes apristas?

Eso nos preocupa, porque hay que recalcar que ya está creado el programa Sierra Exportadora. Tiene un mes y medio de funcionamiento.

Por equidad, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto.

**El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).**— Yo no quisiera entender que el Ejecutivo se equivocó, que inicialmente planteó la creación de un programa y que al mes y medio se dio cuenta de que no hay que crear un programa sino un organismo público descentralizado porque es más conveniente.

¿Más conveniente para qué y por qué? Eso se nos tiene que responder de manera clara, porque no está en debate lo demás, que sí se ha hecho de manera acertada, por lo que todos coincidimos con los discursos que se dan acá.

El tema de fondo de este debate es el que estamos planteando: ¿por qué el cambio de programa a OPD, Presidenta?

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Continúe, señor Ministro de Agricultura.

**El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ingeniero Juan José Salazar García.**— El tema es por la facilidad presupuestal. Yo lo he proclamado en diferentes tonos. ¿De qué sirve que en la Constitución figure la prioridad para la agricultura, de qué sirven muchas de las leyes que se han dado en este mismo Congreso sobre ese tema si al final terminan siendo letra muerta?

Si nosotros analizamos el presupuesto del sector Agricultura, encontraremos que solamente le co-

responde el 0,9% del Presupuesto General. Y cuando hay una voluntad política expresa de apoyar a la sierra, la mejor manera es dar ese apoyo a través de este OPD, porque la única manera de que se incremente la inversión en la sierra es a través de que Economía pueda transferir mayores recursos. Esto solamente se da por voluntad política, no se da mediante un reglamento ni una ley.

Entonces, este es el tema fundamental de lo que significa Sierra Exportadora como la voluntad expresa del gobierno de buscar mayores fondos para que se inviertan en esa zona, que es la más pobre de nuestro país.

Y nosotros les decimos que este proceso ya comenzó. Ya les he mencionado lo que va a ocurrir en Puno el día 30 y lo que va a darse el 11 de noviembre con la transferencia de la sede de Pronamachcs a Huancayo. Eso origina que se reactiven las economías locales. Eso es lo que busca Sierra Exportadora: dar facilidades para la integración de los pequeños agricultores en cadenas productivas.

Y no hay que preocuparse, porque el PETT está tomando decisiones puntuales, que son manejadas desde Agricultura, para que se adecuen a la realidad y a la identidad de lo que significa la sierra. No se va a afectar a la comunidad en su integridad, no vamos a cambiar las costumbres ancestrales porque eso sería un fracaso.

Igualmente, en lo que resta del año se va a transferir todo lo que es Agricultura como una muestra de la voluntad de desconcentrar y de descentralizar.

Agricultura va a terminar la transferencia de todas sus competencias. Es el ministerio que ha sido escogido como modelo.

Por eso yo me permito reiterarles, para que tengan una idea...

Me piden una interrupción, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muy breve, señora congresista.



**La señora SUPA HUAMÁN (N-UPP).**— Señora Presidenta: Yo quiero decir acá que hace 15 años en mi provincia, Anta, mi comunidad Huayllacocha hemos elaborado un proyecto, que es *Yanacochahuaipo*.

El gobierno de Alan García dijo acá que iba a ejecutar este proyecto. Quisiera decir que para que sea Sierra Exportadora acá...

El congresista Wilson me dice que la comunidad Chacán está esperando. La comunidad Chacán y todas las comunidades esperan esa agua. ¿Para qué? Para que mejore la ganadería, para que mejore nuestra agricultura. Desde hace 15 años esperamos. Ojalá que se cumpla, y se lo digo al señor Ministro.

Yo no estoy en contra de Sierra Exportadora. Sí estoy en contra de que lo que se va a ejecutar no llegue a los pueblos más lejanos de nuestra tierra, pues nosotros trabajamos en cerros...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ya concluyó su tiempo, congresista Hilaria Supa.

Finalmente, para la última interrupción —ya hemos dado varias—, tiene la palabra el congresista Ordóñez.



**El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (N-UPP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero decirle al señor Ministro que su primera intervención es un poco desafortunada, porque él dice que la primera consulta que se ha hecho es en las elecciones. Parece que los resultados a los que se está queriendo referir son los de La Libertad o del norte del país.

En el sur, señor Ministro, el pueblo ha votado fundamentalmente por seguridad alimentaria, por soberanía alimentaria —esa fue la propuesta nacionalista y de UPP, que ha sido la ganadora en el sur, en la primera y en la segunda vuelta—, por el fortalecimiento de los mercados internos, prioritariamente.

Ese voto ha sido para que se respete a las comunidades campesinas y a los recursos naturales. Por eso ha votado el pueblo del Perú, fundamentalmente del sur, allá donde están ubicados los ocho departamentos donde la seguridad alimentaria va a tener su base.

En segundo lugar, yo quisiera decirle al señor Ministro que nosotros debemos tener cuidado en la designación de los funcionarios.

Yo vengo de Tacna. En Tacna, el señor Benza Pflucker estuvo al frente de lo que fue Zofratacna,

y su nombre es de ingrata recordación para los cinco mil comerciantes que integran ese sistema económico.

Por lo tanto, hay que tener mucho cuidado al determinar quiénes van a conducir este programa, porque yo creo que, si se ha fracasado allá, no se puede premiar el fracaso con un programa tan importante como es el de la sierra del Perú.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Continúe, señor Ministro.

**El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ingeniero Juan José Salazar García.**— Yo creo, señora Presidenta, que en tres minutos termino.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ya no habrá más interrupciones, señor Ministro. Puede usted continuar.



**El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ingeniero Juan José Salazar García.**— Solamente le digo al señor congresista, con todo respeto, que seguramente ha estado distraído cuando he expresado que, justamente, la respuesta del

gobierno de invertir en la sierra en forma prioritaria es en atención a esa gran mayoría de peruanos que viven en esas zonas de extrema pobreza. Y esa es la respuesta que estamos dando con todas las acciones que se están tomando.

Una muestra de ello es que, con la reducción en el tema de la austeridad practicada en el Ministerio de Agricultura, hemos ahorrado cuatro millones de nuevos soles en el gasto de asesores. Ese dinero nos está permitiendo invertir en tres proyectos de canales en la sierra. No se ha utilizado en nada de burocracia en Lima ni en la costa.

El canal el Huayllo en Cajabamba, el canal de Huayllabamba en Motupe y el canal Uzuña en Arequipa van a permitir incorporar cuatro mil 500 hectáreas a favor de la sierra.

Esa es la política esencial que nosotros vamos a aplicar como gobierno y que como Ministro de Agricultura me corresponde direccionar.

Sería pésimo si permitimos que este programa de Sierra Exportadora se burocratice. Tenemos que tomar las previsiones debidas, porque en eso doy la razón a las preocupaciones de ustedes en

el sentido de que debe ser un programa técnico, que llegue a las zonas de la sierra en forma inmediata, que busque mejorar la parte productiva, que no vaya a convertirse en un programa limeño ni genere una burocracia ni se politice. En eso estamos todos de acuerdo.

Pero ese es un tema que ustedes tranquilamente lo pueden resolver, como el referido a si se otorga rango de ministro o no. Esos son detalles que ustedes lo resuelven en una forma inmediata.

Lo esencial de esta propuesta es que el Perú está reclamando que se apoye un programa que es el programa símbolo, que significa un cambio, que significa una visión diferente.

Ahora, después de décadas de hacer todas las inversiones en la costa por la presión electoral, ha llegado el momento de invertir a favor de los más pobres, pero sin demagogias. Esa es la responsabilidad y la propuesta del proyecto Sierra Exportadora.

Para terminar, les digo que tanto con el Ministro de Energía como con la ministra Mercedes Aráoz tenemos más de 200 proyectos, y cada uno de ellos se está trabajando en su sector. Y lo que estamos buscando ahora—incluido el Ministro de Transportes— es que las acciones del Estado no sean aisladas, que es lo que ha venido pasando.

En la sierra se hace un programa de energía rural porque quizás algunos congresistas lo han pedido. En otro lugar de la sierra se hace alguna vía de comunicación, a través del Ministerio de Transportes, porque otro congresista lo ha pedido. En algún lugar se hace alguna inversión de agroexportación, pero en forma aislada.

Lo que estamos haciendo ahora es coincidir todos para que pueda haber resultados inmediatos, que es lo que la población está reclamando, y eso ya se viene ejecutando.

Esto es lo que yo puedo expresar a través suyo, señora Presidenta, y le agradezco por darme la oportunidad de expresar estos puntos de vista.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, señor Ministro de Agricultura.

Se da el punto por debatido.

Finalmente, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Agricultura, congresista Nidia Vílchez.



**La señora VÍLCHEZ YUCRA (PAP).**— Presidenta: Hemos recogido importantes aportes en este debate, los que solo llevan a hacer propositivo nuestro proyecto de ley, dictaminado por dos comisiones importantes.

Tomó la propuesta, hecha por uno de los congresistas, para que el tema pase a un cuarto intermedio, lo cual va a enriquecer este proyecto de ley.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La señora congresista ha pedido un cuarto intermedio, de modo que no hay nada en debate. Va a volver al Pleno el texto que se concuerde con los congresistas que participen en la redacción. No hay ninguna dificultad para que haya participación y se llegue a un consenso para tener un texto alternativo.

Está concedido el cuarto intermedio, señora congresista.

**La señora VÍLCHEZ YUCRA (PAP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Pido a los voceros que nos acompañen a la sala contigua para poder hacer el dictamen sustitutorio.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se sugiere que la señora congresista Nidia Vílchez utilice la sala Basadre.

El Ministro va a participar en la redacción del texto sustitutorio.

**Con una modificación, se aprueba, en primera votación, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 171, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en virtud del cual se propone crear una nueva Comisión Especial Revisora del Código Penal**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El siguiente proyecto, señor Relator.

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley N.º 171. Ley que crea nueva Comisión Especial Revisora del Código Penal. Por unanimidad, de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con una fórmula sustitutoria de

los congresistas Castro Stagnaro, Galarreta Velarde, Menchola Vásquez, Eguren Neuenschwander, Pérez del Solar Cuculiza, Bedoya de Vivanco, directivo portavoz del Grupo Parlamentario Unidad Nacional, por la que se propone constituir una comisión especial encargada de proseguir con la revisión del texto del Código Penal y normas modificatorias con el fin de concluir el anteproyecto de ley de reforma del Código Penal. (\*)

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se va a iniciar la sustentación del texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, sobre el Proyecto de Ley N.º 171, que crea nueva Comisión Especial Revisora del Código Penal.

El Presidente de la Comisión de Justicia tiene la palabra por 10 minutos.



**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— Gracias, Presidenta.

En efecto, viene de la Comisión de Justicia, con dictamen aprobado por unanimidad, la creación de una comisión para que prosiga la revisión del Código Penal, que se inició el 4 de octubre de 2002, de conformidad con la Ley N.º 27837.

Esta ley inicial otorgó el plazo de un año para la revisión del Código Penal. Para nadie puede ser desconocido que un código tan ampuloso como el Código Penal no podía ser revisado y menos reformado en el plazo de un año. Por tal razón, la Ley N.º 28361 prorrogó hasta por dos años —que se vencieron en octubre de 2005— la vigencia de la Comisión Revisora del Código Penal, la que finalmente tampoco pudo cumplir el mandato de revisión.

En tal sentido, ha venido a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la solicitud del Ejecutivo para que se amplíe nuevamente la vigencia de la Comisión Revisora del Código Penal.

En este sentido, se ha procedido a dictaminar en mayoría este dispositivo...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— ¿Es mayoría o unanimidad?

**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— Perdón. Es unanimidad.

(\*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.



**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Correcto.

**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— Y se ha previsto en el articulado la obligatoriedad de que las instituciones que nombran a los representantes en el seno de la comisión nombren también a los miembros alternos para que no suceda lo mismo que en anteriores oportunidades, en que, por la inasistencia de los titulares, no se constituía el quórum reglamentario y, en consecuencia, se frustraba la sesión correspondiente. Esto ha motivado que en tres años no se haya podido concluir la revisión del Código.

Es por eso que la Comisión ha dictaminado favorablemente el proyecto de ley a efectos de que se cree nuevamente la comisión por espacio de un año para que concluya la labor iniciada en 2002.

En tal sentido, se ha estipulado, reitero, que las instituciones que conforman dicha comisión especial designen miembros alternos por cada integrante a fin de coadyuvar al funcionamiento de la comisión.

Solicitamos la aprobación por el Pleno, no sin antes añadir que este Código Penal forma parte de la tan ansiada reforma de la administración de justicia. En tal sentido, es conveniente que prosigan las tareas a la brevedad posible.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Como el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario expondrá su posición en un máximo de dos minutos.

En aplicación del inciso b), segundo párrafo, del artículo 55.º del Reglamento, cada grupo parlamentario designa a un vocero, que fundamentará su posición en dos minutos, dado que este dictamen viene por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Aldo Estrada por dos minutos.



**El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).**— Señora Presidenta: A todo lo largo de estos años, según estoy informado, se han nombrado comisiones revisoras del Código Penal, y la verdad es que nada o muy poco positivo se ha logrado.

¿Y por qué digo esto? Porque no hay correspondencia, no hay coherencia en las distintas mo-

dalidades o figuras delictivas que son contenido de este código.

Hay casos, por ejemplo, en que el homicidio calificado se sanciona con 30 años de pena privativa de la libertad, y al homicidio simple, con 20; sin embargo, una violación sexual, con 30 o 35 años; y otros delitos, con penas a cual mayores.

¿Qué es esto? No sé si falta capacidad, si falta un conocimiento más profundo de lo que significa el Código Penal y la necesidad de que tenga que guardar correspondencia con los bienes jurídicos tutelados.

Por ejemplo, el caso del homicidio. ¿Acaso la vida no es bien de bienes, acaso la vida no es un bien superior a cualquier otro y que quien mata debería tener una sanción mucho mayor que el robo y otras modalidades? Evidentemente que sí.

Ojalá que esta comisión trabaje y haga las cosas como deben ser. Ojalá que se tome como modelo —como siempre se ha hecho— a otros códigos penales donde hay coherencia y —lo más importante— se devuelva la reincidencia a la peligrosidad, lo que en otra oportunidad, cuando se procedió a la dación del Código de 1993, desapareció bajo el argumento de que todos los presos salían de las cárceles completamente rehabilitados, cuando en realidad únicamente se trata...

Un minuto, le ruego, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Es un dictamen aprobado por unanimidad. Los conceptos de fondo se han sustentado en la Comisión. Aquí solamente vamos a tratar el tema de la aprobación de la Comisión Especial revisora del Código Penal. No vamos a debatir qué artículos o qué capítulos vamos a modificar y por qué. Simplemente se trata de la creación de la comisión.

Tiene la palabra el congresista Torres Caro por dos minutos.



**El señor TORRES CARO.**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo he estado en la magistratura durante más de un lustro, y en todo ese tiempo he podido advertir cómo se cambian las normas del Código Penal según las emociones del Parlamento que en cada oportunidad aparecen.

Se ha llegado al punto de que hoy en día el Código Penal es más complejo que un crucigrama para

quienes administran justicia. Se ha hecho demasiadas modificaciones y reformas sobre reformas porque se cambia una norma del Código Penal cada vez que a alguien se le ocurre que se combate el delito a través del incremento de las penas.

Entonces, yo creo que sí es importante esta comisión debido a los adelantos y a la evolución de estos tiempos, en que se requiere que aparezca un nuevo libro en el Código Penal, el cual no está contemplado. Se trata del libro sobre las sanciones por delitos cometidos contra los derechos humanos, lo que ya estuvo contemplado en el primer proyecto original del año 2002.

De manera que nuestro voto será por que se haga efectiva esta comisión.

Si bien es cierto que la propuesta fue aprobada por unanimidad en la comisión respectiva, sería pertinente que quizás el Presidente de la Comisión —que está entretenido hablando por teléfono— acoja la sugerencia de que se disminuya un poco el número de quienes conforman la comisión revisora; porque cuando uno quiere hacer algo, hace comisiones pequeñas; cuando uno no quiere hacer nada, hace comisiones grandes, que precisamente es lo que entrapa el trabajo.

Concluyo, señora Presidenta, diciendo que saludo...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ya concluyó, señor congresista, porque son dos minutos. El dictamen es por unanimidad. Muchas gracias.

Congresista Velásquez Quesquén, tiene la palabra por dos minutos.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señora Presidenta: Nuestra bancada va a apoyar esta iniciativa, que tiene por finalidad prorrogar por un año más la vigencia de la Comisión revisora del Código Penal.

Está bien que esta comisión se tome su tiempo. Han aprobado toda la parte general, y ya hay 100 artículos de la parte especial. Creo que hay que darles el tiempo necesario para que ellos culminen su trabajo.

Yo creo que no hay que ser impacientes y esperar el trabajo de esta comisión, que va a estar esta vez fortalecida con la incorporación de dos miembros del Acuerdo Nacional.

Nuestra bancada ha apoyado en la Comisión de Justicia esta iniciativa y vamos a apoyarla ahora para que pronto se reinstale esta comisión, que sí va a dar resultados.

Por la forma como se ha conformado, expresémosle nuestra confianza para que haga una buena labor y se tome el tiempo necesario para que el Código Penal que entre en vigencia como producto de este trabajo pueda ser perdurable en el tiempo.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El congresista Javier Bedoya de Vivanco tiene la palabra por dos minutos.



**El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).**— Más que suficiente, señora Presidenta, para expresar, en principio, nuestra coincidencia con el proyecto que se pone en debate.

Hacemos una invocación a los miembros que integren la comisión pertinente para que cumplan con emitir los informes respectivos en el curso del año que se les asigna, porque esta comisión se formó ya hace cuatro años, y no ha terminado aún su trabajo.

Coincidiendo con la línea expuesta por el señor congresista Torres Caro, creemos que podría reducirse el número de integrantes de la comisión porque, si es muy voluminoso, se va a entorpecer su labor.

Me parece acertada la iniciativa de la Comisión dictaminadora de poner alternos de los titulares, pero considero que si es posible reducir el número de los integrantes de la comisión encargada de redactar ese proyecto.

En consecuencia, expreso el apoyo de la bancada de Unidad Nacional al proyecto en debate, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El congresista Yonhy Lescano tiene dos minutos.



**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Me pide una interrupción el congresista Mekler, si usted...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— No la concedo, porque son dos minutos, señor congresista. Usted conoce la práctica parlamentaria.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Bueno, que me disculpe mi colega parlamentario.

Señora Presidenta: La Alianza Parlamentaria —donde están Restauración Nacional, Somos Perú, Perú Posible y Acción Popular, mi partido— ha respaldado este dictamen a efectos de que se prorrogue la labor hecha por la Comisión Revisora del Código Penal, porque esta ha venido trabajando hasta hace unas semanas atrás.

De tal manera que lo único que se está haciendo es prorrogar el tiempo a efectos de que culmine este trabajo importante para establecer penas a quienes vulneren el ordenamiento legal y vulneren los derechos fundamentales —sean personales o patrimoniales— de las personas.

Sin embargo, yo pediría al señor Presidente de la Comisión de Justicia que pueda incluir una disposición transitoria.

Actualmente hay temas importantes en materia penal. Se ha propuesto la pena de muerte para violadores. Entonces, creo que podría introducirse una disposición transitoria para que el tema pueda verlo esta importante comisión y expida una opinión al respecto. Así, el Congreso podría tener elementos de juicio para resolver si es la pena de muerte una solución o si lo es otro tipo de penas u otro tipo de medidas adicionales —como la prevención— que han propuesto otros juristas en este ámbito.

De tal manera que me permito solicitar, a nombre de mi bancada, que se incluya una disposición transitoria para que los proyectos en materia penal presentados en la Comisión de Justicia y en el Congreso sean derivados a esta comisión para que expida una opinión sobre el particular.

Con esa inclusión vamos a apoyar el presente dictamen.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Finalmente, tiene la palabra el presidente de la Comisión, congresista Castro Stagnaro.

**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— Gracias, señora Presidenta.

En realidad, nosotros encontramos acertada la propuesta de reducir el número de miembros de la Comisión Revisora.

Acá se ha considerado a dos representantes del Acuerdo Nacional, pero la incorporación de estos —toda vez que en la práctica, aun fuera del plazo legal, la Comisión Revisora ha continuado trabajando— no va a significar un gran aporte a estas alturas.

Adicionalmente a eso, el Congreso de la República está representado por tres de sus miembros, de manera tal que los partidos políticos están representados en la Comisión Revisora. En consecuencia, creo que es pertinente retirar a los dos representantes del Acuerdo Nacional.

En cuanto a la propuesta del congresista Lescano, creo que no se debe condicionar el trabajo de dicha comisión.

En ese sentido, solicito que se apruebe el proyecto de ley...

Me pide una interrupción el congresista Lescano, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Congresista, ya estamos por votar. Su intervención es la última, y no quisiéramos ingresar a los temas de fondo.

Concluya, señor congresista, porque vamos a votar.

**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Señale lo que usted asume y no asume. Se respetará.

**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— Muy bien, señora Presidenta.

Asumimos el retiro de los representantes del Acuerdo Nacional y que no haya disposiciones transitorias para dejar en completa libertad a los representantes aquí mencionados, que hacen una labor absolutamente ad honórem.

En consecuencia, solicitamos la aprobación de la propuesta en los términos expuestos y alcanzaremos el proyecto sustitutorio.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Por debatido.

Se va a votar.

Hay que avisar a los señores que están en cuarto intermedio para que retornen a marcar su asistencia.

Hay que registrar la asistencia en el tablero electrónico, señores congresistas.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se va a votar la ley que crea la nueva Comisión Especial Revisora del Código Penal, con dictamen sustitutorio aprobado por unanimidad en la Comisión de Justicia.

Han registrado su asistencia 82 señores congresistas.

Al voto el proyecto de ley.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, en primera votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto de la Ley que crea nueva Comisión Especial Revisora del Código Penal.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha sido aprobado. Con el voto a favor del congresista Waisman Rjavinsth, son 79.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“El Congreso de la República;**

**Ha dado la ley siguiente:**

**LEY QUE CREA NUEVA COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DEL CÓDIGO PENAL**

**Artículo 1.º.— Objetivo de la Ley**

Constitúyese una Comisión Especial encargada de proseguir con la revisión del texto del Código Penal y normas modificatorias a fin de concluir el ‘Anteproyecto de Ley de Reforma del Código Penal’ respecto de los artículos cuya modificación se considere pertinente. Para tal efecto, la

Comisión está facultada para coordinar con los diversos sectores, instituciones o personas que tuvieran interés en hacer conocer sus opiniones o sugerencias.

**Artículo 2.º.— Plazo**

La Comisión Especial tiene el plazo de un (1) año para concluir la labor encomendada en el artículo 1.º de la presente Ley. Este plazo se computará a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial ‘El Peruano’.

**Artículo 3.º.— Conformación**

La Comisión Especial creada por la presente Ley, estará integrada por los siguientes miembros:

- a) Tres Congresistas de la República, uno de los cuales la preside, elegidos por el Pleno a propuesta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos;
- b) Dos representantes del Poder Ejecutivo, designados por el Ministerio de Justicia;
- c) Dos representantes del Poder Judicial, designados por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República;
- d) Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal de la Nación;
- e) Tres representantes de las universidades de la República que tengan Facultad de Derecho con antigüedad no menor de diez (10) años, designados por la Asamblea Nacional de Rectores;
- f) Dos representantes de la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú; y,
- g) Un representante de la Defensoría del Pueblo.

**Artículo 4.º.— Miembros alternos**

Las instituciones que conforman la Comisión Especial designarán a los miembros alternos por cada integrante, a fin de coadyuvar al funcionamiento de la Comisión.

Los miembros alternos reemplazan en caso de ausencia, al respectivo titular de la institución, para los efectos del cómputo del quórum y de las votaciones.

**Artículo 5.º.— Representación ad honórem**

La representación de las instituciones nombradas en el artículo anterior se ejerce en forma ad honórem.

**Artículo 6.º.— Gastos**

Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Ley son de cuenta del Congreso de la República.

Comuníquese, etc.”

**“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto N.º 171****Señores congresistas que votaron a favor:**

Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Alva Castro, Anaya Oropeza, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Bruce Montes de Oca, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Canchaya Sánchez, Carpio Guerrero, Carrasco Távora, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Cuculiza Torre, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Peña Angulo, Pérez Monteverde, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Supa Huamán, Torres Caro, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Vilca Achata y Wilson Ugarte.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Uribe Medina y Urquiza Maggia.”

**Se somete a debate la insistencia, contenida en el dictamen unánime de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, respecto de las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa del Proyecto de Ley N.º 42, que modifica diversos artículos de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Ley N.º 26979**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El siguiente punto: Proyecto de Ley N.º 42.

**El RELATOR da lectura:**

Modificación de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, por unanimidad, de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con una nueva fórmula sustitutoria sobre el Proyecto de Ley N.º 042, cuya autógrafa fuera observada por el Poder Ejecutivo, por la que se propone modificar los artículos 15.º, inciso g), y 31.º de la Ley 26979, de Procedimiento de Ejecución Coactiva, sobre suscripción del ejecutor y del auxiliar respectivo en el procedimiento de ejecución coactiva de obligaciones no tributarias; y respecto de la suspensión del procedimiento de cobranza coactiva para obligaciones tributarias de los gobiernos locales. (\*)

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se va a iniciar la sustentación del proyecto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, sobre la modificación de diversos artículos de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Ley N.º 26979.

Tiene la palabra el congresista Castro Stagnaro, presidente de la Comisión dictaminadora, hasta por 10 minutos.



**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— Gracias, Presidenta.

Se trata de una autógrafa aprobada en la legislatura pasada, observada por el Poder Ejecutivo, y que ha regresado a la Comisión de Justicia, la cual ha emitido un dictamen en mayoría, con una abstención y ningún voto en contra.

Las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa fueron cinco; dos de ellas han sido acogidas de inmediato y significaron la eliminación de la primera disposición complementaria y transitoria, referida a las notificaciones de las resoluciones, por cuanto dicho concepto ya estaba reglamentado en la Ley del Procedimiento Administrativo General.

La segunda disposición eliminada fue la primera disposición complementaria y transitoria, que estaba referida a un privilegio que se establecía en favor de determinadas materias por las cuales no procedía la suspensión de la cobranza coactiva.

Entonces, de las cinco observaciones, dos ya fueron acogidas.

(\*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

De las tres restantes, han sido acogidas plenamente dos. La primera de ellas es la referida a las multas con firmas mecanizadas, lo que había sido incorporado en el artículo 30.º de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

El Ejecutivo observó que las multas no son obligaciones tributarias y que, por tanto, estaban mal incorporadas al artículo 30.º; en consecuencia, debían remitirse al artículo 15.º de la ley. En ese sentido, la Comisión ha acogido esta observación y se ha dispuesto que las multas con firmas mecanizadas quedan incorporadas en el artículo 15.º de la norma.

Otra observación es la referida a la formulación de los aranceles de gastos y costas procesales de los ejecutores coactivos. ¿Qué es lo que ha venido sucediendo en la práctica?

En la práctica, cada municipalidad, en caso que tenga ejecutores coactivos incorporados, ha fijado sus propios costos y costas para efectos de cobrar a los contribuyentes los gastos propios de la cobranza coactiva.

Algunas municipalidades han llegado al extremo de cobrar entre el 20 y el 50% del mismo monto de la cobranza. En consecuencia, aquí se ha generado una corruptela que es necesario corregir.

En este sentido, no se ha acogido la observación del Ejecutivo y se insiste en que los gastos y las costas procesales deben ser regulados por el Poder Ejecutivo.

La diferencia en este aspecto está en que en la autógrafa la consideración estaba referida solo al Ministerio de Economía y Finanzas, mientras que en este dictamen aprobado se encarga al Poder Ejecutivo la tarea de regular con topes máximos las costas y gastos procesales, mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

¿Qué va a significar esto en lo sucesivo? Va a significar que los ejecutores coactivos van a tener topes máximos que pueden cobrar por costas y costos procesales.

De esta manera el Poder Ejecutivo tendrá que regular, probablemente, con criterio de costa, sierra y selva los topes máximos para estas eventualidades.

Es una costumbre en los organismos reguladores que, cuando no hay libertad de mercado en estos conceptos, lo que hay entonces es la publi-

cación de tarifas máximas o topes máximos sobre la materia. Eso es lo que se está proponiendo con respecto a la segunda observación del Poder Ejecutivo.

Finalmente, la última observación del Poder Ejecutivo estuvo referida a la necesidad de precisar, en el caso de aquellas municipalidades que no tengan servicios propios de ejecución coactiva y que encarguen la cobranza coactiva a terceros, que lo que se está delegando es una gestión y no la facultad propiamente de acotar el impuesto, acotar la multa; no se delega el *jus imperium* de la facultad coactiva, sino que es solamente el encargo en ese sentido.

Estas son las cinco observaciones que han venido del Ejecutivo; y el dictamen —reitero— ha sido aprobado en mayoría, con una abstención, en la Comisión de Justicia.

Se me ha alcanzado el día de hoy una propuesta mejorada de redacción, en términos absolutamente normales, para efectos de claridad de la norma.

Esas modificaciones están referidas, básicamente, a que se precisa que se modifican tales artículos —15.º y 31.º— y a que se modifica la primera disposición complementaria y transitoria y la tercera disposición complementaria y transitoria.

Es una mejora en la redacción, y esto —reitero— ha venido en mayoría, con una abstención; por lo que solicitamos al Pleno que proceda con su aprobación.

El texto de aclaración al que me he referido tiene la calidad de unánime...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Disculpe que lo interrumpa, congresista, pero hay cierta confusión.

Usted está presentando un texto absolutamente nuevo, no el que aprobaron por unanimidad en la Comisión. Por algunas razones que no comprendí, usted presenta un texto nuevo a lo que significa la insistencia, que es el tema de fondo; porque el texto que usted aprobó, según el informe que me alcanza la Relatoría, fue sancionado por unanimidad, pero ahora se está sustentando, entiendo, un texto nuevo

**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— No, Presidenta. Estamos sustentando exactamente el mismo texto que fue aprobado en la Comisión. Lo que sucede es que se está aclarando la redac-

ción, en el sentido de que se menciona la modificación de los artículos, nada más.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Está usted haciendo correcciones, entonces, al texto aprobado en la Comisión. Está alcanzando pequeñas modificaciones.

**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— Exactamente, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Es un nuevo texto.



**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— Son de orden material para efectos de claridad en la redacción, nada más.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— ¿Podría usted entregar una copia a la Relatoría para que se reparta, señor congresista?

**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— Cómo no, Presidenta, con todo gusto.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Concluida la sustentación, se da inicio al debate del texto sustitutorio.

Tiene la palabra el congresista Yonhy Lescano.

Entre tanto, pido al personal auxiliar que impriman pronto las copias que ha alcanzado el Presidente de la Comisión de Justicia.



**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Presidenta: Nosotros estuvimos en la sesión de la Comisión de Justicia para ver este tema e hicimos una observación.

En todo proceso judicial o administrativo hay determinados requisitos que establecen un debido proceso, los que en este caso son garantías a favor del administrado.

Uno de los elementos que tiene este dictamen viola el debido proceso al aceptarse que las resoluciones que tienen que ver con multas por infracciones de tránsito lleven firma mecanizada; es decir, hacer formularios, llenarlos, repartirlos e imponer sanciones a los usuarios. Esto es dar una patente de corso a los funcionarios para es-

tablecer multas sin la firma de la persona que se hace responsable de esa resolución.

Consecuentemente, nosotros habíamos planteado que se elimine eso de la firma mecanizada. La firma es la firma, con un bolígrafo o con un lapicero, para imputar a aquel funcionario que emitió —quizás contra las normas— la resolución que impone determinada sanción a una persona por equis motivos y que tiene que ver, reitero, con las infracciones de tránsito.

De tal manera que en esta parte nosotros no estamos de acuerdo. Creo que se debe mantener que la firma sea de puño y letra del funcionario, para que se pueda cumplir con el requisito del debido proceso.

En segundo lugar, en estos momentos los municipios tienen unos aranceles o tasas para poder tramitar el procedimiento coactivo y que están en vigencia. Sin embargo, aquí se está estableciendo que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, tiene que aprobar las tasas. Sería bueno que pueda intervenir el Indecopi para fijar estas tasas.

Mientras tanto, ¿qué va a pasar con los procedimientos coactivos que ya se han iniciado? ¿Van a seguir con las mismas tasas? ¿Cuál va a ser la situación de los procesos que se vienen llevando a cabo?

Como pedí en la Comisión de Justicia, sería bueno que se introduzca un dispositivo complementario para aclarar eso y no haya el problema de que los usuarios estén esperando las nuevas tasas para ver si pagan o no pagan.

Hago esas dos propuestas para que el Presidente de la Comisión de Justicia las tenga en consideración.

Gracias, señor Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se están formulando algunas sugerencias al Presidente de la Comisión. Le ruego a este que tome nota o esté atento, porque al final va a tener que fijar posición al respecto.

Tiene la palabra la congresista Luciana León.



**La señora LEÓN ROMERO (PAP).**— Señora Presidenta: También quiero hacer llegar al Presidente de la Comisión de Justicia un texto que va a poder complementar un poco esta iniciativa legislativa y que va a ayudar muchísimo a la labor

que vienen realizando las entidades del Estado, las que —como bien sabemos— en estos momentos solo cuentan con un ejecutor coactivo, que es a través del Banco de la Nación, lo que no les permite hacer las cobranzas respectivas.

Por ejemplo, en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones hay deudas por cobrar por ocho millones de nuevos soles, y no tienen cómo ejecutarlas. Asimismo, Inabec tiene también deudas por cobrar por más de un millón y medio, e Inrena, por 25 millones de nuevos soles.

Entonces, como decía, no se tiene cómo hacer efectivos estos cobros porque el Banco de la Nación no se da abasto para poder hacerlos.

Por otro lado, la legislación actual no tiene la precisión suficiente para permitir que las diferentes entidades del Estado puedan hacer convenios con otros entes.

Este es el objetivo de la iniciativa, al igual que la de precisar expresamente en la ley que todas las entidades de la administración pública están facultadas para iniciar e impulsar procedimientos de ejecución coactiva; posibilitar la celebración de convenios de gestión para la tramitación de los procedimientos de ejecución coactiva con entidades distintas al Banco de la Nación, entidad que solo cuenta con un ejecutor coactivo y tres auxiliares a nivel nacional —aspecto que, como observamos, ha sido recogido ya en el dictamen de la Comisión de Justicia que hoy se encuentra en debate—; y, por último, eliminar la limitación establecida por la Ley 28165 a fin de que los ejecutores coactivos de los gobiernos regionales y locales puedan, para el cumplimiento de actos propios de su función, librar exhorto a otro ejecutor coactivo de la región donde se desea ejecutar la medida de embargo.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Amplíase el tiempo por un minuto.



**La señora LEÓN ROMERO (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Con el propósito de que estas propuestas sean recogidas en el dictamen, alcanzo en estos momentos un texto al Presidente de la Comisión de Justicia, reiterando mi pedido de acumular el Proyecto de Ley N.º 297/2006, de la Célula Parlamentaria Aprista.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Rolando Sousa.



**El señor SOUSA HUAMBAL (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Solamente para aclarar que en la Comisión de Justicia quedó claro que la firma mecanizada no era en la multa de tránsito, sino era en la papeleta de ejecución coactiva, que es distinto.

Acá se ha dado la impresión de que la multa de tránsito que hacen llegar va a contener una firma mecanizada. Eso no es así. El ejecutor coactivo emite una resolución coactiva, que normalmente es preimpresión; y, como es preimpresión, se estaría autorizando que la resolución de cobranza del ejecutor coactivo sea la que lleve la firma mecanizada.

En segundo lugar, en el proyecto también hicimos notar que no solo se estaba conceptuando las infracciones de tránsito para este tema, sino normas vinculadas con transporte urbano, y ahí sí tenemos cierta discrepancia, porque no sabemos cuánto son esas multas.

Normalmente, las multas relacionadas con infracciones de tránsitos son las llamadas multas de bagatela, de 170 nuevos soles, y entonces el cobrarlas muchas veces es tan caro como la multa. Pero cuando hablamos de multas por normas vinculadas con transporte urbano, no sabemos a cuánto ascienden los montos. Entonces, allí hay que tener cuidado.

Yo pediría que ese aspecto se revise y que solo sea para el tema de las infracciones de tránsito.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Finalmente, puede hacer uso de la palabra el presidente de la Comisión, congresista Castro Stagnaro.

**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— Gracias, señora Presidenta.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— ¿Me permite una interrupción, señor Castro?

**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— Me pide una interrupción el congresista Lescano.



**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Con todo gusto.

Congresista Lescano Ancieta.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Presidenta: Con respecto a la firma mecanizada, la modificación se hace en el artículo 15.º de la Ley N.º 26979, el cual se refiere a la resolución de ejecución coactiva, y esta tiene varios requisitos. Uno de ellos es la firma, pues dice “la suscripción del ejecutor y el auxiliar respectivo”, pero en ese caso ahora están introduciendo firma mecanizada, lo que se puede prestar a muchas cosas irregulares.

Le agradezco al congresista Raúl Castro.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Continúe, congresista Castro Stagnaro.



**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— Sí, Presidenta. El sentido de la norma es que solo las multas provenientes de accidentes de tránsito son las que pueden llevar firma mecanizada; las demás, no.

Las multas provenientes de infracciones de tránsito no son obligaciones tributarias y se producen por miles todos los días. En consecuencia, solamente en ese aspecto es que se está considerando el tema de la firma mecanizada.

Pero, además de esto, hay que tener en cuenta que la multa en sí misma también tiene un procedimiento administrativo, tiene un plazo de pago, etcétera. Entonces, el incumplimiento del plazo de pago previsto por la norma origina la cobranza coactiva, a donde finalmente sí se emplea la multa mecanizada por un sistema de facilidad de cobro.

En ese sentido, creo que queda aclarado el tema de la firma mecanizada en la multa de tránsito.

En cuanto a las cobranzas en trámite, que es la propuesta del congresista Lescano, la Comisión revisó ese aspecto y encontró que era sumamente complicado establecer un sistema de cobro de costos y costas si es que la ley no estaba aplicada y si es que no había la intervención del Poder Ejecutivo para efectos de reglamentar este aspecto.

La Comisión debatió este punto y encontró que no era aceptable la propuesta porque tendríamos que proyectar otra propuesta de ley sin elemen-

tos materiales, los que sí tiene a la mano el Poder Ejecutivo.

Se nos ha alcanzado la propuesta de la congresista Luciana León para complementar el texto de la norma en debate.

En primer lugar, quiero decir que esta es una autógrafa que fue observada por el Ejecutivo y que, en realidad, las —entre comillas— “modificaciones” que se habían hecho a los títulos de la norma eran para que proceda la insistencia, era el diseño material de los títulos simplemente. Por ejemplo, en vez de “modifica” decía “modificación”, nada más; no altera el sentido de la norma ni los conceptos expresados en ella.

La propuesta que nos acaba de alcanzar la congresista León sí modifica, en parte, la autógrafa en la cual estamos insistiendo.

En el artículo 1.º aclara que la presente ley —es decir, la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva— establece el marco legal de los actos de ejecución coactiva que corresponden a todas las entidades de la administración pública.

Este artículo no estaba considerado en la autógrafa, por lo que nos llevaría a un nuevo proyecto de ley si es que incorporamos este artículo. Por lo tanto, ya no habría insistencia sino nuevo proyecto de ley; con lo cual o regresa a comisiones o modificamos el tema de la insistencia por un nuevo proyecto de ley, el cual habría que presentar a la Mesa.

El artículo 3.º —que tampoco estaba considerado en la autógrafa— propuesto por la congresista León es sobre la función del ejecutor coactivo, y para este efecto refiere en esta iniciativa que, “tratándose de gobiernos regionales y locales que cuenten con ejecutor y auxiliar coactivo y que necesiten ejecutar una medida de embargo fuera de su jurisdicción territorial en cumplimiento de sus funciones, deberán librar exhorto a cualquier ejecutor coactivo de la provincia en donde se desea ejecutar la medida de embargo”.

Esto es pertinente, porque en la práctica se estaba cursando exhortos a los juzgados de primera instancia o a los jueces de paz. En consecuencia, esta propuesta es pertinente porque aclara un procedimiento de ejecutor coactivo a ejecutor coactivo para efectos de trasladar la cobranza de una provincia a otra provincia.

Finalmente, la modificación del artículo 3.º propuesto menciona que sobre un mismo procedi-

miento coactivo no se podrá librar exhorto a más de un ejecutor coactivo. Esta también es una importante modificación, pero —reitero— modifica la autógrafa e introduce conceptos que no estaban en el dictamen que vino de la Comisión de Justicia.

Por esta razón, solicitamos un cuarto intermedio para alcanzar a la Mesa el texto reconstituido con estas dos modificaciones; ya no en calidad de insistencia, sino de texto nuevo.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Entonces, estamos tomando nota de que se está dejando de lado la insistencia y se va a presentar un texto sustitutorio como un proyecto nuevo.

Bien, pasa el tema a un cuarto intermedio.

**Se inicia el debate de la Moción de Orden del Día N.º 194, en virtud de la cual se propone solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la República homologar las remuneraciones de los magistrados supremos con las de los congresistas de la República**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Mociones.

**El RELATOR da lectura:**

Moción N.º 194

Solicita a la Corte Suprema de la República homologar remuneraciones de los magistrados supremos con el de los parlamentarios.

Se propone solicitar a la Corte Suprema de la República el cumplimiento de lo dispuesto en el literal a) del numeral 5) del artículo 186.º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, procediendo automáticamente a homologar las remuneraciones de los magistrados supremos con el de los parlamentarios, precisando que el artículo 193.º del referido Texto Único Ordenado, que a la letra dice: “Los derechos y beneficios que esta ley reconoce a los magistrados y, en general, al Poder Judicial no pueden ser recortados, modificados ni dejados sin efecto por ninguna disposición legal que no sea la modificación de esta Ley Orgánica, según las disposiciones constitucionales vigentes”, se refiere a que no puede variarse los derechos y remuneraciones de los magistrados por norma inferior a dicha ley, como sería el caso de homologar los sueldos de los magistrados con los de los viceministros o funcionarios de menor jerarquía,

siendo pertinente, por lo tanto, la consiguiente homologación inmediata de las remuneraciones de los vocales supremos con la establecida actualmente para los congresistas.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— En debate la Moción de Orden del Día N.º 194.

Tiene la palabra el señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso en nombre de los autores de la moción.



**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Nosotros hemos presentado esta moción de orden del día el pasado 14 de septiembre a fin de llamar la atención de los señores magistrados de la Corte Suprema de la República con respecto a la voluntad expresada, en primer lugar, por el Presidente de la República y, luego, por los miembros de este Parlamento y los propios ministros de Estado con respecto al proceso de austeridad en el país.

Todos hemos sido testigos de cómo, iniciada esta gestión, hemos impulsado un recorte sustancial en los ingresos de los altos funcionarios de la República para hacerlos más acordes con la realidad nacional.

Estos anuncios han sido muy bien recibidos por la opinión pública, han generado inmediatamente el reconocimiento y el apoyo de los diversos medios de comunicación, de las instituciones. Pero en este proceso de austeridad no se puede pasar por alto al Poder Judicial.

Pero resulta que, a pesar de lo que se ha señalado, a pesar de que oportunamente la Presidencia del Congreso —cumpliendo con lo señalado en el artículo 186.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial— comunicó al Presidente de la Corte Suprema el nuevo ingreso mensual de los legisladores a fin de que, cumpliendo con el artículo 186.º, homologuen sus ingresos —así es, se envió un oficio con fecha 13 de septiembre, oportunamente—, los miembros de la Corte Suprema hicieron caso omiso a esa comunicación.

Estos señalaron que la Ley Orgánica no les permitía perjudicar sus derechos e, invocando los artículos 183.º, 186.º y 193.º de la Ley Orgánica, decidieron que no podían aceptar un recorte en sus ingresos, porque la homologación tenía que darse para arriba, nunca para abajo.

Resulta que hoy día el Presidente de la República percibe una determinada suma por todo concepto; los congresistas percibimos una suma equivalente a 15 mil 600, al igual que los ministros de Estado.

Y existe un grupo absolutamente privilegiado que ha hecho caso omiso a las invocaciones del proceso de austeridad. Este grupo es, precisamente, el conformado por los vocales de la Corte Suprema, no por todos los miembros del Poder Judicial.

Lo que estamos haciendo a través de esta moción es invocar a los magistrados, con el respeto que se merecen, que acompañen el proceso de austeridad en el país, que se pongan a tono con la opinión pública, que entiendan que las instituciones necesitamos recuperar la confianza con respecto a la población y que parte de la recuperación de esa confianza pasa necesariamente por el tema de los ingresos.

Por ello presentamos esta moción de orden del día, que ha sido la antesala al Proyecto de Ley N.º 316, presentado ayer por la Célula Parlamentaria Aprista, que establece modificaciones a la Ley orgánica para facilitar que los señores vocales de la Corte Suprema cumplan con el plan de austeridad y, por lo tanto, homologuen sus ingresos al mismo nivel que tienen todos los demás altos funcionarios de la República; es decir, los parlamentarios y los ministros de Estado.

Por lo tanto, habiendo sido sometida a debate esta moción, solicitamos que el Congreso la apruebe.

No es una moción que le falte el respeto a nadie, menos a la majestad del Poder Judicial. Es una moción que invoca, que solicita, que reitera un pedido a los miembros de la Corte Suprema para que homologuen sus ingresos, equiparen sus ingresos, igualen sus ingresos a los de los altos funcionarios de la República, cumpliendo con lo establecido en el artículo 186.º de la Ley Orgánica y no recurriendo a interpretaciones que no son necesariamente las correctas, como las que se han escuchado en los últimos días.

Así que, señora Presidenta, agradezco a usted el habernos dado la oportunidad de expresarnos y esperamos el respaldo de la Representación Nacional.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Congresista Fredy Otárola, tiene la palabra.



**El señor OTÁROLA PEÑARANDA (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Cuando el señor Presidente de la Corte Suprema tuvo la gentileza de venir a la Comisión de Justicia, nosotros le preguntamos por qué no había cumplido con lo prescrito en el literal a) del numeral 5) del artículo 186.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial; es decir, por qué no habían procedido a homologar automáticamente sus sueldos, como lo prescribe el precitado artículo.

El señor Presidente nos manifestó que eso no era posible porque el mismo artículo 186.º de la acotada ley no les permitía la homologación. Él nos dijo, basándose en el numeral 5) de dicho artículo, que la remuneración no podía ser disminuida de manera alguna.

Nosotros interpretamos esto de otra manera. Permítame leer el numeral 5).

“Son derechos de los magistrados:

[...]

5.— Percibir una remuneración acorde con su función, dignidad y jerarquía, la que no puede ser disminuida de manera alguna”.

Por eso es que el Presidente de la Corte Suprema decía que, si se quería la homologación, tenía que modificarse este texto de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Pero nosotros entendemos en este inciso que lo que no se puede modificar es la jerarquía, pues dice: “acorde con su función, dignidad y jerarquía, la que no puede ser disminuida de manera alguna”.

Por eso creemos que en este caso lo aplicable es el literal a) del artículo 186.º, razón por la cual vamos a votar a favor de la moción.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Congresista Rolando Sousa.



**El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Entiendo que las mociones de orden del día, conforme al artículo 68.º

del Reglamento, son para asuntos que tengan interés nacional.

Lo que yo sostengo es que en estos momentos esta moción es, por lo menos, improcedente, porque estamos solicitando a la Corte Suprema de la República homologar sus remuneraciones.

La actual remuneración de un vocal de la Corte Suprema de la República es de 6 mil 700 nuevos soles, a lo que se suman el bono jurisdiccional de 5 mil 670 y los gastos operativos de 13 mil 730.

De manera que, si les invocamos que homologuen su remuneración con la de los congresistas —que es 15 mil 600—, les vamos a subir el sueldo; o sea, es todo lo contrario. ¿Por qué? Porque el bono jurisdiccional y los gastos operativos están siendo establecidos por el Decreto Supremo N.º 114-2001.

Entonces, lo que corresponde —como bien ha dicho el congresista Fredy Otárola— es modificar la ley y de alguna manera inaplicar en parte el Decreto de Urgencia N.º 114-2001 no solo para los magistrados supremos, sino también para los miembros del Tribunal Constitucional, para el Fiscal de la Nación; es decir, para todos los altos funcionarios.

Y digo “inaplicar en parte” porque ahí también se está dando un bono jurisdiccional a funcionarios de menor jerarquía.

Si en este momento aprobamos la homologación, ellos podrían homologar la remuneración. Repito: son dos conceptos distintos.

El numeral 5) del artículo 186.º de la Ley Orgánica dice que tienen derecho “percibir una remuneración acorde con su función, dignidad y jerarquía, la que no puede ser disminuida”.

La remuneración es 6 mil 700, y en el literal a) se habla del haber ordinario. Es una cosa totalmente distinta, porque a ese haber ordinario se suman las bonificaciones y asignaciones.

De manera que, si nosotros les decimos en esta moción de orden del día que homologuen sus remuneraciones, lejos de que las rebajen, estamos generando el efecto contrario, porque su remuneración va a subir de 6 mil 700 a 15 mil 600 y no estamos dejando sin efecto el bono jurisdiccional ni los gastos operativos.

Por eso, en lugar de la moción de orden del día, preferimos el proyecto de ley que la Célula Parlamentaria Aprista ha puesto en el portal del

Congreso, que me parece más coherente. Este, de alguna manera, se remite a la llamada Ley Pease para que ellos se homologuen conforme al artículo de dicha ley y se deje sin efecto el decreto supremo correspondiente que les otorga el bono jurisdiccional y los gastos operativos.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra, por Unidad Nacional, la señora congresista Elsa Canchaya.



**La señora CANCHAYA SÁNCHEZ (UN).**— Gracias, señora Presidenta.

En esta moción de orden del día se solicita que la Corte Suprema aplique el artículo 186.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que proceda a homologar automáticamente los sueldos de los vocales supremos con los de los congresistas.

En primer lugar, por una cuestión de forma, nos parece inadecuado el planteamiento, porque lo que se pretende es realizar una interpretación de la norma; facultad que tiene el Congreso, pero que implicaría realizar un pronunciamiento que no sería de obligatorio cumplimiento.

Además, también por una cuestión de forma, antes de pronunciarnos sobre el fondo del asunto, de lo que significa el monto de las remuneraciones de los vocales supremos, debemos ver que esto está íntimamente ligado con los decretos de urgencia; y es la Comisión de Constitución la que tiene que pronunciarse si los decretos de urgencia son constitucionales o no.

En cuanto al fondo del asunto, como bien lo ha explicado nuestro colega Sousa, mediante el Decreto de Urgencia N.º 114 del año 2001 se establece que los ingresos de los magistrados tienen tres rubros: uno, las remuneraciones; dos, los bonos; y, tres, los gastos operativos.

Aquí queda establecido que los vocales de la Corte Suprema tienen una remuneración de 6 mil 700 nuevos soles. Si queremos homologar sus remuneraciones con lo que ganamos los congresistas, tenemos que subírselas a 15 mil 600 nuevos soles. A ello se adicionan el bono de 5 mil 670 nuevos soles y los gastos operativos. Son tres montos que ascienden a la suma de 35 mil nuevos soles, lo que sería superior a lo que ellos actualmente están ganando.

Unidad Nacional saluda las medidas de austeridad, pero estas deben ser en concordancia con la Constitución y el Reglamento que nos regulan.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Solamente para orientar el debate.

La remuneración por todo concepto es de 15 mil 600, como perciben los señores parlamentarios. Está entendido que la moción no apunta a incrementar esa cifra ni mediante un bono ni por ningún recurso denominado gasto o reserva operativa.

Para una cuestión de orden, tiene el uso de la palabra el congresista Pastor.



**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Lo que han señalado el congresista Sousa y la congresista Canchaya va en un sentido correcto. Esta moción

fue presentada el 14 de setiembre, pero ayer, como lo saben los coordinadores de los demás grupos políticos, la Célula Parlamentaria Aprista ha presentado un proyecto de ley modificando los artículos 186.º y 193.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

A través de esa modificación que estamos planteando, se establece que los magistrados de la Corte Suprema recibirán por todo concepto el monto señalado en la Ley 28212, que es la que establece las seis URSP, equivalentes a 15 mil 600 soles; por lo tanto, si modificáramos la ley, entonces ya no tendría sentido el decreto de urgencia que se está señalando.

El problema del decreto de urgencia es que este incorpora no solamente a los vocales supremos, sino también a los superiores y a los jueces. Si nosotros eliminamos de buenas a primeras el decreto de urgencia, estaríamos disminuyendo de una manera sustancial los ingresos de los vocales superiores y de los jueces de primera instancia, quienes verían reducidos drásticamente sus ingresos.

Sin embargo, si modificamos la ley en el sentido del artículo 186.º y del artículo 193.º, poniendo una salvedad con respecto al 186.º, entonces podríamos establecer un tope en las remuneraciones de los vocales supremos y dejaríamos la posibilidad establecida en la misma ley orgánica para

que los magistrados superiores y los jueces puedan tener ingresos que vayan correlativos, como la misma ley señala, al 90 y al 80%.

Me han pedido dos interrupciones, Presidenta, a través suyo.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Está usted haciendo uso de la palabra por una cuestión de orden, congresista.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Perfecto, Presidenta.

Entonces, lo que en todo caso podríamos formalizar es la propuesta que se le ha hecho llegar a los miembros de los distintos grupos políticos: que la Junta de Portavoces autorice en este momento la incorporación en la agenda del proyecto de ley que se ha presentado anoche, el N.º 316, y que podamos debatir y aprobar inmediatamente la modificación a la Ley Orgánica, que es lo que hemos conversado con los miembros de los demás partidos. Todos han estado de acuerdo. Por ello, espero que podamos seguir avanzando en ese sentido.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Hará usted la consulta a los integrantes de la Junta de Portavoces, señor congresista.

Por el Partido Nacionalista y UPP, tiene la palabra el congresista Isaac Mekler.



**El señor MEKLER NEIMAN (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Me pide una interrupción el congresista Reymundo.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Brevemente, porque son tres minutos por intervención.



**El señor REYMUNDO MERCADO (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Yo pienso que la moción es absolutamente válida y correcta, y que merece nuestro total apoyo.

En segundo lugar, existe por parte de los vocales supremos una renuencia a querer adecuarse y

homologarse, incluso a lo peticionado por usted, señora Presidenta.

En consecuencia, también ya existe un proyecto de ley, porque los señores magistrados han señalado que solamente a través de la modificación de la ley orgánica podrán ellos homologar sus sueldos.

Termino señalando que se exhorte para que a este proyecto se exonere de trámite en la Junta de Portavoces y se pueda tratar inmediatamente, dada la importancia de la propuesta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Señor congresista Mekler, puede continuar.



**El señor MEKLER NEIMAN (N-UPP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

A diferencia de mi compañero de bancada, yo encuentro absolutamente inoportuna la propuesta de la moción, pero no porque esta en sí sea mala.

Por el contrario, me parece muy acertado que los miembros del Poder Judicial y la Corte Suprema homologuen sus sueldos, pero hagámoslo a través de una ley.

Si ellos han adelantado una respuesta y han pedido una ley, ¿qué queremos con una invocación? Ya no hay lugar a invocaciones. Ahora tenemos que hacer una ley donde ellos perciban una cantidad por todo concepto, porque con esta moción hay el riesgo de que ellos digan “*okay*, nos subimos el sueldo”, mientras mantienen todos sus demás privilegios.

Entonces, el Partido Nacionalista está absolutamente de acuerdo con la austeridad, pero si esta se hace bien, de una manera adecuada.

Me parece que con esta moción lo único que ganan algunos es un poco de prensa en el debate con el Presidente de la Corte Suprema y con quien plantea la moción.

Hagamos la ley, hagámosla rápidamente, y obliguemos a los vocales de la Corte Suprema a tener, por todo concepto, un ingreso igual al que tenemos nosotros.

No es el momento de las invocaciones, pues ellos han demostrado poca voluntad de entender que

el momento actual exige austeridad. Es más, no solo han demostrado poca voluntad, sino ninguna voluntad e incluso han demostrado soberbia.

Así que yo creo que la propuesta que acaba de hacer el congresista Aurelio Pastor es la correcta: retirar la moción e irnos de frente a tratar la ley.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Congresista Carlos Torres Caro, puede hacer uso de la palabra.



**El señor TORRES CARO.**— Señora Presidenta: Cuando intervenía el autor o el ponente de la moción, le pedí el uso de la palabra para señalar precisamente que han pasado 20 minutos y el tema ya es parte de un consenso.

Pero la iniciativa legislativa planteada está siendo introducida a través de la sustentación de una moción y luego a través de una cuestión de orden. Es decir que él no solamente comete el error, sino que se autocorrigió y vuelve a cometer el error.

Yo quisiera decirle, en principio, que la moción está mal planteada, porque esta, como cualquier moción, tiene que responder al artículo 68.º del Reglamento, y no responde al artículo 68.º, porque aquí se está planteando una solicitud.

No es que uno esté en contra de la homologación, sino que hay que utilizar los procedimientos adecuados; y ese procedimiento que se está utilizando no es precisamente el adecuado.

Si bien es cierto que lo que ha conseguido el autor es introducir el proyecto fuera de tiempo, fuera de lugar, porque tenemos que tratar otras cosas mucho más importantes y trascendentes el día de hoy, lo real es que hay que tomar mayor atención cuando se firman las mociones —en este caso, además, cuando uno las avala—, porque verán ustedes que en ninguno de los incisos del artículo 68.º se establece que es posible solicitar a la Corte Suprema una cosa de esa naturaleza.

La Corte Suprema está en la obligación, como cualquier autoridad, de cumplir las normas y no necesita que el Congreso de la República le diga que cumpla con una determinada norma. Eso es faltarle el respeto al Poder Judicial, en el cual algunos de nosotros hemos estado.

De manera que yo, señora Presidenta, quisiera saber cuál es el sustento de la cuestión de orden presentada y quisiera saber si va a introducirse o no el proyecto que ha logrado el consenso de todos nosotros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La incorporación a debate, ampliándose la agenda de esta sesión, del proyecto de ley al cual ha hecho mención el congresista Pastor depende exclusivamente de que la Junta de Portavoces pueda aprobarlo con un número mayor a 70 votos. Eso es lo que dice el Reglamento. A esto ha hecho alusión el congresista.

En estos momentos se consultará a los representantes de la Junta de Portavoces, quienes traerán una decisión.

La moción presentada por un grupo de congresistas se ajusta estrictamente al artículo 68.º, inciso e): “Pedidos para que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia nacional”. Este lo es, porque la moción es sobre un asunto que recoge una preocupación y una trascendencia nacional, al margen del contenido.

Simplemente estoy leyendo los requisitos procedimentales del Reglamento.

Congresista Tula Benites.



**La señora BENITES VÁSQUEZ (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

De acuerdo al artículo 186.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su numeral 5), literal a), concordante con el artículo 193.º de la misma norma, se dispone efectivamente la homologación de sueldos entre magistrados y congresistas. Esto es correcto.

Acto seguido, hay que entender que esta homologación obra en forma automática y, en virtud de ella, tanto los vocales supremos como los vocales superiores, los jueces de primera instancia y los jueces de paz letrados, lógicamente, corren juntos en la homologación de sus haberes para que esta pueda distribuirse en forma correspondiente.

Si esto es así, entonces la cuestión previa que planteo es que antes se consulte al Ministerio de

Economía si estamos en condiciones de asumir el gasto correspondiente a la homologación de los vocales supremos y los magistrados de todas las instancias, porque en caso contrario esta sería una forma de discriminar, lo que la Constitución del Estado reprueba en todos los sentidos.

El desembolso, por la magnitud que corresponde a la homologación en todas las instancias, es bastante alto y no es competencia de los congresistas de la República, según el artículo 79.º, tener iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que corresponde a su presupuesto.

Estoy plenamente de acuerdo con la homologación, señora Presidenta, pero que esta no sea por recomendación, por pedido o por moción, sino por lo que corresponde, tratándose de una ley orgánica: con la modificación de esta, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, y que sea para todos los magistrados supremos, superiores y jueces.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Con respecto a la cuestión previa que se acaba de plantear, puede hacer uso de la palabra el congresista Pastor.



**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, Presidenta.

Habiéndose introducido en el debate el Proyecto de Ley N.º 316, presentado el día de ayer, con respecto a las modificaciones de los artículos 186.º y 193.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, yo le solicitaría a usted que convoque a Junta de Portavoces para que podamos llegar a un entendimiento con respecto a la ampliación de agenda, dejando pendiente el tema de la moción, a fin de que podamos, espero —como espera el país—, debatir el tema de fondo, que es efectivamente la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Pido al primer vicepresidente, congresista José Vega Antonio, que presida la Junta de Portavoces que se va a realizar en estos momentos en el ambiente contiguo a la Sala Basadre.

**Se aprueba la Moción de Orden del Día N.º 258, mediante la cual se sanciona la conformación de una comisión de investigación sobre un conjunto de presuntos actos de corrupción durante el gobierno del ex presidente Alejandro Toledo Manrique**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Pasamos a la siguiente moción.

Dé lectura, señor Relator.

**El RELATOR da lectura:**

Conformación de Comisión Investigadora sobre los actos de corrupción durante el gobierno del ex Presidente Alejandro Toledo Manrique.

Moción N.º 258, de los congresistas Vega Antonio y Maslucán Culqui, del Grupo Parlamentario Nacionalista Unión por el Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una Comisión de Investigación, de conformidad con el artículo 88.º del Reglamento del Congreso, sobre los actos de corrupción presentados durante el período 2001-2006 del gobierno del ex presidente doctor Alejandro Toledo Manrique; y se le conceda un plazo de 180 días para que presente el informe sobre los siguientes puntos:

a) Las cuentas de la señora Eliane Karp de Toledo, a través de la empresa Bluebay Investments S.A., vinculada a la fundación Pacha.

b) La utilización indebida de los recursos del Proyecto de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Afroperuanos y de la Conapa.

c) Proyecto Iñapari-Puerto Marítimo (Carretera Interoceánica)

d) Irregularidades en la construcción de la carretera Ancos-Tauca-Huambabal (Chimbote-Cabana) en el departamento de Áncash, “revisión de los contratos de Camisea, proyectos de electrificación rural, telefonía rural a nivel nacional, gastos en Palacio de Gobierno, la desaparición del patrimonio del Palacio de Gobierno, la utilización del avión presidencial” y oros que deriven de la función presidencial durante el período de gobierno 2001-2006.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— En debate la moción de orden del día que propone el nombramiento de una comisión investigadora sobre los actos de corrupción durante el gobierno del ex presidente de la República doctor Alejandro Toledo Manrique, período 2001-2006.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor congresista Oswaldo Luizar.



**El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).**— Señora Presidenta: La moción que acaba de leerse es congruente con otra que se presentó, la 133, y que fue respaldada por más de 20 congresistas, la cual se refiere prácticamente a los mismos hechos y las mismas circunstancias.

En este sentido, como señalé en horas de la mañana, nosotros no buscamos realizar una persecución política a quien tuvo a su cargo la conducción del país en el quinquenio anterior.

Lo único que pretendemos es que se esclarezca la participación de él y de los más altos funcionarios en aquellos hechos de corrupción que han sido señalados abiertamente por diferentes medios de prensa en los últimos años.

Particularmente, están el tema de la participación de Pedro Pablo Kuczynski, quien fue ministro de Economía y primer ministro, en los contratos de explotación y transporte del gas de Camisea; el tema de los ductos en Camisea, los que aparentemente serían de segundo uso y que generaron, en muchos momentos, fugas de condensados y de gas, llevando a situaciones fatales; el asunto de la aparente sobrevaloración de la vía Interoceánica en el Sur, Iñapari-Puerto Marítimo, que también fue cuestionada por los medios de prensa.

Asimismo, es necesario que se aclare ante el país cuál fue el nivel de participación de los más altos funcionarios y del mismo presidente Alejandro Toledo en el tema de la construcción del penal de Piedras Gordas. Hace algunos días, en la Comisión de Presupuesto, se nos informó que para poner operativo ese penal se requiere de un presupuesto adicional. No es posible que un penal totalmente nuevo requiera ser refaccionado con nuevo presupuesto para que pueda estar operativo.

También deben aclararse las supuestas irregularidades cometidas en la carretera Ancos-Tauca-Huambabal, la conocida carretera Cabana, que es una demanda de la población.

Igualmente, está la participación de la ex primera dama, Eliane Karp, en la supuesta utilización indebida de los recursos de la Conapa y del Proyecto de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Afroperuanos, así como la relación de esta señora con la fundación Pacha y la empresa Bluebay Investments.

Hay muchos temas que han sido cuestionados por la prensa y que la población peruana demanda



que sean aclarados lo más pronto posible por la salud del Perú y por la honorabilidad de quienes tuvieron a su cargo la conducción del país durante los últimos cinco años.

Es por ello que demandamos que se conforme una comisión investigadora, con un plazo de 180 días, a fin de que aclare estas situaciones y otras que pudieran ser puestas en conocimiento de los miembros de esa comisión.

Eso es todo, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Estamos debatiendo la Moción 258, que ha recogido temas que anteriormente ya habían sido presentados. En todo caso, se ha seleccionado los temas que abordaría la comisión investigadora.

Finalmente, antes de proceder a votar, ha pedido la palabra el congresista Carlos Bruce.



**El señor BRUCE MONTES DE OCA (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Todos los que hemos ejercido un cargo público no tenemos por qué negarnos a ningún tipo de investigación. Eso es dable en cualquier democracia y no tenemos ningún problema al respecto.

El problema está en que algunos de los puntos que se han incluido en esta comisión están ya en el Poder Judicial. El caso de las cuentas de la señora Karp, el tema de Conapa, están en el Primer Juzgado Penal Especial. Entonces, ¿qué va a hacer la comisión investigadora a este respecto?

Me pide una interrupción el congresista Estrada, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Señor Estrada Choque.



**El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).**— Señora Presidenta: Soy hombre de leyes y concuerdo plenamente con que se nombre una comisión investigadora respecto del mandato del señor Toledo.

Que no se entienda esto como una persecución, sino más bien como un derecho legítimo que tiene este Congreso. Pero lo más importante es que no se pueden comprender las causas que ya están judicializadas.

La Constitución es clara: ningún poder del Estado puede avocarse respecto de asuntos o procesos que están ya en conocimiento del Poder Judicial, del órgano jurisdiccional, que en su momento, sin duda, sabrá emitir su pronunciamiento a través de una sentencia o qué sé yo.

Solamente quería puntualizar esto, que es fundamental, necesario, a fin de que no se incurra en contradicciones y situaciones que nos lleven a pensar aspectos que no deben ser aquellos que justamente podrían dar lugar a una comisión como esta.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Solamente para orientar:

El punto a) y el punto b) de la moción que estamos debatiendo, la 258, según la intervención del congresista Bruce, ya estarían en proceso de investigación en el Poder Judicial.

Tomen nota porque, de ser así, serían retirados y solamente tendríamos el punto c) y el punto d), salvo que exista otro tema que todavía no haya tenido una investigación inicial o sea motivo de un proceso ya iniciado en los organismos jurisdiccionales.

Puede continuar, congresista Carlos Bruce.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (AP).**— Cómo no, Presidenta.

Yo me allano también a lo que ha dicho el congresista Estrada. Efectivamente, esta representación no puede caer en el error de actuar como poder paralelo al Poder Judicial. Así que nosotros no nos oponemos que haya la investigación que se quiera, pero no en los casos judicializados.

Y aprovecho la oportunidad —porque hay hechos que también tienen que investigarse— para decir que hace 48 horas se ha expedido un decreto de urgencia exonerando de licitación a todas las obras que se van a hacer con el crédito suplementario que este Congreso aprobó de manera multipartidaria.

Yo le pregunto a los señores congresistas: si ellos hubiesen sabido que estas obras se iban a exonerar de licitación, ¿hubieran votado a favor de dar ese crédito suplementario?

Yo entiendo que aquí no hay una mala voluntad ni creo, por supuesto, que en la alta administración de la nación haya una intención oscura. Hay

un deseo de hacer las cosas rápido para que estas inversiones se lleven a cabo.

Pero ese hecho merece que este Congreso, que es el contrapeso político, haga también una comisión especial para que se investiguen los otorgamientos de la buena pro de esos casi dos mil millones que se están usando del crédito suplementario, y que también se investigue el otorgamiento de la buena pro de las obras de saneamiento.

Además, el día de hoy ha salido otro decreto de urgencia declarando en emergencia las obras del fenómeno El Niño, donde tampoco va a haber licitación.

Por lo demás, entre paréntesis, los decretos de urgencia, de acuerdo a la Constitución, solamente se usan para materia económica y financiera. No se puede usar decretos de urgencia para establecer un nuevo proceso administrativo de contratación de obras públicas. Ese decreto de urgencia no es constitucional.

Yo estoy seguro de que el subgrupo de trabajo que preside el doctor Javier Bedoya analizará la constitucionalidad de este decreto de urgencia de manera rápida para que este Congreso haga sentir ese contrapeso político que tiene que haber.

Estoy seguro de que la bancada de gobierno, al igual que el resto de los congresistas, porque ninguno de nosotros quiere que haya actos de corrupción en este gobierno que está empezando, apoyará la iniciativa de que se forme una comisión especial para fiscalizar la buena pro de todas estas obras que se han declarado en emergencia.

Me ha pedido el uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El congresista Velásquez se reserva para intervenir después.



**El señor BRUCE MONTES DE OCA (AP).**— Bueno.

Esa es la propuesta, porque no se olviden de que al inicio nos dijeron que solamente eran nueve obras de saneamiento las que se iban a hacer sin licitación. Eso fue lo que se nos contestó cuando nosotros lanzamos esta voz de alerta.

Después, hace dos semanas, ha salido un decreto mediante el cual 254 obras de saneamiento en

todo el Perú también se van a hacer a través de un sistema rápido.

Hace 48 horas se publicó otro decreto —este es un decreto de urgencia— exonerando y haciendo un procedimiento rápido para los dos mil millones de crédito suplementario que hemos aprobado.

Hoy se ha vuelto a publicar otro decreto exonerando de licitación a las obras por el fenómeno El Niño.

Entonces, acá tenemos que hacer el contrapeso político. Tenemos que formar esa comisión que se encargue de fiscalizar esas obras. Ese solo hecho va a disuadir a muchos mandos intermedios en la administración pública para que no pretendan hacer de esto una kermés. Este es, sin duda, el mayor favor que le podemos hacer al gobierno de turno.

Además, esto también significa el que podamos evaluar el mecanismo de un decreto de urgencia, que sustituye a este Congreso, que solamente es para materia económica y financiera, tal como lo establece la Constitución, y que no puede usarse para un nuevo proceso de adquisiciones y licitaciones públicas. Eso no es constitucional, y este Congreso tiene que tomar cartas en el asunto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Finalmente, por la bancada del Partido Aprista, tiene la palabra el congresista Javier Velásquez Quesquén.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señora Presidenta: Quiero decir a mi colega Aldo Estrada, a quien le reconozco su capacidad como jurista, que la intervención que ha tenido esta vez no está arreglada a la Constitución.

Los casos que están judicializados sí se pueden conocer en el Congreso de la República, porque las investigaciones del Parlamento no significan avocarse a causas pendientes en el Poder Judicial.

El artículo 139.º de la Constitución, en su inciso 2), garantiza al Poder Judicial la independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional, y dice: “Ninguna autoridad puede avocarse a causas pendientes ante el órgano jurisdiccional ni interferir

en el ejercicio de sus funciones. Tampoco puede dejar sin efecto resoluciones que han pasado en autoridad de cosa juzgada, ni cortar procedimientos en trámite, ni modificar sentencias ni retardar su ejecución. Estas disposiciones no afectan el derecho de gracia ni la facultad de investigación del Congreso”.

Y este Congreso, no ahora, sino en el quinquenio pasado, en el quinquenio en que gobernó el señor Alejandro Toledo, ha realizado investigaciones de causas que estaban en el Poder Judicial.

Una cosa es avocarse, decir al Poder Judicial “trae la causa que la voy a ver yo”, y otra cosa es que el Congreso haga su propia investigación. Y esto tiene una explicación.

Las causas pendientes en el Poder Judicial lo único que persiguen es sancionar a los responsables, pero una investigación parlamentaria va más allá, hace lo que los jueces no pueden hacer: puede determinar si la corrupción es sistémica o es aislada, y entonces la propia comisión puede proponer modificaciones normativas. Esto no lo puede hacer el Poder Judicial.

Por eso es que la Constitución, en el artículo 139.º, inciso 2), sí permite que haya causas judicializadas que se puedan ver en el Parlamento.

Yo saludo que en el gobierno del señor Toledo no hubo un fenómeno El Niño, tuvo esa suerte —aunque sí tuvo una niña, a la que no quiso reconocer—, pero no podemos ahora decir que se está declarando en emergencia lo del fenómeno El Niño...

Parece que se ha sentido aludido el congresista Carlos Bruce, Presidenta, y le voy a conceder la interrupción.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Concedida.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (AP).**— Señora Presidenta: No me he sentido aludido ni por lo del niño ni por lo de la niña. Ese no es el tema.

El tema es de qué manera vamos a administrar los recursos del Estado. Si ya tenemos un Poder Judicial que está investigando unas causas, ¿por qué vamos a destinar recursos de este Congreso a una comisión para que investigue la misma causa?, ¿qué se va a hacer para que un grupo de congresistas pueda tener mayores luces que las que pueda tener un juez?

Por economía de recursos, por racionalidad en lo que tenemos que hacer, es lógico que la comisión que se ha planteado —y que estoy seguro que la gente de UPP la va a manejar con toda responsabilidad y salvaguardando la dignidad y la honorabilidad de las personas— no tenga que estar dedicándose a causas que ya está investigando el Poder Judicial.

Eso me parece un mal uso de recursos y, como le dije al inicio, no tiene nada que ver con ninguna niña ni con ningún niño, y esto no lo digo en el sentido figurativo para nadie.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Continúe, señor Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señora Presidenta: Le hago recordar al ex ministro del régimen pasado que aquí está un señor congresista electo que fue Segundo Vicepresidente de la República y que presidió una comisión investigadora de causas que estaban pendientes en el Poder Judicial.

Incluso, en el quinquenio pasado hubo cuatro megacomisiones, y luego la mayoría parlamentaria de Perú Posible y el FIM instauró una comisión que se encargó de consolidar todo el trabajo de las comisiones investigadoras, presidida por el ex congresista Ernesto Herrera. Entonces, ¿de qué hablamos ahora, a qué le tememos?

Yo saludo la vocación de fiscalizador que ahora tiene el congresista Carlos Bruce, pero le comunico que hace unos minutos, conjuntamente con Maurice Mulder —secretario general de nuestro partido— y con Elías Rodríguez, que somos miembros de la Comisión de Fiscalización, hemos pedido al Presidente de dicha Comisión que se conforme un grupo de trabajo para que supervise la transparencia en la ejecución de los recursos del *shock* de inversiones.

Lo que sí no podemos, señora Presidenta y colegas parlamentarios, es impedir...

Permítame terminar.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Un minuto para que concluya.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señora Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Señor congresista, ¿usted ha hecho alguna referencia al congresista que me

solicita la palabra? Si la ha hecho, le ruego que la retire para no dilatar el debate.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— La retiro, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muy bien. Retirada.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Era una referencia a la Constitución.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Por lo que fuera, ya ha sido retirada cualquier alusión.

Concluya, señor congresista.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Quiero decir, además, que la preocupación del congresista Carlos Bruce se puede resolver.

Quando él habla de la inconstitucionalidad de los decretos de urgencia, la Constitución establece que el Ejecutivo tiene la obligación de enviar al Congreso los decretos de urgencia y es este el que revisa la constitucionalidad o no.

Le pido que él haga una solicitud expresa a la Comisión de Constitución, donde se va a revisar la inconstitucionalidad o no de los decretos de urgencia.

Yo no comparto su opinión, pero será la comisión respectiva la que se encargue de determinar la urgencia.

Yo no sé a qué le tememos. ¿A una comisión investigadora? Hay muchos de los temas que se están planteando que no se pudieron investigar porque en ese entonces la mayoría de Perú Posible y el FIM se opuso y los archivaron.

Los archivos en el Congreso no tienen autoridad de cosa juzgada. Por eso, vamos a apoyar el que se forme esta comisión investigadora, y exhortamos al Presidente de la Comisión de Fiscalización a que cuanto antes instaure ese grupo de trabajo que supervise que los recursos del *shock* de inversiones puedan ser ejecutados con transparencia y con pulcritud.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Javier Valle Riestra.



**El señor VALLE RIESTRA GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).**—

Señora Presidenta: Yo no dudo, en lo más mínimo, de que el régimen pasado deba ser sometido a un juicio de residencia, pero deben ser sometidos quienes tienen fuero en ese régimen; es decir, el Jefe de Estado y los ministros.

En cambio, la señora Karp, judicializada o no judicializada, es simplemente la Primera Dama de la Nación, según *practo* protocolar, y no tiene ese fuero. De tal manera que ese caso jamás puede ser examinado por el Parlamento. Que la juzgue el Ministerio Público, haciendo la acusación pertinente, y que se le abra la instrucción si ha lugar a eso.

Yo tengo una posición de prejuicio contra las comisiones investigadoras. No las confundo con el juicio de residencia, que, aunque no exista institucionalmente, ha existido durante siglos en el Perú y hay una voluntad nacional, por espíritu moralista, de restaurarlo. Pero quiero insistir en que el espectáculo que se ha dado en el Perú en los últimos años ha sido nefasto.

¿Cuándo comenzaron las comisiones investigadoras en el Perú? Fue conforme a la Constitución del año 20. La Constitución de 1933 lo repitió, al igual que la del 79, y el documento apócrifo de hoy también lo sostiene.

¿Cuántas comisiones investigadoras ha habido en 86 años? Trescientas treinta y seis. ¿Cuántas se han realizado en los últimos cinco años? Ciento dos. Es decir que en cinco años se ha producido la tercera parte de esas comisiones investigadoras.

Entonces, el Perú no puede vivir para la animadversión y la persecución.

Por ejemplo, la Comisión de Fiscalización —que no dudo de sus propósitos *eficistas*— ha recibido dos mil denuncias. ¿En cuántas ha informado? En 46. ¿Y qué cosa es lo que ha dicho? A todas las ha mandado al Ministerio Público o la Contraloría, porque no eran tareas propias del Parlamento. De tal manera que hay que autolimitarse en esta tarea.

Por esto es que aparezco yo en una posición aparentemente discrepante con el partido. No. Yo voy a votar conforme lo haga el partido. Yo simplemente estoy haciendo una reflexión.

Me pasa un poco lo que a Unamuno, sobre quien conversábamos esta mañana, que decía: “Yo soy

mi propia mayoría, y no siempre tengo unanimidad cuando resuelvo mis puntos de vista”.

Así que, en esta contradicción, lo único que quiero es exhortar a que se haga el juicio de residencia al señor Toledo y a sus ministros por asuntos que son propios de los delitos de función que hipotéticamente pueden haber cometido, y no volver al Parlamento en un ente de fiscalización y de persecución.

Por ejemplo, Delgado Guembes ha hecho una investigación muy interesante sobre la vida parlamentaria, en la que ha señalado que entre 1980 y 1992 ha habido 15 mil normas jurídicas en el Perú; sean decretos de urgencia, facultades delegadas, leyes, resoluciones supremas, decretos supremos. El 90% de esa actividad legislativa es del Poder Ejecutivo, el 10% es del Parlamento, porque el Parlamento no legisla. Sin embargo, se cree que se gana méritos ante la opinión pública viviendo inquisitorialmente y persiguiendo.

Yo no defiendo al régimen anterior. Estoy en entredicho con él porque en el fondo es discípulo del fujimorismo: todo lo que ha aplicado aquí es obra de la Carta de 1993. Si tuviera que decir algo del régimen pasado, diría que solo he recibido agravios, a la señora Eliane Karp no la conozco y con el señor Toledo he conversado tres minutos.

Pero creo que esto tiene que ser moderado, redactado y estructurado de una forma tal que se vea...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Amplíase el tiempo.

**El señor VALLE RIESTRA GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).**— Lo que estamos haciendo es restaurar en alguna forma, pero democrática e institucionalmente, sin espíritu de *vendetta* ni de talionaje, el viejo juicio de residencia que existió en el Perú durante cuatro siglos.

Nada más, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Voy a dar la palabra a la congresista Rosa Florián, y luego tengo dos pedidos por alusión, del congresista Reymundo y del congresista Mulder.

Si hubo alusión, fue retirada, señor congresista. Hace rato que el congresista Velásquez Quesquén dijo que retiraba cualquier alusión.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Florián Cedrón.



**La señora FLORIÁN CEDRÓN (UN).**— Señora Presidenta: Nosotros estamos interesados en que algunos casos de corrupción del anterior gobierno, por supuesto, se tienen que investigar.

Pero lo que sí me llama la atención es que los congresistas de UPP, los que han hecho llegar esta moción, pidan una comisión investigadora cuando el Presidente de la Comisión de Fiscalización es de su partido. Entonces, ¿para qué está? ¿Está pintado? Le han dado la confianza para presidir una comisión tan importante, y los integrantes estamos dispuestos a que estos casos lleguen a la Comisión de Fiscalización.

Así que hay que evitar esos *shows* con los que tanto algunos han tenido que ver en el anterior Parlamento. Para las respectivas investigaciones está la Comisión de Fiscalización.

Asimismo, quiero decirles a los colegas Mulder y Velásquez Quesquén que ellos están en la Comisión de Fiscalización y saben perfectamente que hay tres grupos de trabajo. Precisamente yo presido el que tiene que ver con la fiscalización de licitaciones, de adjudicaciones. Entonces, no necesitan presentar un documento. Ustedes son testigos de que eso ya está.

Eso era lo que quería decir, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Reymundo, por alusión.



**El señor REYMUNDO MERCADO (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Solamente quiero señalar, respecto a la moción, que la Comisión de Fiscalización y Contraloría que presidido ya asumió algunos casos por los que se está pidiendo que se forme una comisión.

Por ejemplo, en el caso de la carretera hacia Cabana, se ha formado un subgrupo de trabajo presidido por la congresista Gloria Ramos e integrada multipartidariamente por el congresista Rodríguez, del Apra, y por el congresista Reggiardo, del fujimorismo.

De igual modo, quiero señalar que el caso del gasoducto sur, en el que presuntamente estaría impli-

cado el ex *premier* Kuczynski, también ya lo estamos viendo, y justamente ya se ha hecho la invitación a uno de los que hizo la denuncia.

Por último, también está señalado en esta moción el caso del avión presidencial cuando ya existe un informe final de la anterior Comisión de Fiscalización —el cual la presente Comisión ha votado y ha aprobado—, en el que se encuentra responsabilidad, por ejemplo, en el ex Presidente en cuanto se refiere a peculado de uso, y es pasible de acusación constitucional.

En consecuencia, yo hacía esta referencia para que el Pleno la tenga en cuenta y no se repita ni se haga distracciones en cuanto se refiere a la investigación.

Es más, la Comisión de Fiscalización ya envió un oficio al Ministro de Vivienda para pedir que nos explique la forma y la modalidad de cómo se están ejecutando esas obras que han sido materia de urgencia, de emergencia, que ha señalado el congresista Bruce. Y precisamente la próxima semana vamos a invitar al Ministro para formar una subcomisión de trabajo específico, realizar una verdadera fiscalización y que no exista desvíos ni mucho menos.

Eso es lo que quería poner en conocimiento del Pleno, señora Presidenta.

Me está pidiendo una interrupción el señor congresista Aldo Estrada.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Un minuto, congresista Estrada.



**El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).**— Señora Presidenta: El congresista Velásquez Quesquén ha dado lectura al texto constitucional, pero lo ha hecho de manera incompleta y maliciosamente.

¿Qué dice la parte final del texto constitucional? “Estas disposiciones no afectan el derecho de gracia ni la facultad de investigación del Congreso, cuyo ejercicio no debe, sin embargo, interferir en el procedimiento jurisdiccional ni surte efecto jurisdiccional alguno”. La norma es clara, señora Presidenta.

Yo me he permitido manifestar que los asuntos que están ya en el Poder Judicial no pueden ser objeto de investigación. La Constitu-

ción lo confirma. No soy ningún ignorante, y por eso he insistido en hacer una aclaración como esta.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— También por alusión, tiene la palabra el congresista Maurice Mulder, a quien le ruego que antes de concluir conceda una interrupción al congresista Elías Rodríguez.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Gracias, congresista Presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar que el Partido Aprista y la Célula Parlamentaria Aprista va a votar a favor de esta moción presentada por la bancada de UPP.

Las opiniones vertidas por el congresista Javier Valle Riestra son absolutamente individuales y no representan la posición del partido.

Hago esta aclaración para evitar que la prensa pueda especular —como a veces tiene la predisposición de hacer— sobre una supuesta doble condición por parte de nuestra posición.

En segundo lugar, la posición que nosotros esgrimimos...

Me pide una interrupción el congresista Valle Riestra. No hay ningún problema.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene usted la interrupción, congresista Valle Riestra.



**El señor VALLE RIESTRA GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).**— No me he jactado de representar al Partido Aprista, y he sostenido —debería escucharlo mejor Maurice Mulder— que voy a votar conforme lo sostiene el partido.

De tal manera que no hay *escopeta de dos cañones*, solo hay de un cañón. Lo que pasa es que, antes de disparar, yo he dicho: cuidado, no nos equivoquemos en el blanco o no vaya a ser que el tiro salga por la culata.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede continuar, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— En todo caso, cada uno es responsable de sus palabras y de sus trayectorias; y yo, de la del partido, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Si el congresista Mulder concede la segunda interrupción, ya no podría conceder más.

Congresista Valle Riestra, se la están concediendo.

**El señor VALLE Riestra GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).**— La actitud belicosa es por parte del congresista Mulder, por quien yo guardo la más alta estimación personal y no le lanzaría indirectas, trayectoria o no trayectoria.

Yo me podría poner a ver que se coteje la vida de estos días, entre el señor Mulder y yo, para ver quién es el izquierdista y quién defiende los derechos humanos, quién protege la pena de muerte y quién está contra ella. Pero no voy a entrar en ese debate.

Él ya ha declarado hace días que no me puede someter a disciplina, pero no abuso de esa condición, sino que simplemente no me gustan las indirectas cuando son infraternas.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Vamos a centrar el debate nuevamente en el tema de fondo, señores congresistas.

Puede continuar, congresista Maurice Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Señora Presidenta: Yo soy el Secretario General del Partido Aprista. Yo no puedo estar polemizando, y menos públicamente, con una persona que pertenece a la Célula Parlamentaria Aprista aun cuando no milita en el partido. Por lo tanto, me abstendré de dar cualquier otro tipo de opinión sobre este tema.

Lo último que he dicho queda dicho, y queda a responsabilidad de cada persona.

En segundo lugar, debo decir que aquí se está confundiendo lo que es una comisión investigadora con lo que es la Comisión de Fiscalización.

Las comisiones investigadoras tienen mandato expreso del Pleno del Congreso para investigar y les corresponden prerrogativas de levantamiento de secreto bancario y de citación de personas,

prerrogativas que no tiene la Comisión de Fiscalización.

La de Fiscalización es una comisión ordinaria del Congreso, cuya función esencial es investigar y fiscalizar al gobierno, a los funcionarios del gobierno y las acciones que estos realizan. La Comisión de Fiscalización no analiza acciones anteriores, las que sí son materia de comisiones de investigación.

Entonces, no confundamos. Hay congresistas que tienen mucha experiencia pero confunden este tema, porque la Comisión de Fiscalización no es una comisión de investigación, sino solo una comisión dictaminadora.

En casos precisos se le puede otorgar facultades especiales, como la condición de comisión de investigación; y no solo a la Comisión de Fiscalización, sino a cualquier otra comisión se le puede entregar esas facultades. Pero lo que se está solicitando aquí es la conformación de una comisión investigadora ad hoc. ¿Cuál es el problema?

Es esencia de los congresos investigar también los temas. Los congresos no solamente son legislativos, también son investigativos, porque eso es justamente el contrapeso del poder y de su independencia.

Entonces, no hay interferencia con el Poder Judicial, porque la investigación del Congreso no interfiere con la investigación judicial. Es otra investigación. Puede ser sobre el mismo tema, pero es otra investigación. Y por eso es que no tienen efecto vinculante.

Su investigación se hace en nombre de la Representación Nacional, en nombre de la opinión pública, en nombre del pueblo, porque nosotros somos representantes del pueblo.

Por eso, este exergo, que está en el artículo 97.º de la Constitución y que también estaba en la Constitución de 1979, faculta al Congreso de la República a realizar cualquier investigación.

Cuando en los últimos años se sucedieron comisiones de investigación, estas han marchado en paralelo con investigaciones del Poder Ejecutivo, han marchado en paralelo con investigaciones que hace el Poder Judicial; pero han permitido desbrozar una serie de hechos de indudable relevancia política, lo que el Poder Judicial no puede hacer porque sus investigaciones son reservadas.

Incluso, el propio decurso de la política de nuestro país estuvo en conocimiento de la población a

partir de las comisiones investigadoras del Congreso, no de las investigaciones del Poder Judicial.

Si hubiésemos circunscrito todo lo relacionado a la crisis del año 2000 solo a la investigación judicial, no hubiese habido todos los cambios políticos que hubo en nuestro país.

De manera que nosotros, cuando investigamos, investigamos a nombre de la opinión pública, a nombre de los representados, que son justamente el motivo por el cual nosotros estamos aquí.

Por lo tanto, distinguiendo estas cosas de la otra, nosotros actuaremos como actuamos en el quinquenio anterior: cuando se plantearon comisiones investigadoras para investigar al gobierno de Alan García diez o doce años después, nosotros votamos a favor. Además, el congresista Velásquez Quesquén integró la comisión, presidida por el señor Herrera, que investigó hechos que habían ocurrido desde el año 1985.

Incluso, se preguntó al entonces ex presidente Alan García sobre hechos que tenían que ver con su condición de miembro de la Asamblea Constituyente del año 1978.

Cinco veces fue citado Alan García a este Congreso, y en ningún momento hicimos aspaviento alguno al respecto. Votamos a favor de esas comisiones porque el que no la debe no la teme, señora Presidenta.

El que no tiene nada que ocultar puede, perfectamente, exhibir sus bienes y su trayectoria; y cuando uno tiene trayectoria limpia, le gusta que hablen bien de su trayectoria.

Por eso estoy seguro de que el congresista Bruce, sobre la base de los mismos conceptos, dirá que esta comisión investigadora proceda, porque estoy seguro de que él dirá que nada temen porque supuestamente nada han hecho.

Ojalá que ese sea el resultado: que todas las investigaciones que se determinen arrojen la más clara y pura de las inocencias y que cualquier imputación que haya en los medios de comunicación o en los corrillos políticos sea deshecha con la investigación, que es la que da luces en nombre de la opinión pública.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Nos han alcanzado el acta

de los acuerdos de la Junta de Portavoces relacionados a la propuesta que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, que es el Proyecto de Ley N.º 316.

La Junta de Portavoces acuerda la ampliación de agenda y la exoneración del trámite de dictamen por 78 votos a favor, 17 en contra y 13 abstenciones.

De modo que en el orden del día se tratará dicho tema una vez que hayamos aprobado esta moción, cuyo debate ha concluido.

Antes de la votación, una cuestión previa.

Congresista Bruce.



**El señor BRUCE MONTES DE OCA (AP).**— Presidenta: Aquí hay dos cuestiones en discusión.

La primera es la conformación de una comisión investigadora, ante lo que he dicho que no tengo ningún problema, porque los que han sido funcionarios públicos pueden ser investigados. Pero también se ha planteado el tema de si deben o no incluirse los asuntos que están judicializados.

Por lo tanto, yo le propongo, señora Presidenta, que se voten los dos asuntos: si es que entran o no los asuntos judicializados y si se conforma la comisión investigadora con los demás puntos.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El señor congresista Javier Velásquez Quesquén va a opinar brevemente al respecto para poder discernir sobre la cuestión previa.

Estamos ya debatiendo la cuestión previa, congresista.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señora Presidenta: Solamente para oponerme a la propuesta de Carlos Bruce.

No se puede votar algo que está en la Constitución. Basta solamente con leer el inciso 2) del artículo 139.º, que establece claramente que sí se puede hacer investigaciones de causas que están en el Poder Judicial. El Congreso no se puede avocar, pero se confunde el término “avocar” con el de “investigar”.

Está muy claro el artículo 139.º, y hay precedentes que han ido en ese sentido.



Por eso le digo, señora Presidenta, que no se puede votar algo que está constitucionalizado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Vamos a registrar la asistencia para proceder a votar la moción que acabamos de debatir, la número 258.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Han registrado su asistencia 87 señores congresistas.

Al voto la moción a través de la cual se conforma una comisión investigadora sobre los actos de corrupción durante el gobierno del ex presidente Alejandro Toledo Manrique. Moción N.º 258.

Los que estén a favor marcarán verde; los que estén en contra, rojo; los que se abstengan, ámbar.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 71 votos a favor, tres en contra y 12 abstenciones, la Moción de Orden del Día N.º 258.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se deja constancia del voto a favor de la congresista Vilchez Yucra.

Ha sido aprobada la moción.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Nombrar una Comisión Investigadora de conformidad con el artículo 88.º del Reglamento del Congreso de la República, para realizar una investigación sobre los actos de corrupción presentados durante el gobierno del Dr. Alejandro Toledo Manrique, durante los años 2001-2006, en un plazo de ciento ochenta días que tendrá como materia de investigación los siguientes puntos:

a) Las cuentas de Eliane Karp de Toledo (esposa del ex Presidente) a través de la empresa Bluebay Investments S.A. vinculada a la fundación Pacha.

b) La utilización indebida de los recursos del proyecto de desarrollo de pueblos indígenas y afroperuanos y la CONAPA.

c) Proyecto Iñapari-Puerto Marítimo (Carretera Interoceánica)

d) Irregularidades en la construcción de la carretera Ancos-Tauca-Huambabal (Chimbote-Cabana) en el departamento de Áncash, ‘revisión de los contratos de Camisea, proyectos de electrificación rural, telefonía rural a nivel nacional, gastos en Palacio de Gobierno, la desaparición del patrimonio del Palacio de Gobierno, la utilización del avión presidencial’ y otros que deriven de la función presidencial durante el período de gobierno 2001-2006.

Lima, 21 de setiembre de 2006”.

**“Votación de la moción de Orden del Día N.º 258**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Canchaya Sánchez, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, León Minaya, León Romero, León Zapata, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Macedo Sánchez, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Raffo Arce, Reátegui Flores, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sousa Huanambal, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Vilca Achata, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Bruce Montes de Oca, Espinoza Cruz y Peña Angulo.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Florián Cedrón, Galindo Sandoval, Huancahuari

Páucar, Lazo Ríos de Hornung, Lescano Ancieta, Menchola Vásquez, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Sumire de Conde, Supa Huamán, Urtecho Medina y Waisman Rjavinsthi.”

**Se aprueba, en primera votación, el Proyecto de Ley N.º 316/2006-CR, exonerado de dictamen e incorporado en la Agenda por la Junta de Portavoces, que propone modificar el literal a) del numeral 5) del artículo 186.º y el artículo 193.º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los ingresos que por todo concepto perciben mensualmente los magistrados supremos**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Señor Relator, dé cuenta del siguiente proyecto de ley, que ha sido exonerado por la Junta de Portavoces.

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley N.º 316. Ley que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial. Se propone modificar el literal a) del numeral 5) del artículo 186.º y el artículo 193.º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el fin de adecuar los ingresos que por todo concepto perciben mensualmente los magistrados supremos a la política de austeridad y racionalidad en el gasto público. (\*)

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el señor congresista Aurelio Pastor.



**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como bien ha leído el señor Relator, el presente proyecto de ley busca modificar los artículos 186.º —literal a) del numeral 5)— y 193.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La modificación del literal a) del numeral 5) del artículo 186.º busca que el nuevo texto señale lo siguiente: “El ingreso que por todo concepto perciben los vocales de la Corte Suprema es igual al monto de la remuneración fijada en el literal b) del artículo 4.º de la Ley N.º 28212”.

La Ley 28212 es la que alude a las remuneraciones de los altos funcionarios de la República y señala con absoluta claridad en el artículo 4.º que

“las remuneraciones de los altos funcionarios o autoridades del Estado señaladas en el artículo 2.º se rigen por las siguientes reglas:

[...]

b) Los congresistas de la República, los ministros de Estado, los miembros del Tribunal Constitucional y del Consejo Nacional de la Magistratura, los magistrados supremos, los miembros de la Junta de Fiscales Supremos, el Defensor del Pueblo y los miembros del Jurado Nacional de Elecciones reciben una remuneración mensual igual, equivalente por todo concepto a seis URSP”.

Según el valor de cada una de estas unidades, la remuneración de los altos funcionarios, mencionados en el literal leído, equivale a 15 mil 600 nuevos soles por todo concepto.

Entonces, precisamente, la modificación del literal a) del numeral 5) del artículo 186.º busca cerrar el debate con respecto a las remuneraciones de los vocales supremos y de los otros funcionarios que acabamos de mencionar; porque los señores miembros de la Corte Suprema, en el debate que ha habido en días anteriores con respecto a sus ingresos, señalaron que resultaba imposible cumplir con la homologación; es decir, no se podía igualar sus haberes con los de los congresistas debido a que el artículo que hoy se va a modificar señalaba con claridad que los ingresos de los miembros de la Corte Suprema no podían ser disminuidos o reducidos.

Lo mismo se establece con respecto al artículo 193.º de la Ley Orgánica, que dice lo siguiente: “Los derechos y beneficios que esta ley reconoce a los magistrados y, en general, al Poder Judicial no pueden ser recortados, modificados ni dejados sin efecto por ninguna disposición legal que no sea la modificación de esta Ley Orgánica —por eso estamos impulsando su modificación—, según las disposiciones constitucionales vigentes”.

Lo que hemos hecho en ese punto es agregar una salvedad, que dice: “salvo la materia señalada en el numeral 5) del artículo 186.º”.

Con esa modificación queda claro que la homologación del sueldo de los vocales supremos puede ser hacia arriba o hacia abajo; es decir, habiendo operado un reajuste en los ingresos de los parlamentarios y habiendo comunicado la Presidencia del Congreso de la República —como ya lo hemos señalado—, a través del oficio correspondiente, cuál es el haber de los miembros del Par-

(\*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

lamento Nacional, corresponde de manera automática, como manda la misma Ley Orgánica, homologar el ingreso de los magistrados supremos.

También hemos incorporado en la propuesta tres disposiciones finales. La primera de ellas hace referencia a la remuneración, y señala: “Establézcase, a partir del mes de octubre de 2006 para los vocales supremos, los miembros del Tribunal Constitucional y del Consejo Nacional de la Magistratura, de la Junta de Fiscales Supremos, del Jurado Nacional de Elecciones y el Defensor del Pueblo, el ingreso por todo concepto de 15 mil 600 soles”.

A continuación, por iniciativa de algunos de los miembros de este Congreso, hemos incorporado un párrafo que dice lo siguiente: “Exceptúese de los alcances del Decreto de Urgencia N.º 114-2001 —que es el que precisamente establecía que los ingresos de los vocales supremos y de los magistrados comprendía sueldo, bono y gastos operativos— a los magistrados detallados en el párrafo anterior”; es decir, a los vocales supremos, al Defensor del Pueblo y a los miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo Nacional de la Magistratura, de la Junta de Fiscales Supremos y del Jurado Nacional de Elecciones.

Con este agregado estamos impidiendo que, además del ingreso señalado en la ley, que sería de 15 mil 600 nuevos soles, puedan aprobarse también gastos operativos u otro tipo de remuneraciones —como el bono— que incrementen los 15 mil 600 que acá se están señalando.

Y no se deroga el decreto de urgencia —como lo hemos conversado— para precisamente evitar que haya un perjuicio a los vocales superiores y a los jueces de primera instancia, quienes gracias a los alcances del Decreto de Urgencia N.º 114 de 2001 tienen la posibilidad de encontrar un pago justo y digno, como lo señala la Constitución.

A pesar de ello, en la tercera disposición transitoria que proponemos hemos señalado, con absoluta claridad, lo siguiente: “Autorízase al Poder Ejecutivo a dictar las normas complementarias que resulten necesarias para la aplicación de la presente ley”. ¿Por qué? Porque el literal b) del numeral 5) del artículo 186.º de la Ley Orgánica establece con claridad que corresponde a los vocales superiores un ingreso equivalente al 90% de los ingresos de los supremos; y a los jueces y fiscales de primera instancia, un ingreso equivalente al 80%.

Esta disposición no se ha venido cumpliendo en todo este tiempo. Por ello, nosotros hemos trasladado al Poder Ejecutivo, a través de esta tercera disposición final, el hecho de dictar las normas complementarias que resulten necesarias para poder, en su momento, cuando el Poder Ejecutivo lo considere, cumplir con la homologación señalada en el literal b) del numeral 5) del artículo 186.º.

De esta manera no perjudicamos a los vocales superiores ni a los jueces de primera instancia, y hacemos que el alcance de la ley sea exclusivamente para los vocales supremos y para los demás funcionarios que ya hemos mencionado.

En la segunda disposición transitoria o final establecemos una prohibición absolutamente clara, que dice lo siguiente: “Ningún magistrado podrá percibir, por todo concepto, ingresos mayores a los señalados en la disposición anterior”.

Con esto estamos cumpliendo con el impulso que le hemos venido dando todos nosotros, tanto en el Poder Legislativo como en el Poder Ejecutivo, al programa de austeridad planteado por el Presidente de la República, en este mismo Parlamento, el 28 de julio, día en que dio su mensaje a la Nación.

Creo que con esto queda absolutamente claro el tema. Lo hemos conversado con los representantes de las diferentes bancadas y ha habido los votos suficientes para incorporar este proyecto a la agenda de esta sesión. Por ello, después de haber sido explicado, espero que podamos proceder a la votación y aprobación del mismo.

Solamente quiero agregar que se trata de una ley orgánica. Por ello, se necesita para su aprobación la mitad más uno del número legal de miembros del Parlamento; es decir, 61 votos. Además, necesita una segunda votación, que puede realizarla el mismo Congreso o, en su momento, puede ser exonerada por la Junta de Portavoces, como lo señala con claridad el Reglamento del Congreso de la República.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— En debate el Proyecto de Ley N.º 316, que incorpora precisiones a los artículos 186.º y 193.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Como se ha señalado, se trata de una ley orgánica y para su aprobación se requiere más de la

mitad del número legal de señores congresistas y de una segunda votación. Es el mismo caso que el aprobado hace algunas horas, el del Proyecto 171, que crea una Comisión Especial revisora del Código Penal.

Muy bien, iniciamos el debate.

Se ofrece la palabra al presidente de la Comisión de Justicia, congresista Castro Stagnaro.



**El señor CASTRO STAGNARO (UN).**— Gracias, Presidenta.

Aun cuando estamos de acuerdo con el espíritu de la norma, tenemos que señalar que ella está referida solo —como bien ha dicho el congresista Aurelio Pastor— a los vocales supremos. En consecuencia, resulta una norma discriminatoria.

Si esta norma se aplica tal como está, el Decreto de Urgencia N.º 144 va a permanecer vigente para los vocales superiores y para los jueces de primera instancia.

¿Esto qué significa? Que el concepto de gastos operativos va a seguir vigente en el Poder Judicial, cuando lo que debería hacerse es decir que el Decreto de Urgencia N.º 114 ya no es aplicable para los miembros del Poder Judicial y solamente para el caso de los fiscales, nada más.

Mejorando la técnica legislativa, tendríamos una redacción más apropiada que permitiría, por depuración simple, aplicar la Ley Orgánica del Poder Judicial respecto a la diferencia del 10% que se establece entre los vocales supremos, los vocales superiores y los jueces de primera instancia.

Si no lo hacemos así, vamos a correr el riesgo de que se pretenda aplicar la Ley Orgánica del Poder Judicial y además el Decreto de Urgencia N.º 114, referido a los gastos operativos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Hará uso de la palabra el congresista Víctor Mayorga, de UPP.



**El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Yo tengo mucha preocupación en relación con estos aspectos porque ya en las primeras horas de la maña-

na —pese a que pedí el uso de la palabra, no hubo oportunidad de intervenir— se aprobó, en relación al asunto de Surco, una decisión que desde mi punto de vista constituye una transgresión a las normas administrativas, conforme lo señaló alguno de los que intervinieron en el curso de la mañana.

En este momento, con esta propuesta, contenida en el Proyecto de Ley N.º 316, igualmente se está dejando de lado un conjunto de decretos de urgencia, como el 019 y el 020.

En el 020, por ejemplo, se establece que las remuneraciones de los miembros de la Corte Suprema, Tribunal Constitucional, etcétera, serán reducidos en un 50%, y esto es lo que empezó a generar que los magistrados del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional ganen una suma inferior a la fijada para el Presidente de la República. Entonces, acá vamos a ingresar en un conflicto de leyes.

En esta ágora de la democracia, donde se elaboran las leyes, donde se hacen las proposiciones al Presidente de la República, ¿cómo podemos caotizar la legislación? Esta es una preocupación fundamental y trascendental.

Además, en la Comisión de Constitución existe un grupo de trabajo encargado de dar opinión sobre los decretos de urgencia 019, 020 y 021, pero no ha emitido su opinión hasta ahora.

De otro lado, esto a mí me parece sumamente extraño, porque la Ley Orgánica del Poder Judicial es terminante, en el mencionado literal a), cuando se habla de la homologación.

La homologación —y ahí sí concuerdo plenamente con el congresista Pastor— no solamente es para arriba: “homos” es “igual”; por tanto, el Poder Judicial está en la obligación de acatar la norma. Esto es lo que se ha debido exigir desde el primer momento.

Otro aspecto es que acá no se está considerando para nada al Ministerio Público, y hemos escuchado las declaraciones de la señora Fiscal de la Nación en las que refiere que también esperarían una disposición legal. Entonces, nos encontramos ante una norma absolutamente incompleta. Nosotros no podemos legislar en forma fraccional, en forma parcial.

Por tal razón, señora Presidenta, yo tengo que hacer una propuesta muy específica y concreta:

que este proyecto de ley, que lamentablemente ha sido exonerado de todo trámite...

Le ruego un minuto más.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Un minuto más para que pueda concluir.

**El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).**— Propongo que este proyecto, que ha sido exonerado de todo trámite, sea devuelto a comisiones mientras —lo planteo como cuestión previa— no haya un pronunciamiento sobre el contenido de los decretos de urgencia que nos ha enviado el Poder Ejecutivo, porque creo que no se hace ningún favor al señor Presidente de la República caotizando de la peor manera la legislación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer el uso de la palabra la congresista Karina Beteta.



**La señora BETETA RUBÍN (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Debemos de informar que cuando se dio el Decreto de Urgencia N.º 019 de 2006 nuestra bancada formó una comisión, la cual estuve presidiendo, donde nosotros cuestionamos ese decreto; pero no porque se redujera el sueldo a los congresistas, como mal informó la prensa, que cuestionó que la bancada de UPP no estaba de acuerdo con la reducción. Esto fue totalmente falso.

La conclusión a la que nosotros llegamos fue que en este decreto también debió de haberse incluido la reducción de los sueldos a los vocales supremos del Poder Judicial; de igual forma, a los miembros del Tribunal Constitucional, a los miembros del Jurado Nacional de Elecciones. Asimismo, consideramos que se debía reducir los ingresos de los fiscales superiores provinciales, de los vocales superiores, de los jueces mixtos civiles y, también, de los funcionarios de Petroperú.

Por ello, ahora felicito a la bancada aprista por haber tomado esta iniciativa de que se incluya a dichos funcionarios —que eran sagrados— para que también a ellos les toque la reducción del sueldo, sobre todo si se ha dicho que estamos en un proceso de austeridad. Cuando *llueve*, todos se *mojan*.

Por ello, estamos de acuerdo con que esta iniciativa debe prosperar, que la reducción debe hacerse a todos los sectores, porque eso significa que todos los peruanos *nos ponemos la camiseta* para luchar por que este país salga adelante.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Hay una cuestión previa, planteada por el congresista Víctor Mayorga, en el sentido de que este dictamen vaya a la Comisión de Constitución mientras esta no evacue un informe final sobre la consulta que se le ha formulado en relación a varios decretos de urgencia que también están referidos a este tema.

Vamos a registrar la asistencia para votar la cuestión previa formulada por el congresista Víctor Mayorga.

A los que recién llegan, se informa que se va a votar la cuestión previa, presentada por el congresista Víctor Mayorga, en el sentido de que el Proyecto de Ley N.º 316, que hemos debatido, vaya a la Comisión de Constitución.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Han registrado su asistencia 87 señores congresistas.

Repito: estamos votando la cuestión previa del congresista Víctor Mayorga, quien solicita que se envíe a la Comisión de Constitución el Proyecto de Ley N.º 316, que modifica dos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, relacionados a la homologación del sueldo de los magistrados con el que perciben los señores congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 53 votos en contra, 28 a favor y cinco abstenciones, la cuestión previa planteada.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— No se aprobó la cuestión previa.

**“Votación de la cuestión previa del congresista Mayorga Miranda**

**Señores congresistas que votaron en contra:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alegría Pastor, Benites Vásquez, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Flores Torres, Fujimori Higuchi, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Isla Rojas, León Romero, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vega Antonio, Vilca Achata, Vílchez Yucra, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron a favor:** Alcorta Suero, Anaya Oropeza, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Canchaya Sánchez, Castro Stagnaro, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Zapata, Lescano Ancieta, Luna Gálvez, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Peña Angulo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Reátegui Flores, Santos Carpio, Sumire de Conde, Urtecho Medina, Waisman Rjavinsthi, Yamashiro Oré y Zeballos Gámez.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Beteta Rubín, Escudero Casquino, Estrada Choque, Falla Lamadrid y Supa Huamán.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Vamos a votar la cuestión de fondo.

Registren su asistencia nuevamente.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Recuerden que, por tratarse de una ley orgánica, necesitamos una votación de la mitad más uno del número legal de congresistas.

Han registrado su asistencia 91 señores congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, en primera votación, por 72 votos a favor, uno en contra y 16 abstenciones, el texto de la Ley que modifica el literal a) del numeral 5) del artículo 186.º y el artículo 193.º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha sido aprobada la ley.

Informo que esta aprobación requiere de segunda votación, la cual se llevará a cabo en una próxima fecha, al igual que en el caso del Proyecto de Ley N.º 171, que crea una nueva Comisión Especial revisora del Código Penal.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“**El Congreso de la República;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE MODIFICA EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 186.º, Y EL ARTÍCULO 193.º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL**

**Artículo 1.º.— Objeto de la Ley**

Es objeto de la presente Ley la modificatoria del literal a) del numeral 5 del artículo 186.º, y el artículo 193.º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el fin de adecuar los ingresos que por todo concepto perciben mensualmente los Magistrados Supremos a la política de austeridad y racionalidad en el gasto público.

**Artículo 2.º.— Modificación de los artículos 186.º y 193.º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial**

Modifícanse el literal a) del numeral 5 del artículo 186.º y el artículo 193.º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, conforme los siguientes textos:

‘Artículo 186.º.— Derechos

Son derechos de los Magistrados:

[...]

5. Percibir una remuneración acorde con su función, dignidad y jerarquía. Para estos fines se toma en cuenta lo siguiente:

a) El ingreso que por todo concepto perciben los Vocales de la Corte Suprema es igual al monto de la remuneración fijada por el literal b) del artículo 4.º de la Ley N.º 28212.

Artículo 193.º.— Derechos y beneficios intangibles

Los derechos y beneficios que esta Ley reconoce a los Magistrados y, en general al Poder Judicial no pueden ser recortados, modificados ni dejados sin efecto por ninguna disposición legal que no sea la modificación de esta Ley Orgánica, según las disposiciones constitucionales vigentes, salvo la materia señalada en el numeral 5 del artículo 186.º.

### Disposiciones Finales

#### Primera.— Ingreso

Establécese, a partir del mes de octubre de 2006 para los Vocales Supremos, los miembros del Tribunal Constitucional y del Consejo Nacional de la Magistratura, de la Junta de Fiscales Supremos, del Jurado Nacional de Elecciones y para el Defensor del Pueblo, el ingreso por todo concepto de S/. 15 600,00.

Exceptúase de los alcances del Decreto de Urgencia N.º 114-2001 a los Magistrados detallados en el párrafo anterior.

#### Segunda.— Prohibición

Ningún Magistrado podrá percibir, por todo concepto, ingresos mayores a los señalados en la disposición anterior.

#### Tercera.— Autorización

Autorízase al Poder Ejecutivo a dictar las normas complementarias que resulten necesarias para la aplicación de la presente Ley.

Comuníquese, etc.”

#### “Votación del texto sustitutorio del Proyecto N.º 316

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alegría Pastor, Alva Castro, Anaya Oropeza, Beteta Rubín, Cahahuanca Rosales, Calderón Castro, Carrasco Távora, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Fujimori Higuchi,

Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Mekler Neiman, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sumire de Conde, Supa Huamán, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vega Antonio, Vilca Achata, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthí, Wilson Ugarte, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

**Señor congresista que votó en contra:** Benites Vásquez.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Alcorta Suero, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Canchaya Sánchez, Castro Stagnaro, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Galarreta Velarde, Luna Gálvez, Mayorga Miranda, Menchola Vásquez, Peña Angulo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Urtecho Medina y Yamashiro Oré.”

#### Se aprueba el nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 42, mediante el cual se modifican diversos artículos de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Quedó pendiente de votación un texto sustitutorio, ya sustentado y debatido, con respecto a la modificación de diversos artículos de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Ley N.º 26979, modificado por la Ley N.º 28165.

Han sido distribuidas las copias a todos los señores congresistas, de modo que vamos a registrar asistencia para votar.

Registren su asistencia, señores congresistas.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Han registrado su asistencia 88 señores congresistas.

Se va a votar la modificación de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, en base al texto sustitutorio entregado por el Presidente de la Comisión de Justicia.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 76 votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio de la ley que modifica diversos artículos de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, N.º 26979, modificada por la Ley N.º 28165.*

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha sido aprobada.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Reátegui Flores. Entonces, serían 77 votos a favor.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

**“El Congreso de la República;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE MODIFICA LA LEY DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA N.º 26979, MODIFICADA POR LA LEY N.º 28165**

**Artículo 1.º.— Modificación de los artículos 1.º, 3.º, 15.º y 31.º de la Ley N.º 26979, modificados por la Ley N.º 28165**

Modificanse los artículos 1.º, 3.º, 15.º párrafo 15.1, inciso g); y 31.º de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N.º 26979, modificados por la Ley N.º 28165, en los términos siguientes:

‘Artículo 1.º.— Objeto de la Ley

La presente Ley establece el marco legal de los actos de ejecución coactiva que corresponde a todas las entidades de la Administración Pública. Asimismo, constituye el marco legal que garantiza a los Obligados al desarrollo de un debido procedimiento coactivo.

Artículo 3.º.— Función del Ejecutor Coactivo

El Ejecutor Coactivo es el titular del Procedimiento y ejerce, a nombre de la Entidad, las acciones

de coerción para el cumplimiento de la Obligación, de acuerdo a lo establecido en esta Ley. Su cargo es indelegable.

Tratándose de gobiernos regionales y locales que cuenten con Ejecutor y Auxiliar Coactivo y que necesiten ejecutar una medida de embargo fuera de su jurisdicción territorial en cumplimiento de sus funciones, deberán librar exhorto a cualquier Ejecutor Coactivo de la provincia en donde se desea ejecutar la medida de embargo, de conformidad con lo dispuesto en el Título IV de la Sección Tercera del Código Procesal Civil. Sobre un mismo procedimiento coactivo no se podrá librar exhorto a más de un Ejecutor Coactivo.

La existencia de convenios de gestión no implica la delegación de la función de ejecución coactiva.

Artículo 15.º.— Resolución de Ejecución Coactiva

15.1 La resolución de ejecución coactiva [...]

g) La suscripción del Ejecutor y el Auxiliar respectivo. No se aceptará como válida la incorporación de la firma mecanizada, a excepción del caso de cobro de multas impuestas por concepto de infracciones de tránsito y/o normas vinculadas al transporte urbano.

Artículo 31.º.— Suspensión del Procedimiento

[...]

31.6 A excepción del mandato judicial expreso, el Ejecutor deberá pronunciarse expresamente sobre lo solicitado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes.

Vencido dicho plazo sin que medie pronunciamiento expreso, el Ejecutor está obligado a suspender el procedimiento cuando el Obligado acredite el silencio administrativo con el cargo de recepción de su solicitud.

[...]

**Artículo 2.º.— Modificación de la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N.º 26979**

Modificase la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N.º 26979, en los términos siguientes:



‘Disposiciones Complementarias y Transitorias

Primera.— Arancel de costas procesales

El Ministerio de Economía y Finanzas deberá, mediante decreto supremo, aprobar en un plazo no mayor de sesenta (60) días, los topes máximos de aranceles de gastos y costas procesales de los procedimientos coactivos, que serán de obligatoria aplicación del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales y locales.’

**Artículo 3.º.— Restitución de la Tercera Disposición Complementaria y Transitoria a la Ley N.º 26979, derogada por la Ley N.º 28165**

Restitúyese la Tercera Disposición Complementaria y Transitoria a la Ley N.º 26979, derogada por la Ley N.º 28165, en los términos siguientes:

‘Tercera.— Encargos de gestión

Facúltase a las entidades de la Administración Pública para celebrar convenios de encargos de gestión con el Banco de la Nación, así como con el órgano administrador de tributos de la municipalidad provincial de la jurisdicción donde se encuentre la entidad respectiva, a fin de encargales la tramitación de procedimientos de ejecución coactiva, dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 71.º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.’

**Artículo 4.º.— Disposición derogatoria**

Deróganse las disposiciones legales que se opongan a la presente Ley.

Comuníquese, etc.”

**“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto N.º 42**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Calderón Castro, Canchaya Sánchez, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, Gutierrez Posada Eyzaguirre, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, León Romero, León Zapata, Luna Gálvez, Macedo

Sánchez, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sumire de Conde, Supa Huamán, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vega Antonio, Vilca Achata, Vílchez Yucra, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Bruce Montes de Oca, Cajahuanca Rosales, Huancahuari Páucar, Lazo Ríos de Hornung, Lescano Ancieta, Luizar Obregón, Peña Angulo y Waisman Rjavinsthi.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Pido la dispensa del trámite de aprobación del acta con respecto a los acuerdos que hemos tomado hasta este momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

*—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.*

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha sido acordada la dispensa.

**Se da cuenta de un conjunto de mociones de saludo, tramitadas con acuerdo del Consejo Directivo y del Pleno del Congreso**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha llegado a la Mesa un conjunto de mociones de saludo.

Dé cuenta, señor Relator.

**El RELATOR da lectura:**

Se han presentado a la Mesa 16 mociones de saludo por el Día del Periodista; asimismo, al Círculo de Cronistas Parlamentarios, al Cuerpo Médico del Perú, al Colegio Médico de Puno y demás facultades de medicina; al pueblo de Tingo María y

demás distritos de la provincia de Leoncio Prado; a la Gloriosa Marina de Guerra del Perú, al Programa Radial Fiesta Andina, al Séptimo Encuentro Nacional de las Casas de la Amistad y Solidaridad con Cuba; *al Diario de Chimbote* por su veinte aniversario, al Archivo Regional de Puno y al Instituto Lingüístico de Verano.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Todas estas mociones ya están en camino y serán tramitadas por acuerdo del Consejo Directivo y del Pleno.

—**Los textos son los siguientes:**

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Saludar a todos los periodistas del Perú y en especial a los de la región Pasco, con motivo de celebrarse el 1 de octubre de 2006 el ‘Día del Periodista’.

**Segundo.**— Rememorar a los mártires de Uchuraccay que cayeron en defensa de la libertad de información.

**Tercero.**— Transcribir la presente Moción al Colegio de Periodistas del Perú; al Consejo de la Prensa Peruana; a la Asociación de Radio y Televisión del Perú; a la Federación de Periodistas del Perú; a la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, y, al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú.

Lima, 26 de setiembre de 2006.

OSWALDO DE LA CRUZ VÁSQUEZ.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su saludo y felicitación a los periodistas del Perú, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2006 el ‘Día del Periodista’, en reconocimiento a la enaltecida misión de informar a la población, bajo los principios de objetividad e imparcialidad, orientando la opinión pública dentro de la pluralidad, libertad de expresión y respeto de las libertades ciudadanas inherentes a la democracia y el Estado de Derecho.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción a las instituciones representativas del periodismo en el país como son el Colegio de Periodistas del

Perú; el Colegio de Periodistas de la Región Puno; el Consejo de la Prensa Peruana; la Asociación Nacional de Radio y Televisión del Perú; la Federación de Periodistas del Perú; la Asociación Nacional de Periodistas del Perú; la Asociación Nacional de Reporteros Gráficos del Perú; y, del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú y, por su intermedio, a las instituciones vinculadas a la comunicación social en el país.

Lima, 27 de setiembre de 2006.

MARGARITA TEODORA SUCARI CARI.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su saludo y felicitación al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2006 el ‘Día del Periodista’.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Dante Alva Alva, Presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú y, por su intermedio, a los señores cronistas parlamentarios acreditados en el Parlamento Nacional.

Lima, 29 de setiembre de 2006.

WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su saludo y congratulación a los periodistas del Perú, con motivo de celebrar el 1 de octubre de 2006 el ‘Día del Periodista’, en especial a los cronistas parlamentarios que cubren información en el Parlamento, formulando sus más fervientes votos para que continúen por el camino de un periodismo objetivo e imparcial con pleno respeto y ética profesional que caracteriza a tan noble profesión.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al Colegio de Periodistas del Perú; a la Federación de Periodistas del Perú; a la Asociación Nacional de Periodistas del Perú; y, al señor Dante Alva Alva, Presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú y, por su intermedio, a cada uno de los periodistas adscritos a cada fuente informativa.

Lima, 26 de setiembre de 2006.

YONHY LESCANO ANCIETA.— JUVENAL UBALDO ORDÓÑEZ SALAZAR.— CENAI DA CEBASTIANA URIBE MEDINA.— ISAAC FREDY SERNA GUZMÁN.— EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO.— LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE.— LUCIANA MILAGROS LEÓN ROMERO.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su saludo a los hombres y mujeres de prensa de nuestro país, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2006 el ‘Día del Periodista’.

**Segundo.**— Formular sus más fervientes votos para que dichos profesionales logren su desarrollo pleno y alcancen el bienestar general, que constituyen uno de los fines esenciales del Estado, coadyuvando al fortalecimiento de la democracia.

**Tercero.**— Transcribir la presente Moción al señor Orlando Menéndez Gallegos, Decano del Colegio de Periodistas del Perú y, por su intermedio, a todos los profesionales de la Orden.

Lima, 28 de setiembre de 2006.

MARISOL ESPINOZA CRUZ.— NANCY RUFINA OBREGÓN PERALTA.— MARTHA CAROLINA ACOSTA ZÁRATE.— VÍCTOR ISLA ROJAS.— ISAAC MEKLER NEIMAN.— YANET CAJAHUANCA ROSALES.— ROLANDO REÁTEGUI FLORES.— JOSÉ ALFONSO MASLUCÁN CULQUI.— MIRÓ RUIZ DELGADO.— SUSANA GLADIS VILCA ACHATA.— RAFAEL VÁSQUEZ RODRÍGUEZ.— JUANA AIDÉ HUANCAHUARI PAUCAR.— CAYO CÉSAR GALINDO SANDOVAL.— CENAI DA CEBASTIANA URIBE MEDINA.— MARGARITA TEODORA SUCARI CARI.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Saludar y felicitar a todos los periodistas del Perú, con ocasión de celebrarse el 1 de octubre de 2006 el ‘Día del Periodista’.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción a los representantes del Colegio de Periodistas del Perú; del Consejo de la Prensa Peruana; de la Federación de Periodistas del Perú; de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú; y, del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú.

Lima, 26 de setiembre de 2006.

ÁLVARO GONZALO GUTIÉRREZ CUEVA.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su saludo y felicitación al Colegio de Periodistas de Arequipa, con motivo de celebrarse el 1 de octubre de 2006 el ‘Día del Periodista’.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Rubén Darío Revilla Lazo, Decano del Colegio de Periodistas de Arequipa y, por su intermedio, a los dignos integrantes de la Orden.

Lima, 25 de setiembre de 2006.

ROCÍO DE MARÍA GONZÁLEZ ZÚNIGA.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su saludo y felicitación al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, con motivo de celebrarse el 1 de octubre de 2006 el ‘Día del Periodista’.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Dante Alva Alva, Presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, promotor de la creación del Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios.

Lima, 27 de setiembre de 2006.

WILSON MICHAEL URTECHO MEDINA.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su felicitación al periodismo peruano, con motivo de celebrarse el 1 de octubre de 2006 su ‘Día Jubilar’, reconociendo su abnegada labor para garantizar la libertad de información y de pensamiento que contribuyen decididamente al fortalecimiento del sistema democrático y de institucionalidad en nuestro país.

**Segundo.**— Rememorar en esta efemérides a los que cayeron en defensa de la libertad de información, haciendo especial mención a los mártires de Uchuraccay.

**Tercero.**— Transcribir la presente Moción a las instituciones representativas del periodismo en el país, tales como el Colegio de Periodistas del Perú; el Consejo de la Prensa Peruana; la Asocia-

ción de Radio y Televisión del Perú; la Federación de Periodistas del Perú; la Asociación Nacional de Periodistas del Perú; la Asociación Nacional de Reporteros Gráficos del Perú; y, al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú y, por su intermedio, a las instituciones vinculadas a la comunicación social en el país.

Lima, 25 de setiembre de 2006.

ALEJANDRO ARTURO REBAZA MARTELL.— MARIO ARTURO ALEGRÍA PASTOR.— CÉSAR ALEJANDRO ZUMAETA FLORES.— FRANKLIN HUMBERTO SÁNCHEZ ORTIZ.— JOSÉ MACEDO SÁNCHEZ.— LUIS DANIEL WILSON UGARTE.— MIGUEL LUIS GUEVARA TRELLES.— JORGE LEÓN FLORES TORRES.— WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO.— ELÍAS NICOLÁS RODRÍGUEZ ZAVALA.— JOSÉ AUGUSTO VARGAS FERNÁNDEZ.— EDGAR NÚÑEZ ROMÁN.— LUIS JUAN ALVA CASTRO.— LUIS ALEJANDRO GIAMPIETRI ROJAS.— FABIOLA SALAZAR LEGUÍA.— LUCIANA MILAGROS LEÓN ROMERO.— DANIEL ROBLES LÓPEZ.— LOURDES MENDOZA DEL SOLAR.”

#### “El Congreso de la República;

##### Acuerda:

**Primero.**— Saludar a los diarios decanos del periodismo nacional, a los responsables de su edición y a todos los periodistas, hombres y mujeres, que ejercen en la prensa escrita, televisiva, radial y electrónica en todo el territorio nacional, con ocasión de celebrarse el 1 de octubre de 2006 el ‘Día del Periodismo Peruano’, augurándoles éxitos en el ejercicio de su profesión.

**Segundo.**— Saludar al Colegio de Periodistas del Perú; a la Federación de Periodistas del Perú; a la Asociación Nacional de Periodistas del Perú; y, al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú.

**Tercero.**— Saludar a las escuelas profesionales de Ciencias de la Comunicación, donde se forjan a periodistas de distintas generaciones, cuya misión debe estar comprometida con el desarrollo del país y la formación humanística del nuevo ciudadano.

Lima, 27 de setiembre de 2006.

HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ.”

#### “El Congreso de la República;

##### Acuerda:

**Primero.**— Expresar su saludo y felicitación al Colegio de Periodistas del Perú, con motivo de

celebrarse el 1 de octubre de 2006 el ‘Día del Periodista’.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Dante Alva Alva, Presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, haciendo llegar el saludo a los cronistas parlamentarios adscritos en el Parlamento Nacional; y, al señor César Augusto Ames Ángeles, Decano del Colegio de Periodistas de Áncash y, por su intermedio, a los miembros de la Orden.

Lima, 28 de setiembre de 2006.

MARÍA HELVEZIA BALTA SALAZAR.”

#### “El Congreso de la República;

##### Acuerda:

Saludar a todos los periodistas en su Día, reafirmando el compromiso de guardar el más estricto respeto por la prensa, factor indispensable en el fortalecimiento de la democracia en el Perú.

Lima, 27 de setiembre de 2006.

CARLOS ALBERTO TORRES CARO.— JAVIER MAXIMILIANO ALFREDO HIPÓLITO VALLE RUESTRA GONZÁLEZ OLAECHEA.— TULA LUZ BENITES VÁSQUEZ.— GUSTAVO DACIO ESPINOZA SOTO.— ALFREDO TOMÁS CENZANO SIERRALTA.— MARIO ARTURO ALEGRÍA PASTOR.— MARTHA LUPE MOYANO DELGADO.— MIGUEL LUIS GUEVARA TRELLES.— GABRIELA LOURDES PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA.— ROCÍO DE MARÍA GONZÁLEZ ZÚÑIGA.— RAÚL EDUARDO CASTRO STAGNARO.— LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE.— CARLOS FERNANDO RAFFO ARCE.— SANTIAGO FUJIMORI FUJIMORI.— JULIO ROBERTO HERRERA PUMAYULI.— ELSA VICTORIA CANCHAYA SÁNCHEZ.— MARÍA LOURDES PÍA LUISA ALCORTA SUERO.”

#### “El Congreso de la República;

##### Acuerda:

**Primero.**— Expresar su cordial saludo y felicitación a los profesionales periodistas de nuestra patria, con ocasión de celebrarse el 1 de octubre de 2006 el ‘Día del Periodista’, fecha institucionalizada mediante el Decreto Supremo N.º 2521 del 23 de setiembre de 1953.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Orlando Menéndez Gallegos, Decano del Colegio de Periodistas del Perú y, por su intermedio, a todos los miembros de la Orden.

Lima, 27 de setiembre de 2006.

NIDIA RUTH VÍLCHEZ YUCRA.— TULA LUZ BENITES VÁSQUEZ.— LUCIANA MILAGROS LEÓN ROMERO.— MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE.— LUIS ALEJANDRO GIAMPIETRI ROJAS.— LOURDES MENDOZA DEL SOLAR.— LUIS JAVIER GONZALES POSADA EYZAGUIRRE.— JOSÉ CARLOS CARRASCO TÁVARA.— CÉSAR ALEJANDRO ZUMAETA FLORES.— AURELIO PASTOR VALDIVIESO.— JAVIER MAXIMILIANO ALFREDO HIPÓLITO VALLE RUESTRA GONZÁLEZ OLAECHEA.— MARIO ARTURO ALEGRÍA PASTOR.”

#### “El Congreso de la República;

##### Acuerda:

**Primero.**— Expresar su más cordial saludo y sincera felicitación a los señores periodistas peruanos, con motivo de celebrarse el 1 de octubre de 2006 un Aniversario más del ‘Día del Periodista’.

**Segundo.**— Formular sus más fervientes votos para que la labor del periodista peruano sea reconocida e incentivada por todos los sectores del país.

**Tercero.**— Transcribir la presente Moción a los señores periodistas del Perú, a través de sus respectivas organizaciones profesionales.

Lima, 26 de setiembre de 2006.

VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAÜNDE.— ALDA MIRTA LAZO RÍOS DE HORNUING.— CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA.— DAVID WAISMAN RJAVINSTH.— MARIO FERNANDO PEÑA ANGULO.— YONHY LESCANO ANCIETA.”

#### “El Congreso de la República;

##### Acuerda:

Saludar a todos los comunicadores sociales en el país, con motivo de celebrarse el 1 de octubre de 2006 el ‘Día del Periodista’, formulando sus más fervientes votos para que su abnegada labor de informar a la población local, regional, nacional y mundial, a través de los medios de comunicación escrita, radial o televisiva, sigan contribuyendo al fortalecimiento de la libertad de expresión, la construcción de la ciudadanía en democracia y el desarrollo del país.

Lima, 28 de setiembre de 2006.

CENAI DA CEBASTIANA URIBE MEDINA.— MARISOL ESPINOZA CRUZ.— NANCY RUFINA OBREGÓN PERALTA.— EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO.— DANIEL FERNANDO ABUGATTÁS MAJLUF.— YANET

CAJAHUANCA ROSALES.— MARGARITA TEODORA SUCARI CARI.— RÓGER NÁJAR KOKALLY.— JUANA AIDÉ HUANCAHUARI PÁUCAR.— MIRÓ RUIZ DELGADO.”

#### “El Congreso de la República;

##### Acuerda:

**Primero.**— Saludar, felicitar y expresar su reconocimiento a todos los periodistas peruanos, en especial a los periodistas ucayalinos, con motivo de cumplir el 1 de octubre de 2006 el Vigésimo Sexto Aniversario de la creación del Colegio de Periodistas del Perú.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Walter Pérez Meza, Decano electo del Colegio de Periodistas de Ucayali y, por su intermedio, a los integrantes de la Orden, por su infatigable labor en la investigación, información y difusión de los hechos noticiosos de manera imparcial a la población peruana.

Lima, 28 de setiembre de 2006.

JOSÉ MACEDO SÁNCHEZ.— MARÍA HELVEZIA BALTA SALAZAR.— LUIS ALEJANDRO GIAMPIETRI ROJAS.— LUIS DANIEL WILSON UGARTE.”

#### “El Congreso de la República;

##### Acuerda:

**Primero.**— Expresar su saludo y congratulación a todos los periodistas huanuqueños, con motivo de celebrarse el 1 de octubre de 2006 el ‘Día del Periodista’, en especial al periodista Andrés Fernández Encalada, con ocasión de cumplir 45 años de labor periodística diaria y de contribuir con el desarrollo de Huánuco y del país.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Andrés Fernández Encalada y, por su intermedio, a los hombres de prensa, luchadores sociales que velan por un país en aras de su desarrollo y que ofrendan sus vidas en busca de la verdad, la justicia y la democracia.

Lima, 27 de setiembre de 2006.

KARINA JULIZA BETETA RUBÍN.”

#### “El Congreso de la República;

##### Acuerda:

**Primero.**— Expresar su saludo y congratulación a todos los periodistas del país, con motivo de ce-

lebrarse el 1 de octubre de 2006 el 'Día del Periodista Peruano'.

**Segundo.**— Expresar su saludo especial a los hombres de prensa en la región Huánuco, quienes con su pluma, cámara y micrófono, contribuyen al desarrollo regional.

**Tercero.**— Transcribir la presente Moción a los agremiados en la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANR); en la Federación de Periodistas del Perú; y, en el Colegio de Periodistas del Perú y, por su intermedio, a los hombres de prensa, luchadores que velan por un país en aras de su desarrollo y que ofrendan sus vidas en busca de la verdad, la justicia y la democracia.

Lima, 27 de setiembre de 2006.

KARINA JULIZA BETETA RUBÍN.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su cordial saludo y felicitación a todos los periodistas del país, especialmente a los hombres de prensa que diariamente cubren las diversas labores del Congreso de la República, con motivo de celebrarse el 1 de octubre de 2006 el 'Día del Periodista'.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al Colegio de Periodistas del Perú, para que se sirva hacer llegar el saludo a todas sus filiales en el ámbito nacional; y al señor Dante Alva Alva, Presidente del Círculo de Cronistas Parlamentario del Perú.

Lima, 28 de setiembre de 2006.

ÁNGEL JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Saludar a las mujeres y hombres de prensa de todo el país, con motivo de recordarse el 1 de octubre de 2006 el Día del Periodista.

**Segundo.**— Saludar a los periodistas quechuas hablantes, aymaras hablantes y de otras lenguas originarias y la red quechua peruana por su formidable labor de comunicar y tender puentes, entre los pueblos quechuas del país y de estos con toda la colectividad nacional.

**Tercero.**— Transcribir la presente Moción a la Asociación Nacional de Periodistas del Perú y al Colegio de Periodistas del Perú y a la Coordinadora Nacional de Radio, promotora de la red quechua peruana.

Lima, 28 de setiembre de 2006.

MARÍA CLEOFÉ SUMIRE DE CONDE.— NANCY RUFINA OBREGÓN PERALTA.— JUANA AIDÉ HUANCAHUARI PÁUCAR.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su más cordial saludo y felicitación al cuerpo médico del Perú, al Colegio Médico del Perú, al Colegio Médico de Puno y facultades de medicina, con motivo de celebrar el 5 de octubre de 2006 el 'Día de la Medicina Peruana' y el Centésimo Vigésimo Primer Aniversario de la Inmolación del mártir Daniel Alcides Carrión, augurándole al cuerpo médico y a sus representantes el especial júbilo por este día y el deseo de que continúe su labor de servicio y atención al pueblo peruano.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Carlos Vallejos Sologuren, Ministro de Salud y, por su intermedio, a todos los integrantes del gremio médico en nuestro país.

Lima, 27 de setiembre de 2006.

MARGARITA TEODORA SUCARI CARI.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su saludo y felicitación a los destacados profesionales de la ciencia médica a nivel nacional, con motivo de conmemorar el 5 de octubre de 2006 el 'Día de la Medicina Peruana'.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor doctor Amador Vargas Guerra, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, haciendo llegar el saludo a sus dignos integrantes y al señor doctor Raúl León Manrique, Decano del Colegio Médico del Perú – Consejo Regional XIX Chimbote y, por su intermedio, a los miembros de dicha Orden.

Lima, 28 de setiembre de 2006.

MARÍA HELVEZIA BALTA SALAZAR.”

**“El Congreso de la República;****Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su saludo efusivo al pueblo pujante de Tingo María y demás distritos de la provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, con motivo de cumplir el 15 de octubre de 2006 el Sexagésimo Octavo Aniversario de la constitución como capital de la citada provincia.

**Segundo.**— Comprometerse a trabajar denodadamente en impulsar iniciativas que permitan el desarrollo sostenido y sustentable en las localidades de Tingo María, el Alto Huallaga y en el país.

Lima, 28 de setiembre de 2006.

YANET CAJAHUANCA ROSALES.— NANCY RUFINA OBREGÓN PERALTA.— MARGARITA TEODORA SUCARI CARI.— RÓGER NÁJAR KOKALLY.— EDUARDO ESPINOZA RAMOS.— MARISOL ESPINOZA CRUZ.— JUANA AIDÉ HUANCAHUARI PAUCAR.— WERNER CABRERA CAMPOS.— MIRÓ RUIZ DELGADO.”

**“El Congreso de la República;****Acuerda:**

**Primero.**— Rendir un justo y merecido homenaje a nuestra gloriosa Marina de Guerra del Perú, con motivo de conmemorar el 8 de octubre de 2006 el Centésimo Octogésimo Quinto Aniversario de su creación republicana y al Gran Almirante Miguel Grau Seminario en el Centésimo Vigésimo Séptimo Aniversario de su Inmolación en el heroico Combate de Angamos.

**Segundo.**— Formular sus más fervientes votos para que esta gloriosa institución siga forjando ilustres hombres en bien de nuestra patria, renovando su compromiso de garantizar la seguridad territorial y contribuir con el desarrollo nacional como una institución moderna, respetada, eficiente, eficaz y sustentada en valores éticos y morales.

**Tercero.**— Transcribir la presente Moción al señor Almirante Jorge Ampuero Trabucco, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú y, por su intermedio, a todos los miembros de esta honorable institución.

Lima, 26 de setiembre de 2006.

JOSÉ AUGUSTO VARGAS FERNÁNDEZ.”

**“El Congreso de la República;****Acuerda:**

**Primero.**— Rendir homenaje a la gloriosa Marina de Guerra del Perú, con motivo de celebrar el 8 de octubre de 2006 el Centésimo Octogésimo Quinto Aniversario de su creación y el Centésimo Vigésimo Séptimo Aniversario del Glorioso Combate Naval de Angamos.

**Segundo.**— Saludar al señor Almirante Jorge Ampuero Trabucco, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú y por su intermedio, a los señores almirantes, oficiales superiores, subalternos, técnicos, oficiales de mar, marineros, grumetes y personal civil en tan memorable fecha, formulando sus más fervientes votos por la grandeza de su institución.

Lima, 28 de setiembre de 2006.

LUIS ALEJANDRO GIAMPIETRI ROJAS.— LUIS JAVIER GONZALES POSADA EYZAGUIRRE.— JOSÉ MACEDO SÁNCHEZ.— JAVIER MAXIMILIANO ALFREDO HIPÓLITO VALLE RIESTRÁ GONZÁLEZ OLAECHEA.— FRANKLIN HUMBERTO SÁNCHEZ ORTIZ.— LUCIANA MILAGROS LEÓN ROMERO.— MARTÍN PÉREZ MONTEVERDE.— MARÍA HELVEZIA BALTA SALAZAR.— LUIS NEGREIROS CRIADO.— MARIO ARTURO ALEGRÍA PASTOR.— ALEJANDRO ARTURO REBAZA MARTELL.— JULIO ROBERTO HERRERA PUMAYAULI.”

**“El Congreso de la República;****Acuerda:**

**Primero.**— Saludar y felicitar al equipo periodístico, administrativo y técnico que labora en el Programa Radial ‘Fiesta Andina’, con ocasión de celebrar el 28 de setiembre de 2006 el Vigésimo Noveno Aniversario de su difusión.

**Segundo.**— Formular sus más fervientes votos para que el Programa Radial ‘Fiesta Andina’ continúe con su trabajo periodístico promoviendo la cultura popular.

**Tercero.**— Transcribir la presente Moción a la señora Amanda Portales, directora y conductora del Programa Radial ‘Fiesta Andina’ y, por su intermedio, a todo el personal que con su esfuerzo y dedicación aportan al desarrollo del país.

Lima, 28 de setiembre de 2006.

JOSÉ ANTONIO URQUIZO MAGGIA.”

**“El Congreso de la República;****Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su saludo a las Casas de la Amistad y Solidaridad con Cuba, con motivo de la realización de su VII Encuentro Nacional los días 29 y 30 de setiembre y 1 de octubre de 2006.

**Segundo.**— Formular sus más fervientes votos para que los lazos de amistad y cooperación entre estos países amigos se fortalezca.

**Tercero.**— Transcribir la presente Moción al señor Alfredo Contreras Yance, Presidente de las Casas de la Amistad y Solidaridad con Cuba y, por su intermedio, a los participantes de dicho evento.

Lima, 27 de setiembre de 2006.

JOSÉ ANTONIO URQUIZO MAGGIA.”

**“El Congreso de la República;****Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su saludo al Diario de Chimbote, con motivo de conmemorar el 6 de octubre de 2006 el Vigésimo Aniversario de su creación, formulando sus más fervientes votos para que continúe en su indeclinable labor periodística en estricto apego a la verdad y a la ley; rindiendo su sentido homenaje a la memoria de su fundador y primer director el periodista Wilfredo Peláez Gularte.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Wilfredo Peláez Olórtegui, Director del Diario de Chimbote y, por su intermedio, al personal y colaboradores que hacen posible su ininterrumpida labor informativa y de orientación de la opinión pública.

Lima, 27 de setiembre de 2006.

WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO.”

**“El Congreso de la República;****Acuerda:**

**Primero.**— Saludar y felicitar al Archivo Regional de Puno, con motivo de conmemorar el 26 de setiembre de 2006 el Vigésimo Tercer Aniversario de su creación, reconociendo la abnegada labor que realiza en la preservación de nuestro

valioso patrimonio documental, resaltando su importancia por poseer en sus archivos la historia del Altiplano Peruano, y formulando sus más fervientes votos para que su labor continúe por el camino del éxito.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Edmundo Guillén Gutiérrez, Presidente del Archivo Regional de Puno y, por su intermedio, al personal que labora en esta institución.

Lima, 26 de setiembre de 2006.

SUSANA GLADIS VILCA ACHATA.”

**“El Congreso de la República;****Acuerda:**

**Primero.**— Saludar y felicitar al Instituto Lingüístico de Verano (ILV), con motivo de celebrar el 21 de setiembre de 2006 el Sexagésimo Aniversario de su creación.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor James Roberts, Director General del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) y, por su intermedio, a sus investigadores que realizan trabajos en la amazonía peruana principalmente en la conservación de nuestras lenguas aborígenes, así como en los estudios sobre las familias etnolingüísticas, con la finalidad de conocer nuestras diversas lenguas y riqueza cultural y lingüística.

Lima, 26 de setiembre de 2006.

JOSÉ MACEDO SÁNCHEZ.”

**“Registro electrónico de la asistencia a la última votación de la sesión**

**Presentes:** Los congresistas Cabanillas Bustamante, Vega Antonio, Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Alva Castro, Anaya Oropeza, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Canchaya Sánchez, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Isla



Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Macedo Sánchez, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peña Angulo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sumire de Conde, Supa Huamán, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vilca Achata, Vílchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zaballos Gámez y Zumaeta Flores.

**Ausentes con licencia:** Los congresistas Morales Castillo, Cuculiza Torre, Andrade Carmona, Cabrera Campos, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Eguren Neuenschwander, Espinoza Soto,

García Belaúnde, Lombardi Elías, Maslucán Culqui, Obregón Peralta, Perry Cruz, Rebaza Martell, Sasieta Morales, Sucari Cari y Venegas Mello.

**Ausentes:** Los congresistas Aguinaga Recuenco, Balta Salazar, Benites Vásquez, González Zúñiga, Mallqui Beas, Moyano Delgado, Peralta Cruz, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Ruiz Delgado, Silva Díaz, Torres Caro, Vásquez Rodríguez y Velásquez Quesquén.

**En el Gabinete Ministerial:** El congresista Del Castillo Gálvez.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Bien, señores congresistas, se levanta la sesión.

**—A las 19 horas y 57 minutos, se levanta la sesión.**

Por la redacción:  
CARLOS HUMBERTO CAMBA BARRETO

